



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLIII

XI Legislatura

Serie A – Núm. 33 (fascículo 2)

Página 1

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D^a. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 10 DE JUNIO DE 2024

SESIÓN VESPERTINA

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Debate y votación de la moción N.º 51, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0092, relativa a planes y cronograma de la Consejería de Salud en lo referente al desarrollo de las diferentes fases de ampliación y modernización del hospital de Laredo y medidas para garantizar la correcta prestación de sus servicios ante la falta de profesionales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4200-0051]
- 2.- Debate y votación de la moción N.º 52, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0091, relativa a criterios para no haber nombrado codirector del Parque Nacional de Picos de Europa, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0052]
- 3.- Debate y votación de la moción N.º 53, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0093, relativa a planes y actuaciones para proteger de los peligros y riesgos en el ámbito digital a las personas mayores en la relación con la administración y el comercio, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4200-0053]
- 4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 127, relativa a puesta en marcha de un servicio que de soporte de forma transversal a los clubes deportivos y colegios que lo demanden para educar sobre hábitos saludables y promoción de la actividad física, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0127]
- 5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 128, relativa a mantenimiento de SOGARCA como referente regional e independiente en el apoyo a la financiación de empresas, autónomos y emprendedores y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0128]
- 6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 129, relativa a exigir a la empresa concesionaria del transporte urgente sanitario el cumplimiento estricto de la oferta que presentó y por la que fue adjudicataria del concurso y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0129]
- 7.- Interpelación N.º 94, relativa a criterios para el "secuestro" de los Fondos de Sostenibilidad Turística de 2023 para los municipios de Santillana del Mar, Castros Urdiales, Valderredible, Medio Cudeyo y la comarca de Campoo-Los Valles, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0094]
- 8.- Interpelación N.º 96, relativa a criterios para garantizar la correcta prestación del servicio sanitario y para preservar la calidad de la atención a los usuarios del mismo, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0096]
- 9.- Interpelación N.º 97, relativa a medidas que se van a adoptar para promover la utilización de los centros de día de Torrelavega y de la zona occidental mediante asignación de plazas concertadas para atender a personas con grado I y II de dependencia y otras actuaciones, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0097]



- 10.- Pregunta N.º 30, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a actuaciones para revertir los malos datos sobre la producción industrial, las exportaciones y las ventas del sector servicios, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/5150-0030]
- 11.- Pregunta N.º 31, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a destino de los 10,6 millones de euros previstos para los 10.000 autónomos cántabros, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5150-0031]
- 12.- Pregunta N.º 35, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a cómo y cuándo se va a sacar del estancamiento que padece Cantabria y que este mismo mes ha denunciado la CEOE, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5150-0035]
- 13.- Pregunta N.º 495, relativa a opinión del Gobierno acerca de la existencia de un 22% de la población en situación de riesgo de pobreza, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0495]
- 14.- Pregunta N.º 496, relativa a causas de la subida de un 2,5% de población en situación de riesgo de pobreza durante el año 2023, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0496]
- 15.- Pregunta N.º 497, relativa a medidas para revertir la situación de aumento de población en situación de riesgo de pobreza, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0497]
- 16.- Pregunta N.º 524, relativa a si se ha realizado algún estudio preliminar sobre el volumen de emisiones de CO2 que se dejarán de emitir gracias a la construcción del puente que unirá Requejada con el municipio de Suances, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0524]
- 17.- Pregunta N.º 525, relativa a fecha prevista para el inicio de las obras del proyecto de construcción del puente que unirá Requejada con el municipio de Suances, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0525]
- 18.- Pregunta N.º 526, relativa a situación administrativa actual del proyecto de construcción del puente que unirá Requejada con el municipio de Suances, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0526]
- 19.- Pregunta N.º 527, relativa a si se ha realizado algún estudio preliminar sobre el volumen de emisiones de CO2 que se dejarán de emitir gracias a la construcción de la carretera que conectará Reinosa con Potes, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0527]
- 20.- Pregunta N.º 528, relativa a fecha prevista para el inicio de las obras del proyecto de construcción de la carretera que conectará Reinosa con Potes, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0528]
- 21.- Pregunta N.º 529, relativa a situación administrativa actual del proyecto de construcción de la carretera que conectará Reinosa con Potes, presentada por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0529]
- 22.- Pregunta N.º 536, relativa a estado de ejecución del proyecto del Campo de Regatas Olímpico del Pantano del Ebro tras su licitación y adjudicación en febrero de 2024, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0536]
- 23.- Pregunta N.º 537, relativa a previsiones de finalización para el Campo de Regatas Olímpico del Pantano del Ebro tras el anuncio de su puesta en marcha a finales del verano de 2024, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0537]
- 24.- Pregunta N.º 538, relativa a número de beneficiados hasta la fecha de la reforma para el año 2024 del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y cuantía media por persona, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0538]



- 25.- Pregunta N.º 539, relativa a número beneficiados hasta la fecha de la reforma para el año 2024 del Impuesto Sucesiones y Donaciones y cuantía media por persona, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0539]
- 26.- Pregunta N.º 540, relativa a fecha en que se prevé la apertura del matadero de Liébana, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0540]
- 27.- Pregunta N.º 541, relativa a si se es consciente del daño que el cierre del matadero de Liébana hace al sector primario, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0541]
- 28.- Pregunta N.º 542, relativa a si se van a destinar fondos para proceder a la apertura del matadero de Liébana, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0542]
- 29.- Pregunta N.º 543, relativa a si se van a plantear acuerdos con los ayuntamientos afectados a fin de paliar el cierre del matadero de Liébana, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0543]



(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y quince minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes, reanudamos la sesión.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 128, relativa a mantenimiento de SOGARCA como referente regional e independiente en el apoyo a la financiación de empresas autónomos y emprendedores y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Regionalista, tiene la palabra, Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias presidenta. Señorías.

Me considero una víctima de las fusiones por absorción, es más, seguramente la mayoría de nosotros somos víctimas de las fusiones por absorción, que nunca me gustaron. Fruto de una fusión por absorción he pasado a ser cliente de Unicaja, pero antes, fruto de una fusión otra por absorción, pasé a ser cliente de Liberbank y antes fue cliente mucho antes de la Caja y antes de la Caja de Ahorros de Santander, y antes me cuentan también lo he leído que había una Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Santander, y luego simplemente Caja Cantabria.

No tuve ninguna participación en decidir o no la fusión por absorción de Caja Cantabria, Liberbank, Unicaja; por cierto, a escasos 400 metros de nosotros. Hay un local que tiene un dintel, un lettero de unos 60 o 70 metros en los que se lee Liberbank, tiene los días contados, fruto de la fusión por absorción y el local está cerrado, o sea un local de 300 metros, de los cuales solo hay abiertos 25 metros que, en su día, ahora ya no, pero en su día sirvieron como fin social, algunos homeless, algunos sin casas de nuestra ciudad pernocaban allí. Ahora ya no sirven ni siquiera para eso, algunas luces permanentemente encendidas, una puerta permanentemente cerrada y un cajero al exterior. Ese es el resultado de una fusión por absorción.

Fusión por absorción es lo que se nos tiene aquí planteado, y eso genera cambios y alteraciones del ecosistema financiero, cambios y alteraciones de la territorialidad y cambios y alteraciones del mundo, del mundo financiero. Y eso sucede en un ámbito como el nuestro, en el que una sociedad, una sociedad de garantías recíprocas es parte nuestra, así que esta vez sí hemos de tomar partido. Es mínima parte nuestra, no es una sociedad pública, es una sociedad privada, pero si tienen 46 por ciento del Gobierno, 30.000 cuotas del Gobierno y una posibilidad de intervención del Gobierno del 5 por ciento limitada por el Banco de España, limitada, por la ley 11/94, del 11 de marzo. Eso nos obliga a participar.

Y, por si eso fuera poco, hemos de defender la permanencia y el mantenimiento de esa sociedad, porque es tanto como defender el mantenimiento de la permanencia de los autónomos, de los empresarios y de los emprendedores; de ese mundo de empresarios y de emprendedores, que alcanza la cifra de 41.000, que alcanzaba la cifra de 41.247 en el mes de diciembre, de 41.291 en el mes de mayo y de 41.267 en el mes de, la anterior cifra en el mes de abril, y esta última, 41.267 en el mes de mayo. De ese mundo de autónomos, de ese mundo que suspira por la independencia y que tiene toda la independencia a la hora de elegir en ese ecosistema financiero integrado por el ICAF, por Sogarca y por SODERCAN, tres, tres entidades completamente distintas. Recuerdo a sus señorías que SODERCAN es un medio no propio, que cuenta, no es exclusivamente del Gobierno, cuenta con la participación de precisamente Unicaja, y también de la Cámara de Comercio, que el ICAF es un medio público, pero que Sogarca es un medio privado, reglado por esa ley que antes, que antes comentaba, y autorizado por el Banco de España a firmar operaciones financieras. Tiene licencia para operar financieramente concedida por el Banco de España, que es el que controla. Y tiene la autonomía y la libertad suficiente para que todos aquellos clientes suyos encuentren el amparo que deseen, el ICAF no obliga nunca jamás, encuentren el amparo que deseen en los créditos y en los avales en otras sociedades. Porque de las 18 sociedades de garantía recíproca que hay en España, 17 en los territorios autonómicos, en todas, excepto en La Rioja y una de carácter sectorial, que es CREA, hay tres Elkargi, Iberaval y la propia Sogarca que operan en nuestro territorio autonómico.

Y todos aquellos clientes del ICAF que reciben préstamos del ICAF para vetar sospechas y confusiones que he escuchado esta misma mañana, son plenamente soberanos, plenamente soberanos para firmar y para encontrar los avales y los créditos en donde ellos deseen, en donde ellos deseen, operando en Cantabria esas tres sociedades de garantía recíproca: Sogarca, Elkargi y, e Iberaval.

Se plantea una cuestión que tiene su, que tiene su aquel. Se plantea una cuestión en la que hay una falta de respeto a este Parlamento, una falta de respeto a la Junta de Sogarca y una falta de respeto a su consejo de administración, porque, aun siendo poca la participación del Gobierno en los fondos de SOGARCA sí tenemos ese 46 por ciento que nos otorga una capacidad de un 5 por ciento de decisión. Eso significa que, de todo, que, de todo, cuanto sucede en Sogarca podemos participar. No es suficiente con que, el Consejo de Gobierno nombre un representante para la junta general de los días 27 en primera convocatoria, y 28 en segunda convocatoria del próximo mes de junio. Queremos tener participación en esa decisión, porque hay ahí fondos del Gobierno que nosotros los diputados debemos fiscalizar y tenemos la posibilidad de



controlar, y tenemos la posibilidad de controlar, porque sobre todo este año, este año, en el ejercicio presente 2024, nosotros, los regionalistas, garantizamos la estabilidad presupuestaria y somos tan responsables de ese presupuesto como todos los demás, y somos también responsables de esa ejecución.

Y en ese presupuesto del año 24 hay una modificación presupuestaria por importe de 400.000 euros, que resulta de una enmienda del Partido Regionalista que la duplicó, y esa enmienda de 400.000 euros todavía no se ha resuelto, no se ha movido, no se ha movido.

Pero voy, voy a citar un ejemplo que es bastante clarividente. Voy a citar un ejemplo de los ejercicios anteriores de los que tengo memoria propia, porque la resolución lleva mi firma. En el año 22 concedemos a Sogarca, a través de SODERCAN, reza así en la resolución una subvención de 700.000 euros, lo que nos pedía Sogarca, lo que necesitaba Sogarca, para equilibrar su fondo de solvencia y para no incluir en causa de disolución ante el Banco de España.

Pues bien, esa resolución de esos 700.000 euros se resolvió y se llevó al Consejo de Gobierno el 17 de febrero del 22, 17 de febrero del 22, ítem más, en el año 23 hubo una resolución de 550.000 euros a favor de Sogarca a través de SODERCAN, que también lleva mi firma y, por tanto, la autorización del Consejo de Gobierno al que pertenecía. La resolución, la resolución de esa concesión y de esa aprobación tienen por fecha 17 de febrero del 23, el mismo día, la de los 700.000 euros, 17 de febrero del 22, la de los 550.000, 17 de febrero del 23, la misma, precisión de orfebres, la misma precisión. Nadie nos dijo pónganse en marcha, nadie nos dejó arranquen, no, no, pero en dos ejercicios distintos, la misma fecha no necesitamos que nadie nos pusiera el reloj en marcha.

¿Qué sucede con la subvención de 400.000 euros del ejercicio presente del 24? ¿Se ha puesto en marcha acaso? Quia ¿Se ha iniciado el expediente? Quia ¿Se ha movido un dedo? No se ha movido nada.

De manera que entre las consideraciones, entre esos tres considerandos importantes de la proposición no de ley mantener, impulsar, profundizar, lo que subyace es que demandamos la posibilidad de participar, demandamos la, el imperioso derecho a que se pidan propuestas, a que se consulte a más sociedades de garantía recíproca, a que no se relacione uno, ya sea a través de una "due diligence" o a través de todo el procedimiento, con una sola sociedad de garantía recíproca, que además tiene su sede central en un sitio que quiero, por cierto, que es la avenida de la estación en Valladolid. Yo prefiero que la tengan Emilio Pino, prefiero que no sea el nuestro, nuestro sistema de la territorialidad, nuestro sistema de la independencia financiera, hasta donde podamos, toda vez que en Cantabria puede funcionar, puede trabajar cualquiera de las sociedades de garantías recíprocas, y repito que en estos momentos están funcionando, Elkargi, la propia Sogarca e Iberaval.

Pero no entendemos por qué hay que pedir una sola oferta, solo a Iberaval, porque hay que poner en marcha, tal como se hizo el día 30 del mes de mayo, en ese, en esa junta la "due diligence", y hay que dejar al margen a las demás sociedades, a esas 17 sociedades de garantía recíproca y a esa décimo octava sociedad de garantía recíproca que es sectorial y que es Crea. Todas en igualdad de condiciones y en ningún caso fusión, absorción, ni fusión por absorción, si acaso, si acaso...

LA SRA. PERSIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Si acaso negociaciones y si acaso pactos concretos, pero nunca entrega en manos de una sociedad foránea que altera nuestro sistema territorial.

Gracias, presidenta.

LA SRA. PERSIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar, Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: ¿Conocen sus señorías el Banco Pichincha? Pichincha. ¿Y la Banca Pueyo? Son dos ejemplos exitosos de entidades financieras muy pequeñas que a lo largo de la historia han sostenido un expediente intachable, de buena gestión, que les permite figurar ahora en las mejores listas de la sociedad española de la banca. Luego el tamaño no afecta a la capacidad de gestión, es más, una entidad pequeña puede ser mucho más flexible..., en el ámbito financiero.

(Risas)

EL SR. PALACIO RUIZ: La habilidad en el desempeño de las funciones de gestión puede sustituir al tamaño.

A partir de ahí tenemos que plantear nos qué es lo que hace SOGARCA, la Sociedad de Garantía Recíproca se ponen en marcha en la misma época en la que se ponen en marcha las cajas de ahorros y tiene como objeto facilitar avales a sus



miembros, es decir, cuando las empresas tienen dificultades para poder garantizar los recursos que reciben de las entidades financieras, se asocian entre empresarios para recíprocamente ayudarse unos a otros a aportar esas garantías.

Esto, que en sus inicios era idílico, va deteriorándose poco a poco y entonces entran los patronos, que consisten en entidades públicas que aportan dinero esencialmente públicas para que el coste que supone la aportación de esos avales sea asumido, sea asumido con cargo al presupuesto autonómico. Es tan así que es muy habitual que cuando una entidad o una pyme va a obtener un crédito se encuentre con que no es socio de esa sociedad, porque nunca lo ha utilizado, y en el mismo acto en el que recibe el aval se convierte en socio y paga la cuota de socios. Luego, en la práctica nos estamos encontrando con una entidad en principio privada que, sin embargo, funciona casi exclusivamente con fondos públicos.

La primera vez que yo me relacioné con una sociedad de garantía recíproca lo dice con Elkargi, era una operación en la que tenían que financiarse una importante cantidad de dinero y es Elkargi quien cita a todas las entidades financieras, es Elkargi quien organiza todas las entidades financieras y quién consigue que una operación de promoción de riqueza en el País Vasco salga adelante gracias a la iniciativa de Elkargi, que es el equivalente a SOGARCA.

Nunca he conocido una operación en la que SOGARCA haya tenido un papel activo, como el que les estoy contando, nunca, ni en las cantidades en las que se manejó aquella operación ni en cantidades que fueran la décima parte o menos de aquella operación, y, sin embargo, se trata de una función enormemente relevante en el ámbito de la industria y de las empresas de Cantabria. ¿Por qué? Porque efectivamente a las pymes les es difícil conseguir financiación, y la forma de conseguir financiación es poder aportar un aval. En el momento en el que las entidades financieras tienen un aval que es fiable, no tienen problema en apostar por un modelo de negocio que probablemente está sus inicios y que no tiene las garantías reales suficientes para conseguir esa financiación. Y esa labor es importantísima, y eso es lo que justifica que financiamos SOGARCA a través de los presupuestos de Cantabria.

¿Qué es lo que pasa con SOGARCA? El problema que tiene SOGARCA es que el año pasado tuvo un volumen de negocio de negocio de 200.000 euros escasos y un volumen de pérdidas de 240.000 euros. Hay algo que falla y el problema de SOGARCA es que su capacidad de generar riqueza en la economía es la décima parte de la que se podría hacer de la que podría generar cualquier otra entidad en provincias mucho más pequeñas que Cantabria, me da igual, Segovia, Ávila, la que ustedes quieran, se van a encontrar con una situación en la que los préstamos avalados por sociedad de garantía recíproca, son muchísimo mayor que en Cantabria.

Efectivamente, efectivamente puede operar en Cantabria cualquier sociedad de garantía recíproca, porque los empresarios son libres de pedir su apoyo a cualquiera de ellas, pero resulta sorprendente que Elkargi e Iberaval que son las dos sociedades de garantía recíproca de las comunidades circundantes a nosotros, tengan más volumen de negocio en Cantabria que SOGARCA, a pesar de que SOGARCA se financia con fondos del gobierno de Cantabria.

¿Qué es lo que estamos haciendo mal? ¿Cómo es posible que una sociedad financiada por los cántabros no es capaz de competir con sociedades a los que no financiamos? Y volvemos a la diferencia entre tamaño y flexibilidad.

Hay un problema de gestión, un problema que ninguno de los Gobiernos anteriores ha sido capaz ni de enfrentar ni de solucionar, un problema en el que cuando desde VOX se pidió el fomento de las sociedades de garantía recíproca por la necesidad que para nuestra economía, para los empresarios tienen desde el PRC y desde el PSOE se denegó y se denegó basándose en la idea de que no servía de nada darle dinero a SOGARCA porque SOGARCA no era capaz de efectuar el efecto de multiplicación de la riqueza que tendría que suponer esa aportación de dinero.

No se ha hecho, y nuestras enmiendas para aumentar el crédito de SOGARCA del principio fueron rechazada...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. PALACIO RUIZ: Hasta que fuimos convencidos de que, efectivamente ese modelo era ineficaz, Iberaval representa afortunadamente para los actuales socios de Iberaval y desafortunadamente para los que lo son de SOGARCA, el efecto radicalmente contrario: buena gestión, volumen, capacidad de crecimiento, capacidad de presentar proyectos mucho más ambiciosos que los que hace SOGARCA, y es mucho mejor formar parte de algo que funciona que de algo que no.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Mire, yo ahora mismo me acabo de sorprender, sin lugar a dudas el Sr. Palacio, de verdad, esta ha dicho algo que es que hay que leer el Diario de Sesiones. En la iniciativa que se trató aquí por el Grupo Mixto una moción derivada de una



interpelación que, si no me equivoco, fue el 19 o el 20 de octubre de 2020 fue aprobada por unanimidad en esta Cámara y usted lo que pedía realmente es lo que ahora está se está pidiendo o lo que ahora mismo usted está diciendo, pero hubo una serie de enmiendas en las que ustedes como grupo mixto en aquel momento apoyaron por unanimidad lo mismo que el Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, el Diario de Sesiones es donde está y habrá que decir en esta Cámara al menos la verdad o no verdades a medias o medias verdades. Eso es lo primero.

En segundo lugar, yo después de haber leído en prensa no haber escuchado en la Comisión de Industria o en la Comisión de Economía de este Parlamento, sino que lo leí en el Diario Montañés, la noticia de esa fusión por absorción de SOGARCA entonces me surgieron muchísimas dudas, y la primera era la Presidenta Buruaga y es que si el gobierno de Cantabria va a fortalecer a una sociedad de garantía recíproca de otra comunidad autónoma dejando caer la nuestra, es decir, una sociedad de garantía recíproca tutelada por un presidente no elegido por los cántabros y las cántabras; esa fue la primera pregunta que me hice.

Pero lo que más me llamó la atención y viene al hilo de lo que acabo de decir antes, es que hace exactamente tres años y ocho meses, cuando usted estaba en la oposición decía otra cosa totalmente diferente a lo que ahora mismo se está planteando su Gobierno, y es que sigue haciendo lo mismo es que consejos exige pero que cuando gobierna no practica. Mire presidenta Buruaga yo creo que lo que tenemos que hacer es hacer funcionar la nuestra, eso fueron las palabras de la Sra. González Revuelta en esta Cámara; o nos engañaron entonces o la Sra. González Revuelta faltó con rigor técnico. Y dijo textualmente, yo estoy con el Diario de Sesiones, dijo sesión: "Hay dos cosas, es muy sencillo, mayores aporta para hacer funcionar SOGARCA y para apoyar a las pymes y a los autónomos" Dice: "Apuesten por incrementar mayores aportaciones al fondo de provisiones técnicas de SOGARCA y por unos productos competitivos como está haciendo el Gobierno vasco" Esto es lo que dijeron ustedes o entonces o nos engañaron o faltaron al rigor técnico. No pueden ser más cosas.

Si la absorción de SOGARCA era la clave o es la clave, por qué no lo dijo la Sra. González Revuelta, por qué ustedes no lo apoyaron. Porque ustedes apoyaron por unanimidad tenían que haber hecho una enmienda o haber apoyado lo que decía el señor, el grupo mixto entonces el Sr. Cristóbal Palacio. Por lo tanto, rigor, falta de rigor técnico totalmente, y donde dije digo resulta que ahora digo Diego.

Por eso le digo a usted que además tenemos que tener en cuenta que si se va a fortalecer el tejido empresarial de otras comunidades autónomas a través de generación de operaciones, eso es lo que pretenden hacer realmente, tenemos que tener en cuenta que el patrimonio neto de SOGARCA es de 16 millones de euros, pero una gran parte de ese patrimonio es de los cántabros y de las cántabras, que va a ser absorbido por una SGR promovida por la Junta de Castilla y León, es decir tutelada por el Sr. Mañueco. ¿Va a permitir, Sr. Buruaga, la absorción de SOGARCA por Iberval? ¿Por qué Iberval y no otras SGR? Porque hay 18, lo ha dicho el Sr. López Marciano, ¿Por qué no con Asturgar o Aval Canarias o Isba Baleares, que son las que nos recomendó la Sra. González Revuelta?

No estoy hablando, por ejemplo, de la extremeña o de ElKargi o de Iberaval, no, ella nos dijo precisamente Asturgar, Aval Canarias o Isba Baleares, ¿han pedido más ofertas a otras sociedades de garantía recíproca?, ¿Se ha dirigido su Gobierno a Iberaval o ha sido Iberaval quien se ha dirigido al Gobierno de Cantabria? ¿Hay más ofertas de otras SGR?, porque es muy complejo el decir o decidir qué tiene que ser Iberaval, porque es la más próxima, por qué. Porque realmente, Sra. Buruaga, una absorción, es una pérdida de soberanía financiera y va a suponer el distanciamiento con el entorno en el trabajo.

Eso no lo digo yo, eso lo dijo la CEOE y que se pudiera convertir en una sucursal de Castilla-León, eso no lo dijo ahora, lo dijo tiempo atrás, pero lo dijo. Lo dijo en aquel momento, lo dijo en aquel momento, y ustedes hace tres años y ocho meses lo que dijeron era que había que dotar más al fondo de provisiones técnicas, y el fondo de provisiones técnicas según la cuenta de resultados, las cuentas aprobadas de 2021 al 2022 si fue incrementado en casi 600.000 euros ese fondo de provisiones técnicas, Sra. Buruaga, y yo finalmente lo que sí le quiero decir, y con esto termino, es que Cantabria va a perder soberanía financiera, las pymes y micropymes siempre pueden acudir a otras SGR, pero nunca a la de Cantabria. Va a hacer todo lo contrario a lo que dijo la Sra. González Revuelta en esta cámara y ustedes apoyaron. Vamos a ser una sucursal del Sr. Mañueco y del Sr. García Gallardo y convertirnos en la décima provincia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Caramés.

EL SR. CARAMÉS LUENGO: Muchas gracias, presidenta.

Sinceramente, no se entiende esta PNL o quizás solo se pudiera entender si valoramos que el PRC la registró el 28 de mayo y que fue posterior a la misma a partir del 29 de mayo, cuando empiezan a publicarse en los diferentes medios de comunicación el apoyo claro y sin fisuras, de la CEOE Cepyme, de la Asociación de Trabajadores Autónomos de ATA, de



la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos UPTA, de la Asociación cántabra de empresa familiar ACEFAM, y de las Cámaras de comercio de Cantabria y de Torrelavega.

Pero no se han quedado en lo que apoyan, sino que han dicho que se muestran a favor de la fusión o absorción, porque facilitará extraordinariamente el acceso al crédito y con ello la inversión y el empleo para las empresas y autónomos de Cantabria. El presidente de la cámara, por ejemplo, ha afirmado que la integración de SOGARCA en Iberaval va a traer nuevos proyectos y aumento de la inversión, y se podrán desarrollar proyectos que hoy en día por falta de financiación no se pueden llevar a cabo. Creemos que atraer nuevos proyectos y aumento de inversión, dijo, esto es lo que dicen los interesados en el crédito, ¿estas personas van a actuar en contra de sus propios intereses? Yo tengo claro que no.

Podríamos entender que, en sus inicios, cuando se presentó esta PNL, el PRC la planteara tratando de generar cierto debate, pero llegados a este punto ya no sabemos si es que ustedes mismos se han acorralado y se vieron en la tesitura de elegir entre susto o muerte para seguir adelante con su propuesta y no haberla retirado antes. Podrían haber elegido susto. SOGARCA no es el fin, SOGARCA es el medio para obtener financiación. Si todos los interesados y los que se beneficiarán de estas operaciones de financiación para generar actividad económica, que es el fin, están a favor de la fusión con Iberaval porque ustedes están empeñados en defender el medio, estamos hablando de intereses o estamos hablando de crédito. Lo que nosotros defendemos es inyectar más crédito de lo que ahora se posee y generar en consecuencia mayor actividad económica en nuestra comunidad, por qué Iberaval, por qué Iberaval, pues, entre otras razones, porque estamos hablando de la sociedad de garantía recíproca que a día de hoy, en base a los créditos avalados en 2023, es la número 1 de España, Iberaval tiene su origen en Castilla y León, pero también forman parte de ella ahora La Rioja o el Ayuntamiento de Madrid, con los que nos unen, con los que nos unen lazos históricos, culturales y económicos.

Solo en 2023, solo en 2023 Iberaval facilitó más crédito que SOGARCA en sus 43 años de historia, superando los 200 millones de euros. La Rioja ha accedido a nueve veces más crédito con Iberaval con sus 38 millones que Cantabria a través de SOGARCA con sus cuatro millones, repito, cuatro millones en Cantabria con SOGARCA, frente 38 millones La Rioja con Iberaval. Se está multiplicando por nueve la capacidad de inversión de La Rioja respecto a Cantabria, estamos hablando que en La Rioja es casi la mitad de Cantabria. Aquí se ve bien claro en La Rioja y aquí se ve lo que ha conseguido Cantabria con SOGARCA.

Voy a mostrar alguna otra comparación significativa: en La Rioja, que es casi la mitad de población, como ya he dicho, 38 millones, en Cantabria, en 2023, entre SOGARCA y ICAF, que también lo ha mencionado, que eran 300.000 lo que se consiguieran, 4.700.000. Por lo tanto, incluso teniendo en cuenta el ICAF, estamos hablando de que La Rioja multiplicó por 8 el crédito inyectado en su economía respecto a la financiación obtenida en Cantabria. Otro dato más de 2023, La Rioja con Iberaval, la operación máxima de crédito cuatuplicaba la realizada por Cantabria con SOGARCA, la máxima con SOGARCA fue de 600.000 y la máxima con Iberaval 2 millones y medio de euros.

Pero les voy a hablar de otro ejemplo más sangrante y más claro. La provincia de Ávila, con Iberaval consiguió crédito avalado en 2023 por 19 millones de euros, Ávila, es decir, casi cinco veces más que Cantabria a través de SOGARCA. Quiero recordar que la provincia de Ávila, con 160.000 habitantes, no es que sea una buena comparativa contra Cantabria, que ronda los 600.000 cántabros, sino que además es más pequeña que la ciudad de Santander, y aquí tienen ustedes ya la comparativa con Ávila, Ávila más de 19 millones de euros, Cantabria con cuatro.

Además, les voy a dar datos importantes para disipar cualquier duda. Los créditos que afectarán a Cantabria serán analizados por un comité con la mitad de los miembros de Cantabria. La integración sería en proporción al capital desembolsado a valor nominal, la continuidad de la plantilla y sus condiciones estaría garantizada, se abriría una nueva sede a pie de calle que facilitará y aumentará la visibilidad comercial. Si quieren, miramos a ver si hay alguna en Emilio Pino. Otra ventaja es que el Gobierno de Cantabria no tendrá que realizar aportaciones anuales de 400 o 700.000 euros al año, dado el pulmón financiero de Iberaval, pudiendo destinarse ese dinero a otras necesidades en beneficio del tejido productivo y del emprendimiento, y la decisión la tomará por supuesto, el consejo de administración, como ha sucedido siempre.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminado, señor diputado.

EL SR. CARAMÉS LUEGO: La pregunta es, disculpe, termino.

La pregunta es, ¿según el planteamiento de los regionalistas el autogobierno de Cantabria va en contra de los intereses de los empresarios y de la economía de Cantabria? Tengamos muy en cuenta que todo el tejido empresarial de Cantabria apoya la integración en Iberaval sin fisuras.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, presidenta.



En contra de los intereses de Cantabria no, a favor de los intereses de Cantabria llevamos muchísimos años de historia. Estamos en contra de su gestión, sobre todo cuando esa gestión responde exclusivamente a intereses de una sola sociedad, cuando hay 18, sobre todo cuando esa gestión que se realiza mientras administramos los dineros públicos no se hace con claridad, sobre todo cuando uno sube a esta tribuna, y dice verdades a medias o miente, verdades a medias o mentiras que lo único que demuestran es que servimos a los intereses, se ha dicho además, de Madrid y unos de Madrid exclusivamente, unos de Madrid exclusivamente, porque esta misma mañana, en el patio del Parlamento se me ha dicho que no se iba a apoyar nuestra proposición no de ley porque eficaz exigía a los que recibían préstamos, que firmaran los avales con solamente con SOGARCA.

Yo no he dicho nombres. Ahora bien, es muy vertiginosa la comunicación, porque basta con un mensaje de Madrid con una llamada de Madrid para cambiar el sentido del voto, porque usted ha hecho aquí una alquimia documental, una alquimia argumental, que no se la cree nadie ha empezado ponderando lo pequeño, ponderando la menor cuando estamos todos convencidos de que ir a votar dadas las características y las singularidades de SOGARCA aquí a votar a favor de la iniciativa, y de repente ha hecho un requiebro funambulista y ha votado todo lo contrario, sorprendiendo a propios y extraños.

Los propios tanto o más que a los extraños, tanto más que los extraños. No nos da lecciones de otra cosa.

Los intereses de Cantabria, siempre los intereses de Cantabria y no entendemos y no entendemos por qué se le piden condiciones a una sola sociedad y sea obvia a los 17 restantes incluidas Cersa. Eso no lo entendemos, no sé por qué tanto interés y lo que sí debe entender sus señorías que llevamos trabajando este asunto desde principios del mes de mayo, en lo particular, en lo particular, mucho antes, que en la revista Cantabria económica apareciera ese análisis tan interesante y tan certero.

Si hasta tal punto que creo que habré sido si no el primero, uno de los primeros en adquirir ese número y estudiarlo perfectamente. Pero estoy completamente de acuerdo con ese, con ese análisis.

De manera que cuando uno gestiona el dinero público no hay que buscar argumentos que cuando se acabe este año serán facilísimamente rebatibles no sostendrán los meses que faltan lo que hay que buscar, es la objetividad, la concurrencia, la publicidad y todo el sol que ha sido el sustento argumental de muchísimos años de cuanto ustedes, de entre el 11 y el 15, financiaron SOGARCA con 4.000.000 para garantizar y para sostener el Fondo de solvencia para, para que no incurriera para que no se incurriera en crack financiero.

Eso lo hicieron ustedes entonces lo ponderación. También ponderaron en el debate antes mencionado del 20 de octubre del año 2020 los mismos argumentos que estamos defendiendo nosotros y que además se ha mentido con descaro, porque en esa iniciativa presentada por VOX presentamos una enmienda compartidas son el partido socialista aprobando esa iniciativa por unanimidad, y usted ha salido aquí impunemente y ha dicho que votamos en contra, pero además es el que sucede que, con cierto desparpajo no es la primera vez que su señoría dice exactamente eso.

Gracias presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 128.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciséis votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Diecinueve votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Dieciocho votos en contra.

Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 128, por dieciséis votos a favor y dieciocho en contra.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto sexto del orden del día del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 129, relativa a exigir a una empresa concesionaria del transporte urgente sanitario el cumplimiento estricto de la oferta que presentó y por la que fue adjudicataria del concurso y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Pesquera.



EL SR. PESQUERA CABEZAS: Presidenta, señorías, buenas tardes.

Volvemos aquí de nuevo a esta cámara con otra PNL y para hablar de ambulancias, otra vez hablando de problemas de ambulancias, otra más, problemas que como ya hemos dicho por innumerables veces no van a acceder ni desaparecer.

Creo que ya es la décima vez que venimos con este tema, porque la realidad es tozuda. Mientras primer mensaje que quiero trasladarle lo digo siempre, mientras las ambulancias no estén internalizadas tendremos, problemas siempre y esto va a ser así más, que sea tozuda la realidad. Este es el problema que tenemos.

Hoy vamos a hablar de una PNL relativa a lo urgente, aunque luego ya hay otra interpelación relacionada con el programado, pero es que siempre estaremos con las ambulancias a vueltas.

En este caso esta PNL qué viene con el retraso y el parón electoral no hemos sido directamente nosotros ni los ciudadanos los que la promueven, se hace eco de los propios trabajadores, del conflicto desatado entre la empresa y los trabajadores, que convocó una huelga porque los trabajadores se veían hartos de ese maltrato, tanto por la empresa como por parte de la Administración, hasta 14 notificaciones o registros decía el presidente del comité de empresa cuando hablaba de la convocatoria de la huelga y la falta de posibilidades de contacto con la consejería o con sus interlocutores.

Le recuerdo que había convocado un paro para el 31 de mayo y que in extremis se resolvió aparentemente en la tarde anterior, tarde-noche, el día 30 para desconvocar esa huelga. Digo aparentemente porque estoy convencido de que este problema volverá porque los problemas de las ambulancias, pues no terminan nunca de solucionarse.

Tercera idea que quiero trasladarles, es que ya la hemos dicho muchas veces. Las ambulancias forman parte de la cartera básica de servicios del Sistema Nacional de Salud y, por lo tanto, la tenemos que proveer bien sea con medios propios o concertados, y es porque es necesario para la accesibilidad de los pacientes de ahí su importancia.

Y al hilo de esto, pues yo creo que merece la pena recordar un poco la historia de este contrato del que ahora estamos discutiendo.

El día 11 de agosto del 23 se adjudica el lote uno, que lo consigue a Autransa, que es Ambuibérica de toda la vida, con otro nombre se formaliza el contrato el 12 de septiembre de 2023 a partir de ahí, hay entre 120 y 180 días para la implementación de las distintas exigencias, por un lado, están las bases y material de del personal, que son 120 días y 180 días para la disposición de los vehículos.

Decía el señor consejero que era normal, que los vehículos no estaban en una estantería del Carrefour, y era normal que hubiera que darles tiempo y les hemos dado tiempo 180 días, pero es que claro, que siempre les hemos exigido que qué pasaba con las penalizaciones.

Cuando preguntamos por las penalizaciones no sabe, no contesta. Se pregunta en esa ley por peteneras. Yo no sé si existe algún tipo de, no sé cómo decirlo con la empresa, pero el tema es que esto no termina de prosperar, y la realidad es que hay una penalización de 1.500 euros por día, que no hay ambulancias, que no han llegado lo que está puesto en el contrato en el concurso que se ha adjudicado de ambulancias que tienen que tener menos de 4 años o menos de 200.000 kilómetros.

No hablamos de la falta de material que habrán llegado cuando he llegado, cuando preguntamos, y nos pasan las actas de recepción, pues no nos las da, no nos dan lo que se adjudicó, lo que se adjudicó en el contrato cuando se resuelve este concurso.

En fin, siempre saliendo con medias verdades, y la realidad es la que es, miren, el 13 de marzo había 14 ambulancias, el 14 de marzo, 24 estamos hablando que se necesitan 48, el 15, tres más, el 18, tres más, el 19 dos más, el 20, cuatro más y bueno, así se han ido incorporando hasta el día 25 de abril, que se han incorporado, las que faltan.

Dice usted y usted, porque lo sabe, pues es que esto es público. Mire, solo hay que meter el NIF de la empresa y te salen, porque las ambulancias necesitan tarjeta de transporte, como se necesita tarjeta de transporte, que es un requisito, pues mire, el día 19 del 2 había 74 ambulancias de esta empresa. El día 9 del 6, hay noventa y tantas, hay 97, aquí vienen las antigüedades y la fecha de matriculación, que son los requisitos, y con esto podemos ver si cumplen los requisitos.

Ya le digo que alguno tendrá problemas judiciales con esto, porque ya les digo que no se están cumpliendo los pliegos y alguien tendrá que dar alguna responsabilidad cuando venga el Tribunal de Cuentas, y empieza a preguntar, pues porque se lleva un mes sin las ambulancias con que se han adjudicado, le digo que todavía la ambulancia de neonatal todavía, salvo que ha llegado esta mañana, todavía no está disponible.

Pues esto es lo que hay, y luego viene la siguiente: no solo basta con que no haya ambulancias, y cuando llegan las ambulancias, resulta que después de 6 meses todavía hay conductores que no han sacado el título del carné que necesitan,



para poderlos conducir, porque pesan más de 2.500 kilos, y ya se sabía ¿por qué no se ha planificado esto? ¿que la culpa la tienen los conductores? No, la culpa la tienen la empresa y la Administración que no lo está supervisando.

Porque les preguntamos, porque los propios contratos el propio pliego ya reconoce que hay que hacer penalidades, y dice que también hay que hacer supervisiones cada tres meses y auditorías de calidad ¿dónde está todo esto? Nada de nada.

Pues bueno, ya de todo esto preguntamos el día 12 de febrero que ya hicimos otra moción y le digo lo que salía. Primero establecer un calendario de incorporación, segundo realizar una auditoría no se ha hecho, tercero cumplir estrictamente con la legislación vigente en materia de seguridad laboral. Pues mire, este punto que lo pedíamos el 12 de febrero y es responsabilidad del Gobierno poner en marcha estas mociones fue la base que sustentó la huelga de los trabajadores dos meses más tarde.

¿Qué papel?, lo ha dicho antes el Sr. Marcano, nos toman el pelo, solo falta que haga así tiriri tiriri a los parlamentarios, porque venimos aquí sacamos mociones y lo que se saca no se aplica, pues no sé para qué venimos aquí en el Parlamento. Esta es la realidad.

La cuarta parte, cumplir con los, con lo exigido en los pliegos en vigor, pues es de lo que estamos hablando, y es lo que planteamos otra vez en esta PNL que se cumplan con los pliegos, que no estamos inventando nada, solo estamos diciendo que lo que se ha contratado este, porque estamos pagando por ello.

Y se pedía en aquella, convocar de manera urgente la comisión de seguimiento. No se ha sabido nada de todo esto, 12 de febrero esta moción estamos en una PNL en lo mismo.

¿Qué estamos diciendo ahora? lo que decían los trabajadores, los trabajadores, fíjese, se quejaban de falta de limpieza de las bases, falta de dotación de epis, uniformes inadecuados, cosas que a estas alturas tendrían que estar encima, al final se ha resuelto afortunadamente.

Instábamos al consejero a que a que mediara este conflicto esto ya no lo podemos incorporar porque el conflicto se ha resuelto, pero que sí que le instamos es que este encima de la supervisión de este proyecto y de este concurso, porque ya le digo yo que va a seguir dando que hablar, porque todos los concursos de ambulancias dan que hablar, y para eso los pliegos dicen que cada 3 meses, auditorías de calidad y actas, que revisen esto.

Cuando le pedimos esta información, pues no se nos pasa. Pues bueno, pues no sé qué más decirles. Volvemos a insistir en lo mismo. Las ambulancias no sé qué tipo de relación tienen ustedes con la empresa o cuál es la negativa por lo que nos hacen auditorías o por qué no se ponen penalizaciones, pero les he dicho con la llegada de los vehículos, es que es la realidad, es tozuda, no están los vehículos en las fechas que tienen que estar y está puesto que si no están a disposición hay que penalizar. Preguntamos por las penalizaciones, no sabe, no contesta.

En definitiva, lo que hacemos y les planteamos que nos apoyen a esta moción es volver a decir lo mismo que el Gobierno de Cantabria exija a la empresa concesionaria el cumplimiento estricto de la oferta, que no es nada más y por la que fue adjudicado este concurso, y la segunda es que el consejero de salud, ya que en este caso ha resuelto el problema de la huelga, reciba a los trabajadores por lo menos que cuando haya problemas y se dirijan a la administración tengan a bien recibirles, trasladarles, empatía y buscar las soluciones. No puede ser que se necesiten cantos 14 registros para dar pie a una reunión o similares.

Esto es lo que venimos a traer en esta moción, que, en esta PNL, que no deja de ser más de lo mismo que venimos diciendo desde que se ha adjudicado este contrato, supervisión, ejecución del contrato, puesta en marcha de todos los recursos, la neonatal sigue sin estar, que sepan ustedes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): gracias, señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta, señorías, Sr. Pesquera voy a empezar por usted hoy.

Yo pensé que iba a retirar esta iniciativa, créaselo, que pensé que iba a retirar usted esta iniciativa, créaselo. Después de todo lo que ha habido hecho pensé que lo iba a retirar, pero bueno, nos obliga a cumplir y nos dice que cumplamos se cumpla la ley ¿cómo vamos a votar en contra de que se cumpla la ley?

Vamos a ver que se cumpla la ley de contratos. Está claro que eso hay que apoyar, pero realmente creo que está tan está estirando el chicle usted tanto, Sr. Pesquera, que se va romper poco tanto masticar, tanto estirar este chicle ya no sé.



Bueno, vamos con la iniciativa, que es lo que ha presentado. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una proposición no de ley referente a la adjudicación del lote uno del transporte urgente a la empresa Autransa.

Desde la adjudicación el Grupo Parlamentario Socialista ha denunciado los incumplimientos por parte de la empresa, así como la falta de control y seguimiento por parte de la Administración del contrato de transporte adjudicado.

En febrero el pleno del Parlamento de Cantabria aprobó una moción con la propuesta de resolución que instaba al Gobierno de Cantabria a una serie de acciones para garantizar el cumplimiento del contrato y la seguridad laboral de los trabajadores de la empresa.

Según el Partido Socialista, hasta la fecha no se ha cumplido ninguna de estas propuestas y los trabajadores fueron convocados a una huelga que finalmente fue convocada gracias al acuerdo alcanzado este jueves, el jueves 30 de mayo, en el organismo de resolución extrajudicial de conflictos laborales conocido como el ORECLA.

La propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista insta al Gobierno de Cantabria a exigir que la empresa cumpla con la oferta que presentó y que llevó a la adjudicación del concurso, así como al consejero de Salud, a mediar en la resolución del conflicto entre trabajadores y empresa sin afectar la asistencia a los ciudadanos.

Este último punto, queda sin efectos ya por mor de la actualidad, está claro.

En la exposición de motivos de su iniciativa, usted lo explicó muy bien, les voy a recordar que por aquel entonces en nuestro grupo político votó el voto en contra de la moción del Partido Socialista y argumentamos que no estábamos de acuerdo con el proceso de internalización del servicio de transporte sanitario, algo que siempre parece estar presente en todas las iniciativas del Partido Socialista con respecto a este tema.

Y decimos esto porque siempre hemos considerado que eso implicaba una forma de nacionalización a nivel regional y que, en nuestra opinión, llevaría a una degradación del funcionamiento y a un incremento de los costes del servicio.

También mencionamos que, en las dos legislaturas anteriores, cuando los socialistas gestionaban la consejería de Sanidad en los gobiernos partido Regionalista, el partido Socialista no lograron mejorar el servicio de ambulancias. Tampoco fueron capaces de internalizar este servicio, a pesar de su alta demanda.

También criticamos que el pliego de condiciones, bajo el mandato socialista, siempre fue deficiente, afectando negativamente a los pacientes, a lo que deberíamos añadir que el servicio de ambulancias ha sido constantemente criticado por su baja calidad y conflictos laborales.

Resaltamos que desde hace varios años existen problemas de retrasos, esperas de pacientes y falta de cumplimiento de los materiales. Siempre, refiriéndonos a periodos, cuando los socialistas cubrían realmente estaban en la consejería.

En aquel momento también por otra parte, nosotros llegamos a inducir el miedo, la ciudadanía y a admitir que el Gobierno del PP estuviese produciendo incumplimientos de la legislación vigente.

Por esas razones y porque el contrato no había agotado el plazo de entrega de las ambulancias, decidimos votar en contra en aquel momento

Y ya que hablamos de votaciones, también nos sorprendió que el Partido Popular votase a favor, estando completamente convencido de que podría cumplir las exigencias socialistas enmendados por el partido regionalista.

El 18 de abril recibimos un documento, demostrando cada Consejería de Salud del Gobierno de Cantabria había cumplido con la resolución de la moción. Es por ello que mostramos nuestra sorpresa ante esta nueva proposición no de ley del PSOE que no parece creerse lo que dice en la consejería, en documento remitido a este Parlamento. Por eso le he dicho que yo pensaba que usted iba a retirar ya esta iniciativa.

Pero bueno, vamos a ver, en VOX siempre nos tendrá del lado de la legalidad y los cumplimientos contractuales. Luego nuestro voto no puede ser en contra, será a favor, pero por esa razón, pero a tenor de las informaciones suministradas por el Gobierno, con fecha 18 de abril, entendíamos que esto ya estaba garantizado, usted dice que no, pero esto entendíamos que ya estaba garantizado. Por eso digo que usted realmente lo que hace es no creerse lo que dice la consejería, con un documento ya remitido a este Parlamento.

Yo le digo solamente, Sr. Pesquera, ya que deje masticar ese chicle, porque ya está suficientemente desgastado y ya no da para más.

Gracias, señora presidenta.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias señora presidenta.

Pues buenas tardes de nuevo señorías, yo Sra. Pérez Salazar discrepo con lo que ha dicho usted hoy desde esta tribuna, creo que hay un pliego de condiciones técnicas que se está incumpliendo y hay un servicio cántabro de salud, una consejería y un consejero que tienen que velar por el cumplimiento de ese pliego, y creo sinceramente que es lo que más nos preocupa a todos, que esta situación del transporte sanitario en Cantabria está afectando de lleno a los ciudadanos y, sobre todo, a los ciudadanos más vulnerables, a los ciudadanos, mayores, los a los ciudadanos, que son mayoría, no tienen familia y que tienen que recurrir de manera obligatoria y sin otra opción a este transporte.

Bien, proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista pidiendo que se cumpla el contrato de adjudicación del servicio de transporte urgente de ambulancias y también pidiendo que se solucione de una vez por todas el conflicto que existe entre la empresa y los trabajadores, que, evidentemente, como digo, repercute en el día a día de la prestación de un servicio que es básico y esencial en esta comunidad autónoma.

Un debate reiterado, pero no creo que sea capricho ni sea demagogia, sino necesidad, porque urge una solución por parte de la Consejería de Salud del Gobierno de Cantabria, responsable último de esta situación.

Mire, desde septiembre del año 23 lo ha explicado bien el proponente que se formalizó este contrato, la empresa adjudicataria viene prestando este servicio de transporte urgente en nuestra comunidad autónoma, desde nuestro punto de vista, se vienen incumpliendo el pliego de prescripciones y generando día a día conflictos importantes entre empresa y trabajadores y lo que es más grave, repercutiendo en los ciudadanos.

Las circunstancias agravan, y asistimos a una falta, por ejemplo, de medidas para gestionar los residuos de las bases que hay de las ambulancias, por parte de la empresa, a numerosas denuncias e inspecciones de bases y de vehículos por parte de la inspección, a una falta de formación específica a los trabajadores que no tienen formación concreta y determinada, a un incumplimiento total en el material de seguridad y salud en cuanto a limpieza de vestuario, la, laboral; no hay trazabilidad en lo que es la limpieza de los uniformes de los, de los trabajadores. Asistimos también a una falta de reposición del material en tiempo y forma, y hay desabastecimiento, en ocasiones falta de medidas de seguridad laboral para el personal. No hay un juego completo de uniformes para los trabajadores. La empresa está alegando que se está esperando a que el Servicio Cántabro de Salud determine el uniforme para poder ellos comprarle también. No hay la desinfección requerida para estos vehículos, las limpiezas son superficiales, y muchas veces, además, quedan a medias, porque la ambulancia tiene que salir a una urgencia y se quedan y se queda así sin limpiar ese día, ¿no?

Una lista de incumplimientos que ha llevado a los trabajadores a una convocatoria de huelga, que lo hemos dicho aquí también a finales del mes de mayo, que se ha suspendido en extremis, llegándose a un acuerdo a un acuerdo que debe cumplirse por parte de la empresa, a un acuerdo que implica la obligación de la adjudicataria de tomar medidas inmediatas. También tienen que tomar medidas a un mes y tres meses, respectivamente. Y esta iniciativa nos pide otra cosa que se cumpla una resolución parlamentaria, que además es una resolución que aprobamos todos el pasado 12 de febrero, que obtuvo un respaldo unánime de la Cámara. Esta resolución, añadimos un grupo quinto el Grupo Regionalista, que la gran necesidad de convocar de manera urgente una comisión de seguimiento para velar por el cumplimiento y la aplicación del contrato. Eso lo establece el apartado 19 del pliego de prescripciones técnicas para la contratación del servicio de transporte sanitario, y claramente está sin cumplir, porque el Gobierno nos ha trasladado, en cumplimiento de la resolución parlamentaria, una serie de información, entre la que nos dice que efectivamente esa comisión se constituyó el 18 de abril, es decir, señorías, dos meses después de que se le requirió por parte del Parlamento que existiese esa comisión, se constituye, pero ya no sabemos nada más. Yo estoy, vamos, seguramente que ni se ha convocado.

Y miren, gran parte de los problemas que están surgiendo en el desarrollo de este contrato se podrían evitar si esa comisión trabajase y realmente se interesase por el cumplimiento del contrato. No ha sido así; se ha estado a punto de ir a una huelga el 31 de mayo y hay unos compromisos encima de la mesa por parte de la empresa, con los trabajadores que hay que cumplir y que es necesario que el servicio cántabro de salud se ponga las pilas, asuma su responsabilidad, habilidad y vele por el cumplimiento de ese contrato, que es esa su obligación.

Miren, lo establece el punto 21.13 también del pliego de prescripciones, donde habla de los indicadores de calidad del servicio de transporte urgente, colaboración y el cumplimiento de la calidad con los indicadores que se deben de cumplir, se valorarán además trimestralmente la parte del precio correspondiente al canon variable según objetos determinado; se pagara mensualmente, en función precisamente del cumplimiento de esos indicadores para calcular ese canon variable. La no consecución de los objetivos contemplados en los indicadores de seguimiento podrá ser penalizada trimestralmente mediante la correspondiente imposición de penalidades. No hemos visto. No sabemos si aquí se ha hecho sí que hemos preguntado, pero tan solo informaciones y pedir información al respecto, pero vemos que no se está cumpliendo.



Miren, señorías, yo creo que en este caso el consejero y el Servicio Cántabro de Salud se están escondiendo, haciendo lo mismo que les dijimos en esta tribuna cuando tuvimos el conflicto del servicio de limpieza de Valdecilla: esperar a que pase el tiempo, y esto explote, hasta el punto de explotar, en una huelga anunciada. Pero, miren, se han realizado numerosos escritos, denunciando la situación de los trabajadores, la situación de la empresa y reclamando que intervenga la Consejería de Salud para los incumplimientos en aspectos laborales administrativos. Y no ha habido respuesta a más de 11 escritos, la han llegado al consejero y al Servicio Cántabro de Salud, pidiendo que haga su trabajo. Son demasiados para un Gobierno que se autocalifica de sanitario, dialogante y negociador. Yo creo que en esto ya está bien.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la Sra. Susinos.

LA SRA. SUSINOS TARRERO: Gracias presidenta, buenas tardes de nuevo señorías.

Sr. Pesquera volvemos a hablar en este pleno sobre el tema del transporte sanitario, y déjeme que le diga que le diga que la exposición de motivos de su proposición no de ley usted no ha estado nada acertado. Se lo digo porque, efectivamente, el pasado 12 de febrero aprobamos una moción en este Parlamento que contenía cinco puntos, y usted, en la PNL de hoy afirma literalmente lo siguiente: "por la información de la que a día de hoy se dispone no se ha realizado ninguno de los puntos", haciendo referencia a usted a la moción que aprobamos el 12 de febrero.

Y yo le preguntaría a usted, Sr. Pesquera, que quieren informa, quién le ha dicho a usted que no se ha realizado ninguno de los puntos que recogía la moción. Porque yo le digo, Sr. Pesquera, que el Gobierno sí que ha dado cumplimiento a los puntos de la moción, así que infórmese mejor.

Punto. Primero pedían establecer un calendario de incorporación de los nuevos vehículos del transporte urgente en un plazo máximo de 180 días desde la adjudicación del contrato.

Sr. Pesquera, este calendario que venía establecido en el propio contrato, venció el pasado 10 de marzo, y hay que decir que, de conformidad con el acta de recepción de vehículos, ya se han entregado la totalidad de los vehículos ofertados: 50 unidades, seis se han entregado fuera del plazo máximo previsto, y se ha iniciado el procedimiento penalizador.

En cuanto al punto segundo, pedían realizar una auditoría a todos los vehículos que están prestando servicios de transporte de pacientes, tanto en el servicio urgente como en el programado. Pues bien, se ha realizado la revisión del estado de todos los vehículos del transporte urgente y así se recoge en el acta de recepción. Se han comprobado todas las características requeridas en los pliegos y ofertadas por la empresa adjudicataria.

Respecto al transporte programado, usted sabe perfectamente que está en procedimiento de adjudicación y que ustedes, señores socialistas, son los responsables directos de que el transporte urgente y el programado vayan a dos velocidades distintas, porque le quiero recordar que fueron ustedes quienes decidieron dividirlo en dos lotes distintos y quienes dejaron el tema del transporte sanitario hecho un caos.

Y vamos a recordar que el Sr. Pascual se encontró con un contrato de transporte no urgente declarado desierto y que como les decía saben que ahora se encuentra en proceso de adjudicación. Por lo tanto, sus vehículos son de un contrato anterior, de cuando ustedes gobernaban, señores socialistas, así que ahora no pretendan meter en el mismo lote a todos los vehículos, porque fueron ustedes los que han marcado dos ritmos distintos al transporte urgente y al programado.

En cuanto a los puntos tercero y cuarto de su moción, no tenían discusión, Sr. Pesquera, porque no es necesario presentar una iniciativa en el Parlamento para pedir que se cumpla estrictamente la legislación en materia de seguridad laboral y para pedir que se cumplan los requisitos exigidos en los pliegos en vigor.

Señores socialistas, todos los que estamos aquí tenemos claro que las leyes y los pliegos están para cumplirse y que deben cumplirse. No hay discusión. Lo que yo no sé si ustedes cuando gobernaban igual tenían dudas al respecto, pero les aseguro que este Gobierno no las tiene y tiene muy claro que las leyes están para cumplirse.

En el caso de que estamos tratando, el cumplimiento de la normativa se está verificando a través de los instrumentos oportunos, que son los pliegos y las actuaciones propias de seguimiento del contrato, y además, esto se está realizando según lo previsto en el apartado Q) del pliego de prescripciones de cláusulas administrativas, apartado que usted conocerá perfectamente porque, insisto, estos pliegos los hicieron ustedes.

Y respecto al último punto de la moción, efectivamente, la comisión de seguimiento que usted menciona, se constituyó el pasado 18 de abril.



Como le decía, Sr. Pesquera, cambie de información de informador porque este Gobierno sí que ha dado cumplimiento a lo acordado en la moción del pasado 12 de febrero, porque el Sr. Pascual y su equipo trabajan y cumplen, aunque todos sabemos que no está siendo nada fácil, porque el transporte sanitario es otro de los grandes problemas que ustedes dejaron empantanado, con muchas deficiencias y que este Gobierno ha tenido que hacer frente.

Pues bien, señores socialistas, hoy nos vuelven a traer otra PNL en las que tengo que reiterarles que es una obviedad. Ustedes pretenden instar al Gobierno de Cantabria a exigir a la empresa adjudicataria el cumplimiento estricto de la oferta que presentó. Sr. Pesquera, no hace falta presentar iniciativas todas las semanas, como decía la señora portavoz de VOX, pidiendo que se cumplan las leyes y los contratos, porque le reitero que las leyes y los contratos están para cumplirse y, por supuesto, el Gobierno de Cantabria va a exigir a la empresa adjudicataria el cumplimiento de la oferta que presentó, pero no porque usted lo diga en una iniciativa, sino porque es de obligado cumplimiento y en caso de incumplimiento, el pliego, su pliego, recoge las penalidades que deberán aplicarse.

Señores socialistas, a pesar de todo y a pesar de ustedes, con todos los problemas y con todas las dificultades que ustedes han dejado en la sanidad en Cantabria, en estos 10 meses se ha demostrado que este Gobierno está y sabe gestionar de manera diferente, ¿pero saben lo que es lo más importante de todo esto? Que los cántabros han empezado a percibirlo. Saben que las cosas han empezado a mejorar poco a poco, pero ya van mejorando.

Muchas Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición tiene la palabra por el Grupo Socialista el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Señores del PP y señores de VOX, pues yo es que creo que o no nos entendemos o alguien escribe de diferente manera. El acta de recepción de vehículos se lo pedimos como información parlamentaria, y fue devuelta porque no entendían que era el acta de recepción de vehículos. Se lo tuvimos que volver a reescribir, porque aquí a ustedes hablan de un acta de recepción de vehículos. Dénnos el acta de recepción.

Le digo una información que ustedes nos han trasladado vía parlamentaria. Tuvimos que reescribírsela y se la rescribimos así: informe realizado por la gerencia de Atención Primaria como responsable de contrato de puesta a disposición de todos los vehículos ofertados con su material, que hubo de ser realizado en la semana del 11 de marzo al cumplirse los 180 días.

Pusimos primero acta de recepción, nos la devolvieron, se la volvimos a reescribir. ¿Sabe lo que nos contestaron? ¿Sabe lo que nos contestaron? ¿Dónde están esos vehículos? Lo normal es tal día tal vehículo, tal día tal vehículo, todos estos vehículos están auditados. Nos dijeron, cabe señalar que en ese procedimiento de recepción de los vehículos objeto del contrato GAP 2002-2027 servicio transporte sanitario urgente, ha resultado necesario entre otras cuestiones efectuar requerimientos en relación con el vehículo de soporte vital avanzado de transporte en total, el cual ha sido recientemente atendido por la empresa así en próximos días se remitirá la correspondiente acta de recepción. Hablan de este ¿dónde están el resto? Es que no nos engañan, por eso volvemos con esto porque aquí hay documentos que ustedes escriben; ahora volveremos a pedirles el acta de recepción otra vez, porque usted lo ha dicho aquí en el Parlamento, mañana irá la pregunta. Páseme el acta de recepción con la fecha, si es que nos pasan informes que han hecho los profesionales y no les firma nadie y les tenemos que requerir ¿nos puede decir quién ha sido el que ha firmado ese informe? Estamos esperando.

Mire, informe que certifique por parte del Servicio Cántabro de Salud el cumplimiento del pliego del expediente GAP 2022-2027, cumplimiento del pliego y, ¿sabe lo que nos adjuntan? Es que manda bemoles. No se adjuntan el informe de adjudicación, el informe que hace el funcionario cuando se adjudica con los requisitos que tienen que presentar las personas, la empresa que ha concurrido, pero este no es el informe de que ha llegado, lo que hemos dicho que está en los pliegos. Tendrá que decir, hay tantas ambulancias con estas matrículas, con este déficit de material, que eso es un acta de recepción ¿Dónde está? Se lo hemos pedido vía parlamentaria, pero nos hacen así: tururú, tururú, y esto es lo que no puede ser, señorías, no puede ser, porque se lo estamos preguntando por activa y por pasiva y empiezan a hacer y luego dice, dicen que nos han contestado.

Es que, señorías, en la p, en la moción que presentamos el punto 3, hablaba de seguridad de los trabajadores. Dice usted que está todo cumplido. Y entonces cómo se presenta una huelga donde la base de esa huelga, la base de esa huelga, es la falta de medios que garantice la seguridad. No decía usted que estaba resuelto todo esto en abril. Pues eso ha sido en mayo. No, no gritó, hablo así; hablo así, lo siento. Entonces lo que le quiero decir es que ténganos un poco en cuenta lo que se dice en este Parlamento, porque seguiremos preguntando. Seguiremos recoge recogiendo pruebas, porque alguno va a tener que dar más explicaciones de las que dice, porque estas actas que usted dice que están tendrán que aparecer, porque nosotros se lo pedimos como información vía parlamentaria, y esto es lo que nos contestan. Esto es lo que nos contestan.

Le pedimos cuál es el, la documentación facilitada por la empresa, que fue objeto de ganancia. Porque, claro, aparte de usted las mejoras que presenta la empresa y nos dan la mitad, 30 folios, de los ciento y pico que presentan. Nos dicen



que es confidencial, ya lo sé que es confidencial, pero dígame qué es lo que ha ofertado, porque según lo que ofertan, también lo tienen que poner. Si no, no podemos hacer el estudio.

Esta es la realidad Sra. Susinos...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Muchas gracias y espero que hayan entendido por qué seguimos preguntando por lo mismo, porque no se resuelven los problemas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 129. ¿Votos a favor de la misma??

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cinco votos a favor. Treinta y cuatro votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 129 por treinta y cuatro votos a favor.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 94, relativa a criterios para el secuestro de los fondos de sostenibilidad turística de 2023, para los municipios de Santillana del Mar, Castro Urdiales, Valderredible, Medio Cudeyo y la comarca de Campoo-Los Valles, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra...

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta, señorías, consejera.

Una vez más traemos el tema del plan de sostenibilidad de Santa, de Santillana del Mar.

Miren, pertenezco por convicción y talante a una mayoría de ciudadanos, pues que desea hablar un lenguaje moderado y de conciliación, ¿les suena? Eso creo es lo que quieren los ciudadanos de sus representantes políticos y no que andemos montando todo el día circos.

Estamos aquí para intentar, creo que cada uno de las 35 personas que estamos en esta cámara, para intentar que cada uno de nuestro, ponga nuestro granito de arena para que la vida de los cántabros y de las cántabras sea un poco mejor, cada uno con nuestras ideas y cada uno con nuestras propuestas, claro.

Lo que ocurre es que si cuando, la recuerdo, señora consejera, cosas que literalmente ha dicho en una rueda de prensa o en varias, y usted me niega haberlo dicho y además me acusa de manipular sus palabras para montar un calificó - creo que- como relato, pues comprenderá que no le voy a permitir que me llame mentiroso.

Si hay alguien aquí que miente y que es reincidente en ello es usted y es tan descarado que solo hay que repasar los vídeos de sus intervenciones. Y eso es precisamente lo que he hecho. Me ha dado trabajo y he transcrito de manera literal lo que usted y nadie más ha dicho.

Miren, en la rueda de prensa del 6 de mayo, junto a justo antes de empezar este Pleno donde se iba a debatir este tema del plan de sostenibilidad turístico, primero, consejera, dijo usted y leo textualmente, leo textualmente: "también quiero señalar que los fondos de Santillana dejarán de percibir no se pierden y se vinculará actuaciones de sostenibilidad turística que se estudiarán próximamente" O sea, que dijo literalmente que dejará de percibir. Es decir, en ciudadanía, pues que se pierden, qué Santillana perdía los fondos. Eso lo dijo usted.

Ya se ve que usted es un poco malabarista del vocabulario ¿no mentía. yo, en el otro pleno, ¿verdad? Primera de las mentiras.

Número dos, y también ante una pregunta de un medio en esa rueda de prensa para, sobre los fondos que ya no iban a ir para Santillana del Mar, y dice usted literalmente: "los demás fondos, los sobrantes, no podrán ir para Santillana del Mar, para el plan desde luego no pueden ir. Tenemos que valorar cómo se van a invertir ese dinero en acciones que lógicamente tengan que ver con la sostenibilidad turística."

Usted sabe, señora consejera, que los fondos son finalistas, son para lo que son y no pueden destinarlos a otra cosa. Lo sabe y lo sabía. Segunda mentira.



Tres. En el vídeo dice literalmente: se induce a la Federación de Municipios a que emita un voto favorable al plan. Una vez más vuelve a interpretar las cosas como a usted le interesa. Mire, Pablo Diestro -entonces presidente de la Federación canta de Municipios- ha dicho ya en un medio de comunicación que nadie le obligó a valorar positivamente el plan. En la conversación que él tuvo con la secretaria, telefónica, que tuvo con la secretaria general de la entonces Consejería de Turismo, le confirma que, si el Estado lo califica como acto, la federación también lo hará porque en ningún caso se va a perjudicar a ningún ayuntamiento de Cantabria, tal y como se ha hecho en las demás ocasiones, sin que se pida el apoyo expreso.

Por tanto, yo creo que deducir de ahí que le han obligado, es decir, casi que Pablo Diestro es un pobre hombre, que está el dictado de que lo que le digan y Pablo Diestro, yo creo que simplemente lo que ha hecho es intentar no perjudicar a un ayuntamiento; exactamente lo mismo que hizo ese mismo día con el plan de la mancomunidad Los Valles, donde también votó a favor, cuando había una discrepancia entre la comunidad autónoma y la SETUR.

Y aquí señora consejera no dice que a Diestro le obligaron a inducir el voto a favor en el caso de la mancomunidad Los Valles ese mismo día.

Cuatro. Esto dice el día 6 en su rueda de prensa y leo textualmente: “todo se ha realizado de acuerdo a las indicaciones y la supervisión de los servicios jurídicos del Gobierno”. Esto lo dice literalmente. Mientras que el día 9, tres días más tarde -creo que era la radio- a una pregunta, dice y dice literalmente: “nosotros nos hemos adelantado, hemos pedido un informe jurídico para que nos diga cómo debemos proceder una vez que ya tenemos la parte correspondiente a la tramitación de la comunidad bien hecha, ahora que nos digan si el servicio jurídico, por las razones jurídicas oportunas, opina que hay que pagar, que se puede pagar, pues nosotros encantados”

¿En qué quedamos entonces? ¿No decía el día 6 que actúan conforme a los servicios jurídicos le habían indicado, y por eso habían tomado aquella decisión y tres días después dice que hará lo que digan los informes jurídicos? Entonces, ¿de cuándo es el informe de antes o después de la toma de sus decisiones? En el expediente que nos ha mandado solo consta un informe que no es jurídico, porque lo firmó un cargo político, un cargo político nombrado por usted, que es su subdirectora general. Reitero, un cargo político nombrado por usted.

No hay más informes en el expediente que nos han mandado, hemos solicitado los informes de la dirección general de servicio jurídico y los informes de la asesoría jurídica de su secretaría general, pero todavía no nos han mandado nada, no sé si existen no existen, lo veremos.

Cinco, dice usted consejera literalmente confiamos en que se presentarán a futuras convocatorias de planes de sostenibilidad turística, porque es un destino consolidado y un destino como Santillana no puede quedar al margen de la estrategia territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria, literalmente. Usted sabe como yo que la convocatoria de 2023 ya era una convocatoria extraordinaria y que no hay más convocatorias. Otra perla más de su rueda de prensa, otra mentira.

En cuanto a la posibilidad de reformulación o modificaciones, consejera, dice usted que no se puede, pues en el acta del comité consultivo de abril del 2023 dice: “Señala la SETUR que en fases posteriores, si se decide aprobar e incluir en el plan territorial este plan de sostenibilidad turística, se puede establecer una fase de diálogo con el ayuntamiento para que reformule, reformule, y decide eliminar o no algún tipo de actuación, como el propio ayuntamiento ha solicitado después de la presentación de su solicitud”

Es más, el propio Marcano ya comentó que los 18 planes de sostenibilidad turística que se han otorgado a municipios de Cantabria en los últimos años han sido modificados o reajustado, excepto el de Santander. Por lo tanto, el argumento de no considerar el ajuste, el reajuste que hizo el ayuntamiento dejando fuera a los 2 proyectos objeto de polémica, no tiene sentido. Otra más consejera.

Pero, es más, con fecha 22 de enero de 2024, la SETUR les contesta a ustedes en el sentido siguiente: “Por lo que respecta a la abstención de la valoración del plan de sostenibilidad de Santillana del Mar por parte de la comunidad autónoma durante la federación de la comisión de la ordenación de la comunidad autónoma, explicó por qué se abstuvo de valorar la propuesta presentada por Santillana y la comisión lo aceptó. Se trató como una discrepancia y se sometió a votación con el acuerdo de todos los miembros de la comisión” Pero esto no les no le ha bastado usted, que ha seguido erre que erre con su objetivo, que todos sabemos cuál era.

Pero consejera, ¿qué informes tenía la consejería para secuestrar durante 9 meses los 13,5 millones transferidos por el Estado para los 5 planes? Porque insisto, el expediente que nos han enviado solo había un informe de la subdirectora general de turismo, que es un cargo político nombrado por usted. No se entiende que hasta cuando no tienen que poner ni un céntimo el gobierno de Cantabria ha puesto pegadas y generado pruebas a los ayuntamientos, casualmente la mayoría no son del PP. Bueno, si se entiende, si no quieren hacer nada por ayudar, por lo menos no estorben



Por otro lado, consejera, dice que no hay problemas con los plazos, se ha cambiado y que no tienen que ejecutar, sino licitar el 15 por ciento al 31 diciembre. Ya se lo dije el otro día, todos aquellos ayuntamientos que tengan que contratar gerente no les va a dar tiempo, van a tener muchísimos problemas para ello, y aunque la responsable es usted, si eso pasa ya la imagino a usted diciendo que no es culpa suya, que la culpa a la tendrán Pedro Sánchez, ETA, la Ley de Amnistía, Pablo Zuloaga, Marcano o Venezuela, no sin antes citarle 4 o 5 clásicos.

Mire, en este último mes y pico, con usted todo ha sido medias verdades o simplemente mentiras, por mucho que haga malabares con el vocabulario. La realidad es que son mentiras, como demostrado leyendo la transcripción literal de sus palabras, perdone la expresión, pero no ha acaldado una consejera, es que no ha dicho una verdad completa.

La realidad es que, aunque precisamente usted acusa a los demás de retorcer sus palabras para construir nuestro relato interesado, la verdad es que usted ya tiene práctica en repartir culpas y despejar balones. Le recuerdo cómo en el mes de marzo, cuando yo mismo la cuestioné en este parlamento sobre la intención de CANTUR de construir un tobogán alpino, tal y como afirmó su director general en una entrevista en el Diario Montañés, a usted solo se le ocurrió la felicidad de cuestionar la información publicada por este medio y, por tanto, al propio periodista que escribió el artículo y que hizo la entrevista al director general de CANTUR. ¿Y qué pasó? Pues que el periodista puso literalmente lo que dijo el entrevistado como se pudo comprobar, lo que la dejó a usted, sinceramente, en bastante mal lugar.

Pero es que desde ese momento parece que ya ha cogido usted carrerilla y ya no ha parado. Lo que le pido ahora señora consejera es que me responda a algo de lo que le pregunto, por favor, que para esto se llama interpelación, ya que el otro día en las preguntas no me contestó nada, desde luego no a nada de lo que le preguntaba, lo que ya empieza a ser una constante en este gobierno de la Sra. Buruaga. En fin, espero hoy tener algo más de suelo, de suerte.

Pero por terminar, lo que está claro es que nadie da una rueda de prensa para decir que hay que corregir un trámite administrativo de un expediente, se da una rueda de prensa para decir que Santillana va a dejar de percibir fondos o sea ciudadanés pues, que los perdía consejera. No nos quiere hacer creer en lo que es absurdo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del gobierno la consejera de Cultura y Turismo Sra. Fernández.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Ortiz): Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Hay quien dice que la comunicación humana es un oxímoron y en el caso concreto del Partido Socialista pues no puedo estar más de acuerdo, dos envases de yogur con un hilo funcionan mejor. Cualquier intento de entenderse con ustedes pues es poco menos que en posible, llevo semanas explicando los planes de sostenibilidad y ustedes vuelta la mula al trigo, han mordido hueso y no lo sueltan, pero es que este hueso ya no tiene nada más que roer.

Pueden ustedes citar la rueda de prensa descontextualizada, eso sí sin decir lo que se dijo al principio ni lo que se dijo al final todas las veces que quieran, que la realidad no va a cambiar.

La interpelación tal y como está planteada además es improcedente porque dicen ustedes: Criterios para el secuestro, como si un secuestro pudiera tener criterios aparte del capricho del que lo perpetra ¿qué me está usted queriendo decir que si un secuestro tiene unos determinados criterios es aceptable y si no los tiene, no es aceptable? Por lo menos cuando hagan una interpelación pues hombre, procuren ser un poquito más precisos, que son ustedes muy tremendistas a la hora de usar las palabras, les gusta que sean bien grandilocuentes y altisonantes porque podrían haber utilizado el término retraso, demora, incluso aplazamiento, pero no, tenía que ser secuestro muy en su línea, todo hay que decirlo.

Y ya que les gusta moverse en este registro, pues bueno, pues vamos a hablar de secuestros. En primer lugar, podría decirles que ustedes han secuestrado a Montesquieu atentando contra la separación de poderes cuando ustedes les viene en gana para conseguir sus objetivos; han secuestrado la libertad de expresión, porque si alguien se aparta del discurso oficial rápidamente sacar el comodín de Franco, la ultraderecha y el fango, que no se me olvide el fango; han secuestrado ustedes la memoria, imponiendo su relato como si fuera la verdad absoluta y han secuestrado la dignidad, vendiéndose a los independentistas por un plato de lentejas con butifarra eso sí.

Pero como estamos hablando de dinero, pues vamos a descender a cuestiones más crematísticas, por ejemplo ¿qué han hecho ustedes con los 13 millones de euros de la Sociedad Regional de Cultura y Deporte que secuestraron y a los que no se les ha vuelto a ver el pelo? O el dinero que se costaron a los ayuntamientos con los que firmaron convenios que nunca pagaron, que no es que se retrasara, es que no los pagaron, ¿qué hicieron con todos esos proveedores cuyas facturas secuestraron en un cajón y allí se quedaron sin pagar? Claro que eso se llama gobernar, como nos dijo el Sr. Zuloaga en esta misma Cámara cuando se destapó el agujero millonario de la sociedad, si lo hace el PP es un desfalco, pero si lo hace el PSOE.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta le pido que hable lo que se le ha preguntado.



LA SRA. CONSEJERA (Fernández Ortíz): Si estoy hablando, ustedes me han preguntado por el secuestro, ustedes me han preguntado por el secuestro y estamos hablando de secuestros porque, mire, también podemos hablar de los fondos que el Ministerio de Industria y Turismo tiene secuestrados, más de 3 millones de fondos europeos correspondientes a las subvenciones de eficiencia energética y economía circular, competencias digitales y promoción que se aprobaron en conferencia sectorial en diciembre pasado y que todavía no ha llegado. ¿Cómo le llamamos a eso retraso o secuestro, o es que depende de quién lo gestione?

Me recuerdan mucho a ustedes, a ese periodista francés, decimonónico y ultramontano que decía aquello de “reclamo de vosotros y de vuestros principios la libertad, que yo niego en nombre de los que profeso”, que no es otra cosa que una forma muy refinadas de describir la ley del embudo que ustedes aplican también, que me acusa usted de no responderle, pero tienen ustedes un presidente del Gobierno que lleva semanas que cada vez que se pregunta algo se pregunta por la corrupción de su mujer, se pregunta por la Ley de Amnistía, sale por los cerros de Úbeda. Así que, en fin, aplíquense ustedes un poco el cuento, pongan un poco de cordura, dejen de estirar el chicle del Plan de sostenibilidad de Santillana, que es un asunto que está resuelto y además está resuelto satisfactoriamente, que es que voy a empezar a pensar que ustedes no se alegran que hubieran preferido otro desenlace.

Pero vamos a ver con qué objeto un Gobierno va a querer secuestrar fondos para ayuntamientos, o sea, no digan sinsorgadas, por favor, que puedo entender que a ustedes no les guste la manera en que esto se ha gestionado no tiene por qué, a mí tampoco me gusta la forma que ustedes han gestionado muchas cosas, pero, les guste o no y por más que lo diga, no pueden afirmar que he actuado de forma arbitraria.

Resulta curioso que me censure –precisamente- haberme apoyado en informes técnicos. Si no le han llegado, pues le llegarán porque existen, existen. Y si ustedes hubieran apoyado en informes técnicos, pues a lo mejor no hubiéramos llegado a desastres como el de la sociedad o el del proyecto del que hablaremos más tarde. Si las cosas se hubieran hecho bien desde el principio seguramente no tendríamos que estar aquí dando explicaciones, y si no le gusta lo que pone en los informes técnicos, pues lo tiene muy fácil cuando ustedes gobiernan, si es que algún día vuelven a gobernar, pues actúen como les parezca oportuno, y aténganse a las consecuencias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Señora consejera, ha hablado seis minutos y yo creo que el plan de sostenida de Santillana ha hablado cero.

Dice usted que existen informes técnicos. Yo le preguntaría ¿cómo llamaría usted...?, ¿cómo llamaría usted a que le pregunte, le pidamos la documentación de esta vía parlamentaria desde este Parlamento y nos mande la información a medias con parte del expediente sin mandarnos y la otra sí? Y tendremos que pedir amparo a la señora presidenta porque nos estaban ocultando información. Señora presidenta.

Mire, señora como, consejera, como ya sabía que no me iba a contestar a nada de lo que le he preguntado, ha ido a deambular. Iba a hablar de Pedro Sánchez. No es el próximo día, igual me habla del menú que nos van a dar en la cafetería de abajo el lunes.

Mire, todo esto ha sido una cuestión, se lo he dicho más veces, política y no una cuestión jurídica, como han intentado vender una y otra vez, cosa que ha caído por su propio peso. Del 6 de mayo, que fue el pleno al 6 de junio de la moción de censura, un mes exacto, un mes exacto. Recuerdo que desde este atril le dije que esto solo era una justificación para hacer caer al alcalde. Necesitaban una justificación de peso para presentar una moción de censura ante un alcalde que se quedó a treinta y tantos votos de la mayoría absoluta.

Pues ya ve que lo que le dije ya no solo es una opinión, sino un hecho consumado. Ya presentaron la moción hicieron caer al alcalde socialista de Santillana del Mar hace unos días. ¿De verdad todo esto para allanar el camino de una moción de censura que desde el PP buscáis y desde el minuto uno de la legislatura en Santillana del Mar? ¿De verdad son ustedes capaces de utilizar la consejera de turismo y son capaces de secuestrar los fondos, sí, secuestrar, los fondos europeos de los planes de sostenibilidad de cinco municipios para provocar la caída del gobierno de Santillana del Mar? ¿Pero no se les ocurre una manera menos descarada?

No sé si saben, señores diputados del Partido Popular, que el actual portavoz y candidato del Partido Popular en Santillana del Mar la legislatura pasada era independiente y gobernaba en coalición como Ángel Rodríguez, el alcalde socialista, que acaban de echar, que es que su actual portavoz del PP era entonces el concejal de Deportes, es decir, que formaba parte de ese equipo de gobierno, ese que hizo, según usted, señor consejera, una chapuza de plan de sostenibilidad. No sé si le puede pedir a él explicaciones también. La pregunta es. ¿Hubiera pasado esto si el Gobierno, si gobernara el PP en Santillana? La respuesta es evidente no, y usted dirá que, por ejemplo, en Castro Urdiales, que también tiene alcaldesa socialista, no ha habido ningún problema, que se trata de una cuestión técnica y jurídica y no política. Pero



hay una diferencia allí no está el Partido Popular tratando por tierra, mar y aire de conseguir echar al alcalde a través de una moción de censura. Allí no le dan los números. No me diga que no, porque, como ya le dije el otro día, yo soy del municipio de al lado. He sido presidente de la mancomunidad. Altamira Los Valles, que es la mancomunidad para que pertenece Santillana. He sido incluso compañero de algunos de los miembros de la corporación de Santillana en la junta de la mancomunidad y, evidentemente por cuestión de vecindad los conozco a todos personalmente o a, de los 11 concejales conozco a nueve.

Mire consejera, si me permite un consejo, aguante un poco la soberbia que no lleva a nada bueno, entre el tobogán gigante, el plan de sostenibilidad turística de Santillana, el Año Jubilar Lebaniego sin pena ni gloria. El novedosísimo nuevo logotipo de Cantabria Infinita, el decreto regulador de viviendas de uso turístico que ahí seguimos esperando, no sé hasta cuando, el de dar las gracias a compañías aéreas por incumplir sus contratos con el Gobierno de Cantabria... está usted que se sale, se ha puesto usted -y ya que es la consejera de Deportes- en la pole y mire que el Sr. Palencia le sacaba una amplia ventaja.

Por cierto, el valor, que valor hacer coincidir el día de la moción de censura en Santillana el 6 de junio con el día del acuerdo del Consejo de Gobierno del plan, del convenio del Plan de sostenibilidad. Es que hasta para eso.

Pero mire, visto, esto, es todo este espectáculo del Plan de sostenibilidad turístico Santillana y por mentir en este Parlamento descaradamente a los representantes de los ciudadanos de esta comunidad autónoma, yo me pregunto si usted ha pensado, ha pensado en dimitir en estas semanas. Bueno, más bien me pregunto si la señora presidenta Buruaga no ha pensado estas semanas en cesarla.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra, por parte del Gobierno, la consejera de Cultura y Turismo, Sra. Fernández.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Ortiz): Mire, Sr. Iglesias, yo le sugeriría que tirara menos de argumentario y más de argumentos.

Me atribuye usted un poder que yo no tengo, nada más y nada menos que quitar y poner a alcaldes que encima ni siquiera es de mi partido igual, tiene que mirar usted a sus anteriores socios de Gobierno que al fin y al cabo la nueva alcaldesa pertenece a ese partido, y además son los responsables de haber se abstenido en el plan de Santillana.

Ustedes que han gobernado, saben que no siempre resulta fácil cumplir con los tiempos en la gestión intervienen muchos factores, muchos imponderables, muchas personas, y es que cada vez que yo hago una estimación temporal, aunque sea aproximada y no se cumple, ustedes saltan como hienas. Me acaba de mencionar ustedes, el decreto de viviendas de uso turístico, como si retrasarse tres meses fuese, no sé, poco menos que un crimen. Pues, mire, este decreto está llevando su tiempo precisamente porque es un documento que está siendo consensuado con todas las partes y la prisa en estas cuestiones no es buena, pero no se preocupe, que estará dentro de este año.

Y en cuanto a Santillana, pues nosotros lo aprobamos en el Consejo de Gobierno hace días; todos los demás planes están pagados, están en funcionamiento, estarán con sus gerencias, sus licitaciones y demás. Pero fíjese, a veces no es culpa del Gobierno que las cosas salgan de una manera o de otra, porque, efectivamente, como ha habido cambios en la alcaldía y hay que renovar firmas y todas estas cuestiones, pues ahora habrá algún retraso en el pago a Santillana, que no es imputable a nosotros, cuando la nueva alcaldesa pueda firmar, pues entonces se transferirán los fondos que faltan.

En cuanto al logo, puede usted tirar de todas estas cosas que ha dicho del logo de Cantabria Infinita, que bueno pues es que puestos a criticar ustedes critican todo, pero el logo de Cantabria Infinita está muy bien.

Dar las gracias a las compañías aéreas, por favor, es que no me puedo creer que asistir a un acto y actuar educadamente agradeciendo otras cuestiones que no tienen nada que ver con la que usted dice, porque por otra parte les estamos penalizando, eso sea un crimen y que además resulta que se ponga el énfasis en eso y no se ponga en el acto promocional. Es que, de verdad, su problema es que cuando el dedo señala la luna, ustedes solo se fijan el dedo, y así comprende una gran parte de lo que pasó en la anterior legislatura, como, insisto, tendremos ocasión de ver luego.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Ruego al secretario primero dé lectura del punto octavo del orden del día.



EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 96, relativa a criterios para garantizar la correcta prestación del servicio sanitario y para preservar la calidad de la atención a los usuarios del mismo, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchas gracias de nuevo, señora presidenta, y buenas tardes de nuevo.

Y volvemos a hablar por segunda vez hoy en este Pleno del transporte sanitario de ambulancias en nuestra comunidad autónoma y, como les decía antes, lo hacemos porque consideramos que la situación está llegando al límite.

Lo decía antes y lo repito, consejero, no es demagogia, no es capricho, pero no hay semana que no nos llame alguien: un amigo, un conocido, alguien del pueblo, un trabajador, y que nos exponga un nuevo caso que le ha ocurrido a un familiar de una espera de más de 12 horas a la ambulancia. Y yo creo que nos pasa a todos, y más a los que estamos aquí y compañeros sanitarios que lo viven desde mucho más cerca que yo ¿no?

Bueno, yo creo que a todos se nos llena la boca afirmando que el paciente y sus familias tienen que ser el centro del sistema sanitario, que el paciente y sus necesidades asistenciales y expectativas constituyen la razón de ser de nuestro modelo. Pero sí en esto, en lo que estamos todos de acuerdo, creo que ha llegado el momento que tenemos que pasar a los hechos y dentro del margen de trabajo que nos permite la ley, pues intentar revertir esta situación.

Mire el pasado 2 de octubre, ante una interpelación de la oposición al consejero, contestó a esta tribuna, dejó muy claro que no tenía intención de internacionalizar este servicio, pero dijo textualmente, y está en el Diario de Sesiones, ustedes lo dejaron muy, muy mal, pero estamos en ello y en breve veremos mejoras.

Pues han pasado casi ocho meses desde ese debate parlamentario y el transporte sanitario en su conjunto, muy a pesar de todos, de verdad y créanme que lo digo de verdad, no ha hecho otra cosa más que empeorar, está peor que nunca, tanto para los usuarios como para los trabajadores del servicio.

Por eso, el 5 de febrero mi Grupo le volvió a preguntar por soluciones y usted, consejero, nos pidió tiempo.

Hoy los regionalistas presentamos esta interpelación para saber cuál es la posición del gobierno de Cantabria a día de hoy en este asunto que nos ocupa y nos preocupa a todos y sobre todo a los ciudadanos de Cantabria.

Y empezaré contextualizando la situación tan por la del transporte urgente como la del transporte programado en nuestra comunidad autónoma. En cuanto al transporte urgente, del que ya hemos hablado en la anterior iniciativa, como saben, el pasado 11 de agosto de 2023 se adjudicó y en septiembre empezó a operar, y sin llegar a un año de vigencia y debido a reiterados incumplimientos de la empresa adjudicataria, ha llevado a los trabajadores a situaciones surrealistas, como decía el portavoz del Grupo Socialista, la imposibilidad de ejercer su trabajo de conductores por no tener con los nuevos vehículos, los permisos pertinentes para ejercer su trabajo, todo ello claramente debido a una falta de previsión de la empresa concesionaria, porque, bueno, evidentemente, pues no les había facilitado ese permiso de conducción sabiendo que traía unas ambulancias que lo requerían, y bueno, todas las situaciones de incumplimiento del contrato que hemos enumerado, como decía en la iniciativa anterior, y que han llevado a los trabajadores a encontrarse a las puertas de una huelga que se ha podido evitar en el último momento, cuando ya, por cierto, se habían publicado unos servicios mínimos, que, señor consejero, tampoco nadie comprendemos, se quitaba más personal de las ambulancias, de soporte vital avanzado que de la asistencia básica de urgencia no vital, que mantenían el 100 por 100 de la plantilla.

No hizo falta que esos servicios mínimos entraran en vigor porque, como bien sabemos, hubo un acuerdo in extremis, con plazos de cumplimiento de uno y tres meses y con acciones inmediatas que la empresa debe de cumplir y que, sin duda, como decía antes, requieren el control y el seguimiento por parte del Servicio Cántabro de Salud.

Nada sabemos y cuando este parlamento se le preguntaba al Gobierno por los expedientes sancionadores abiertos a la empresa concesionaria también lo decía antes desde el inicio de la legislatura en curso nos relataba tres hechos susceptibles de iniciar procedimientos de penalidades, pero básicamente se requería información y nada más, y con eso pues se cubría el expediente.

Por lo que se refiere al transporte programado, el servicio de transporte programado que supone el traslado de pacientes cuya situación les impide desplazarse a través de medios ordinarios de transporte y que, como todos ustedes saben, no requiere asistencia técnico-sanitaria en ruta ni reviste características de urgencia, es el que realizan las ambulancias no asistenciales de forma individual o colectiva, y, sobre todo, corresponde a las altas hospitalarias desde urgencias al traslado a consultas, visitas de terapia, derivas de pacientes que son trasladados para recibir hemodiálisis, rehabilitación, tratamientos oncológicos, consultas externas, incluso pruebas diagnósticas.



La historia del servicio del transporte sanitario no urgente ha sido mucho más tortuosa el contrato que se suscribió el 9 de febrero del año 2018 en fecha de 9 de febrero del 22, celebra su primera prórroga de ese contrato con un nuevo periodo de 12 meses y el 10 de febrero de 2023 el director gerente de atención primaria emite una nueva resolución autorizando la celebración de una segunda prórroga de ese contrato por un nuevo periodo de 12 meses, hasta el 9 de febrero del 24, que vence, esa segunda prórroga, una vez que, como ya se ha dicho en esta tribuna, está disociado el servicio de transporte terrestre.

A lo largo de este tiempo hemos visto cómo se ha tenido que afrontar recursos contractuales, que han suspendido el procedimiento de contratación al recibir resolución de adopción de medidas cautelares por parte del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, y también se ha visto cómo se ha tenido que licitar un nuevo procedimiento, en este caso negociado para el servicio de transporte programado.

Por todo esto, desde el 9 de febrero de 2024 que venció la segunda prórroga y sin un nuevo contrato formalizado, y en la necesidad de garantizar la continuidad de este servicio en base a razones de interés público y por tratarse de un servicio esencial para la ciudadanía, se acordó la continuación de una prórroga especial de la obligación estacional, del objeto del contrato, que será hasta que se adjudique el nuevo contrato y como mucho, nueve meses.

El 19 de abril, hemos conocido por la prensa consejero, una nueva empresa que parece que ha ganado el servicio programado de ambulancias todo ello, además, parece que, en contra de lo esperado, dado que esta empresa partía en desventaja, tras las valoraciones de los criterios técnicos y parece que ha sido la oferta económica la que se ha quedado sobre la que ha propuesto en la mesa y la que ha hecho definitivamente que se haya quedado con el contrato.

Llama la atención distintas cuestiones que paso a relatar y a las que espero que el consejero nos explique.

La primera de ellas la empresa actualmente continúa prestando el servicio en situación de prórroga y, en base a un interés superior, renuncia a concurrir a este transporte programado, argumentando que, después de hacer números, no le sale rentable. No sé si aquí habrá que hacer alguna consideración probablemente ya no.

Se da la circunstancia de que, en segundo lugar, la empresa a la que se ha adjudicado el servicio o la que nos ha contado la prensa que se ha adjudicado, se excluyen una ronda inicial por no presentar la documentación exigida a tiempo.

En tercer lugar, por la información que nos ha llegado parece que la adjudicataria, partida en clara desventaja tras las valoraciones de los criterios técnicos, valoración de criterios no cuantitativos con un procedimiento negociado, son los primeros que se publican y ha sido la oferta económica propuesta sobre la mesa en la que parece que ha hecho que definitivamente se haya quedado con el contrato o se va a quedar con el mismo, a todas luces difícil de entender que después de una bajada económica ha quedado esta empresa, los usuarios del servicio y los trabajadores que se van a encargar de prestarlo, pues se consiga mejorar, mejorar este servicio esencial.

Consejero a los regionalistas nos gustaría saber si en este procedimiento negociado sin publicidad, se fijaron umbrales mínimos en los criterios técnicos para posibilitar que las ofertas seleccionadas tengan la calidad exigida, dado que estamos hablando de un servicio esencial y fundamental, si se exigió una puntuación mínima de partida, necesaria que garantice la calidad de este servicio.

Señor consejero, a los regionalistas ya falta de la información que le estoy pidiendo, no nos gusta cómo se ha resuelto este contrato y no somos los únicos, ya que ha habido otras voces que también lo están cuestionando en principio porque parece que en más de un 1.000.000 de euros baja esa oferta económica.

Esta bajada en la cantidad económica nos hace preguntarnos si realmente este coste es el del servicio, quién garantiza los cántabros que se van a poder asumir, todos los costes indirectos, la necesidad de alquileres, de las naves, de facilitar, uniformes a los trabajadores, la necesidad de atender al personal, tener estructuras en los centros de coordinación, etc.

Por último, todos sabemos que esta nueva empresa parece ser que es de Valencia, desconoce Cantabria, nuestra orografía nuestra carretera, nuestros puertos, nuestros pueblos y además precisamente la particularidad del terreno que es tan importante para una empresa como es la del transporte en este caso el programado, ya muchos estamos acordando, unos de aquellos tiempos pasados en los que este servicio se prestaba por parte de una empresa cántabra.

Y en todo este papel que estamos poniendo encima de la mesa, cómo reacciona el Gobierno a través del servicio cántabro de salud. Bien, el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación del servicio de transporte sanitario en la comunidad autónoma Cantabria establece el régimen de penalidades distinto al establecido con carácter general en el que se regula de manera específica la tipificación de incumplimientos, incluyendo, como decíamos también antes, indicadores de calidad en los mismos, el efecto de las penalidades, el importe de las mismas, así como el procedimiento para su imposición y también el Decreto 215/2019, de 14 de noviembre, en la estructura básica del servicio cántabro de salud establece, como bien saben su artículo 1, las funciones de la subdirección de asistencia sanitaria,



disponiendo que tiene la competencia de la supervisión de la gestión y de la tramitación en materia de transporte sanitario programado.

Esa supervisión, gestión y tramitación de prestaciones complementarias comprendidas dentro de la asistencia sanitaria que ha de prestar el organismo conforme a esa cartera de servicios vigente en cada momento, así como en materia también de transporte sanitario, a esto se suma el pliego de cláusulas, también para la contratación de este servicio de transporte sanitario y además creo que hay que poner también o incidir en la Carta de Derechos y Deberes de los ciudadanos, en el sistema autonómico de salud de Cantabria, la relación de toda la legislación en la que la que está sujeta la consejería de sanidad con respecto a los derechos de los mayores, los derechos que se ven comprometidos con derechos reconocidos en normativa sectorial de servicios sociales, referencias a normativa en materia de discapacidad, de dependencia o de accesibilidad.

Este es el contexto que conocemos, tanto del transporte programado como del transporte urgente desde este grupo parlamentario, y ante ello queremos saber cuál es la posición, cuál es su papel en este momento del servicio cántabro de salud una vez que hemos conocido la noticia desde el transporte urgente de esa huelga, que, al final, gracias a todos, no se ha podido desconvocar y también de esta nueva empresa que se va a quedar con el servicio del transporte programado. Gracias, consejero, y espero sus explicaciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del gobierno el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias señora presidenta.

Señorías. No sé por dónde empezar a contestar a sus señorías la verdad, porque tiene uno que oír cada cosa.

Mire, en sanidad hay una cosa muy curiosa cuando la gente pública y no tiene credibilidad es cuando la gente publica algo dice, a propósito de un caso, entonces todos entendemos que no hay ningún número de casos suficientes para que eso avale una evidencia, y ya cuestionamos el artículo en cuestión, a propósito de un caso todos podemos hablar de muchas situaciones en muchos momentos determinados, pero eso no genera evidencia suficiente con el número de casos.

Pero, bueno, en cualquier caso, tengo que decirle que, mire usted, ha cuestionado aquí los criterios que han hecho los técnicos para valorar usted los ha cuestionado usted pone en duda de los criterios, hablan de oscurantismo, cuando está en los pliegos, los pliegos que hizo su Gobierno hizo su Gobierno, son los mismos pliegos que ustedes lanzaron y es continuación de aquel cuando el concurso quedó desierto, se puede hacer un procedimiento negociado, pero no se tocan los pliegos no se cambian, son los mismos y están con públicos, no entra el portal de contratación, y los puede leer, y los puede descargar y ve, los criterios de adjudicación, y los técnicos en la mesa han hecho una valoración y luego han hecho otra de la oferta económica.

Entonces, ponerse a cuestionar las decisiones de los técnicos me parece que es muy serio y tuvieran una tribuna en el Parlamento cuestionar las decisiones que hace una mesa de adjudicación, no las que hace el Gobierno, las que hacen una mesa de adjudicación y las propuestas que hacen los funcionarios que integran una mesa de negociación y si usted tiene alguna prueba que justifique lo que usted dice, pues ya saben lo que tiene que hacer, porque está usted hablando de posible prevaricación, de unos funcionarios en una mesa de adjudicación aunque claro de eso sabe mucho pero en fin.

Este Gobierno conforme a la Ley 9/2017, de contratos del sector público. (Murmillos) Ya está en los tribunales. No me voy a seguir con ese debate, porque ya está, pero bueno, les decía que conforme a la Ley 9/2017, de 8 noviembre, el Gobierno ha designado un responsable del contrato con la finalidad de reforzar el control del cumplimiento del contrato y que el responsable del contrato nada tiene que ver con los órganos de seguimiento de las actividades, son dos cosas distintas.

Por un lado, hemos articulado el mecanismo de que haya una persona que controle la parte de ejecución del contrato y, por otro lado, pues tenemos los grupos de trabajo integrados por personal de la gerencia, de atención primaria y de los hospitales y de atención primaria, hace 20 días se han reunido dentro de 15 días, tienen otra reunión, por tanto, esto de que no existen, pues también permítame que la realidad lo ponga en duda. Se están reuniendo y están trabajando, son los que van coordinando los mecanismos de funcionamiento y están estableciendo un protocolo para establecer como este mecanismo de coordinación en reuniones periódicas se establece.

Además, pues la empresa responsable ha designado un responsable con un teléfono 24 horas localizado para las incidencias, que está directamente en contacto con el responsable por parte de la de la Administración.

La comisión de seguimiento se ha nombrado y lo mismo haremos con el transporte programado.



Además, le voy a decir que también vamos a mejorar los procesos internos. No nos vamos a limitar al control de los de las empresas concesionarias por el cumplimiento del transporte sobre todo el transporte programado, sino que hemos creado un grupo de trabajo para mejorar los procesos internos con responsables de transporte sanitario en todas y cada una de las gerencias y con la gerencia de atención primaria, que es la responsable que van a reordenar todos los procesos internos también a la hora de las peticiones, de la hora de llegada a las horas de dar el alta, etc., etc. para mejorar también íbamos a tener el mismo nivel de exigencia que vamos a tener con la empresa adjudicataria, lo vamos a tener de puertas adentro también con nosotros mismos para poner al paciente en el centro de todas nuestras miradas.

Mire, este Gobierno va a responder de la ejecución del contrato, por supuesto, y no se va a esconder a pesar que existe a pesar de que los pliegos son manifiestamente mejorables y nosotros hemos tenido una serie que usted lo ha señalado muy bien de fechas en las cuales ha habido recursos, suspensiones de procedimiento que han ido dando la fecha y la resolución de adjudicación, que fue del 30 de mayo, se anunció el 31 y el requerimiento de formalización pasado, los 15 días hábiles a que tenemos que esperar a que haya un posible recurso de alguna empresa, está previsto para el 24 de junio, una vez que se haga el requerimiento de formalización hay 5 días, a su vez que establece la norma que hay que esperar a formalizar el contrato y el día 28, se formalizará el contrato, de tal manera que entrará en servicio el 1, el 1 de julio.

La duración del contrato de 1 de julio, por tanto, a 30 de junio de 2026, con la posibilidad de dos prórrogas. Pero las fechas son esas.

En cuanto a consideraciones que ustedes han dicho. Mire usted, que los conductores de las ambulancias no hayan sacado el carnet después del curso que les han dado y se han presentado al examen, y alguno, hasta ya suspendido, el teórico no es achacable a la administración, entiendo yo, que no es achacable a la administración que no sean capaces, señores, que llevan conduciendo toda la vida ambulancias, no sean capaces de superar el examen teórico.

Por tanto, es verdad que las nuevas ambulancias superan el peso y tienen que sacar un nivel superior del carné, pero la parte teórica es la misma y luego las empresas les ha dado un curso a los trabajadores para presentarse a examen, curiosamente que ninguno, que ninguno apruebe que ninguno apruebe señorita, si ya nos achaca la administración, también, esos señores que llevan toda la vida conduciendo ambulancias, sean incapaces de aprobar ninguno extraño, cuando menos.

Los criterios de adjudicación, insisto-fueron los mismos que ustedes tenían, porque fue su Gobierno el que puso los pliegos. Nosotros no nos hemos inventado nada y el hecho de que sea un procedimiento negociado sin publicidad lo único que hace es que invitamos a empresas del sector a presentarse y nada más. Pero hay una mesa igual que el resto de procedimientos, hay una mesa que hace una propuesta con unos criterios y es verdad que esta empresa ha hecho una oferta económica muy baja, que conocían los criterios, claro porque se publican es que el resultado de las mesas se publica en ningún momento al portal de contratación y puede ver el resultado de las puntuaciones de la primera fase y, por tanto, hacia la oferta económica que entiende que tiene que hacer, y esta empresa ha hecho una oferta y evidentemente por el baremo, pues ha ganado, ha ganado y nuestra obligación es adjudicárselo, no podemos poner en duda, en ningún momento a esa empresa, no tenemos antecedentes para poner en duda a esa empresa.

Por tanto, el hecho de verter sospechas de que no va a poder cumplir con el contrato cuando jamás ha trabajado aquí esa empresa, cuando no tenemos ningún antecedente de esa empresa en nuestra región, pues me parece también que es un poco osado y atrevido.

En cualquier caso, con ellos aplicaremos con transporte programado, aplicaremos el mecanismo que está previsto en los pliegos, con un plan de inspección, con un protocolo nuevo. También de seguimiento con una comisión de seguimiento por los grupos de trabajo entre los hospitales y la atención primaria, lo mismo que en el transporte urgente.

Lo que pasa es que en este caso van a ser mucho más numerosos las personas que van a participar, porque es más complejo el transporte programado, ajustar horas y a ajustar todo el volumen de ambulancias que se están moviendo en la región para el transporte programado.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra por el Grupo Regionalista la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias señora presidenta mire señor consejero, dos cuestiones

La primera de ellas yo creo que ha sido un error por su parte, y estoy segura de que no tenía la intención de decir desde esta tribuna que el Grupo Parlamentario Regionalista o que el partido regionalista a prevaricado.

Yo le pido, le pido que usted tiene otra intervención para poder retirarlo, si no es así también le quiero decir que actuaremos desde mi grupo y desde mi partido, en consecuencia, tiene usted otra oportunidad y creo que se ha debido a un error.



Y, en segundo lugar, pues mire, he sido consejera de presidencia, he sido responsable de la mesa de contratación general del gobierno de Cantabria, todas las palabras que yo he dicho iban a estar en el Diario de Sesiones estas perfectamente medidas para decirle que lo he visto en la prensa, que me gustaría que nos lo diría a usted y que me gustaría que nos contase cómo ha sido el procedimiento y no creo que haya dicho ninguna palabra que incite a nada que pueda decir lo que usted ha dicho aquí en esta tribuna, ¿eh?, o sea, que también revisaremos en el Diario de Sesiones, porque me he cuidado muy, muy mucho de explicarle con palabras y contextualizar en qué momento nos encontramos en los dos transportes sanitarios que, mire, de verdad me extraña muchísimo que a usted ni a su equipo le lleguen lo que nos llega a todos, y usted ha dicho también, en tercer lugar, que va a poner un responsable del seguimiento del transporte sanitario no programado y que lo va a poner al teléfono 24 horas, pues de verdad que les van a quemar el teléfono, le van a quemar el teléfono, se lo digo yo y mucha gente que está aquí lo sabe, por qué nos ha pasado a todos, todos tenemos un amigo, un conocido todos tenemos a alguien que ha tenido que esperar más de 12 horas en un alta a que llegase una ambulancia, a buscar a su madre, a su padre o a su familiar.

Mire lo que se refiere al transporte urgente y se lo he dicho antes también ustedes y el servicio cántabro han estado escondido. Me habla usted del grupo de trabajo de esa comisión, que, efectivamente, se creó gracias a la iniciativa que trajo el Grupo Socialista, y en la que nosotros pusimos una enmienda a esa moción, para que, en base al pliego de cláusulas, hubiera una comisión de seguimiento.

Nos ha dicho que se ha reunido, pues se lo agradezco porque por la documentación que ha trasladado a este parlamento no se deduce que esa comisión se haya reunido, solamente se deduce que se ha constituido, no que se haya reunido, pero bien.

Se está escondiendo y está esperando que pase el tiempo y que esto explote y ya estaba a punto de explotar con la huelga, y le han dado numerosos escritos denunciando la situación, y yo creo que es necesario ya que intervenga el servicio cántabro de salud en el transporte urgente.

Es necesario que tuvieran, evidentemente, que la Administración no tiene la culpa de que esa gente no he podido sacar el carnet, la culpa la tiene la empresa y la Administración tiene que velar por que la empresa planifique y programe, que va a traer unas ambulancias, y que los conductores no tienen el título requerido para poder conducir esa ambulancia.

Evidentemente que no la tiene la administración. Yo no he dicho eso tampoco, y creo que ninguno de los que hemos salido a esta tribuna hablando de este asunto lo hemos dicho.

Y mire si es que le puedo poner muchísimos ejemplos reales, consejero, pero es que no quiero que diga que luego vengo aquí a la tribuna a hacer demagogia, que este asunto es muy serio, que en el transporte programado las horas de espera en el hospital son interminables, que no se les facilite información a la gente, que haya una señora mayor, exactamente 86 años y muy enferma, que ha estado en Sierrallana más de 12 años esperando y que ha recibido su familia, una carta del servicio cántabro de salud diciéndole que además de pedir le disculpas por ese malestar y los inconvenientes que le ha ocasionado, le agradece que ponga en conocimiento en su caso, porque van a analizar las causas, van a introducir correcciones y van a hacer las mejoras necesarias para que esos traslados de transporte programado, mejoren, o sea, que es que no me diga a mí que a mí me llama a una persona, no me diga eso, sí tengo la carta del servicio cántabro de salud, donde precisamente dicen eso, disculpa y atenderemos a esta reclamación e intentaremos mejorar desde nuestra posición de control y seguimiento, que la empresa cumpla con el contrato, consejero, pero es que lo sabe usted, de verdad, lo sabe usted.

Bueno, en el caso del transporte colectivo para acudir a rehabilitación y consultas, yo le pido que mire un poco ese transporte de Liébana, esa ambulancia que sale de Liébana, que tiene que ir a Peñarrubia y que tiene que ir hasta el Nansa, que tiene que ir a Puentenansa a recoger personas muy mayores, porque como le digo este transporte lo utiliza la gente que no tiene familia, que está sola, porque claro, casi 300 kilómetros para llegar a Sierrallana desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde, entre que van y entre que vienen y las consultas están fijadas a la hora, ahí no tienen que esperar, tienen una consulta para una prueba diagnóstica, tienen una rehabilitación, tienen una diálisis y no tienen que esperar, pero se pasan gran parte del día 3 horas y media para ir y tres horas y media para volver en la carretera.

Y se lo he dicho en mi primera intervención, todavía estamos a tiempo de hacer un estudio detallado, se lo dije hace ya meses y riguroso de los costes, y también de mejorar la calidad de este servicio, donde tenga un papel fundamental una mejor organización del personal que sin duda pasa porque la empresa compra las obligaciones del pliego, donde se clarifique el ahorro del material sanitario, que desde el punto de vista de los regionalistas debería pasar al sistema de contratación del servicio cántabro de salud, para que no haya desabastecimientos y donde con un mapa exacto de la situación y de cómo acometer las mejoras, se tomasen de una vez por todas las decisiones políticas importantes.

Usted nos hizo referencia en su última intervención y termino, presidenta a la intervención, al equipo de trabajo que se había constituido al efecto para ello, como decía, no hemos visto esas mejoras todavía en los usuarios, pero sí las puede haber, pues que se reúna ese equipo de trabajo, que tome decisiones y de verdad, consejero, que estamos, como siempre,



y como le he dicho, desde que empezó la legislatura, a disposición para en un tema de esta, de este calado, de esta importancia y de esta envergadura, colaborar con el gobierno de Cantabria, se lo digo porque es así.

Gracias, gracias presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias señora presidenta.

Señoría, no me malinterprete y yo estoy dispuesto a que se interpreten bien mis palabras, pero también usted esté dispuesta a que se interpreten bien las suyas, porque usted ha dicho lo que ha dicho y yo he dicho lo que he dicho, sin probablemente sin mayor intención, ¿vale? pero si es una cuestión de interpretación todos nos podemos interpretarlo que lo que decimos.

¿Pero mire, se acuerda de este informe?, la legislatura pasada estuvimos a costa de este informe a costa de este informe, yo he dicho que no he insultado. (Murmullos) Entonces, bueno, usted, si ustedes consideran que están insultado, yo he dicho que no he insultado... ¿que yo he imputado un delito? ¡por amor de Dios!

Vamos a ver en una tribuna, bueno ... (murmullos) Le decía, no me distraiga la atención este informe, estuvimos la legislatura pasada discutiendo acerca de él con el dichoso informe de las ambulancias, y era su Gobierno el que estaba gobernando y era su Gobierno el que estaba responsable del transporte sanitario, y fue su Gobierno el que hizo los pliegos para el transporte sanitario, así que, por tanto, hay que tener valor y poca vergüenza para subir aquí a hablar ahora de la situación del transporte sanitario, que todavía está sujeta a lo que no corrigieron de este informe de auditoría, que ellos mismos hicieron, que lo estuvimos discutiendo aquí en la pasada legislatura largo y tendido y todavía pues tiene que subir, porque, claro, hicieron unos pliegos que, como ya dije en su momento, estaban destinados al fracaso unos pliegos, porque lo único que pretendían era la internalización del servicio.

Pero mire, este Gobierno va a hacer funcionar el contrato, aunque les pese, como les pesa, que subamos el sueldo a los profesionales, como les pesa, que financiamos taxi, como les pesa por lo que veo que pidamos disculpas.

Mire, nosotros vamos a hacer funcionar ese contrato, y no vamos a caer en la trampa saducea de empezar a culpabilizar a todos y a la inacción de la Administración.

Nuestra respuesta no va a ser la que ustedes hicieron con este informe, nuestra respuesta va a ser hacer funcionar el servicio lo mejor posible con las condiciones en que hemos heredado, eso sí se lo puedo decir, pero va a funcionar lo mejor posible, porque, claro, pero es que yo recuerdo que en este informe, el gobierno del PRC-PSOE estuvo la legislatura pasada hablando de la herencia recibida del gobierno del PRC-PSOE, porque los baños otro años anteriores, había gobernado el PRC-PSOE y entonces, en el propio informe dice, la herencia recibida ¿de quién? de sí mismos.

No vamos a hacer eso, vamos a hacer con el procedimiento que tenemos, vamos a hacer funcionar el contrato y vamos a mejorar el servicio de ambulancias para todos los ciudadanos de Cantabria.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura al punto noveno del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 97, relativa a medidas que se van a adoptar para promover la utilización de los centros de día de Torrelavega y de la zona occidental mediante asignación de plazas concertadas para atender a personas con grado 1 y 2 de dependencia y otras actuaciones, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Señorías, cambiamos como suelo decir de tercio y ahora nos toca y me dirijo para hablar de nuestros mayores.

Esta mañana se hablaba de los riesgos en el ámbito digital de las personas mayores, y ahora vamos a abordar una cuestión crucial para el bienestar de nuestros mayores y el futuro de nuestra comunidad.



La necesidad de promover la utilización de los centros de día en Torrelavega y la zona occidental de Cantabria. Esta región, caracterizada por una población envejecida y una alta prevalencia de personas con dependencia, requiere de una atención especial y de medidas concretas para garantizar el acceso a servicios de calidad que mejoren la calidad de vida de nuestros mayores.

No está el alcalde de Torrelavega, que era a quien nos podemos dirigir también ahora ya lo siento.

Los centros de día son recursos esenciales para las personas mayores, especialmente para aquellas con grados de 1 y 2 de dependencia. Estos centros ofrecen una amplia gama de servicios, que incluyen atención personal, rehabilitación, terapia ocupacional, actividades socioculturales y apoyos psicológico; además brindan un espacio de socialización y convivencia fundamental para combatir el aislamiento y la soledad, problemas que afectan a un gran número de personas mayores en nuestra comunidad.

Los centros de día no solo benefician a los usuarios sino también a sus familias, al proporcionar cuidados y apoyos durante el día, esos centros permiten a los familiares conciliar su vida laboral y personal, reduciendo la carga de cuidados y mejorando la calidad de vida.

Además, los centros de día contribuyen a la prevención del deterioro funcional y cognitivo, retrasando la necesidad de ingresar en residencias y generando un ahorro considerable para el sistema de salud.

A pesar de los múltiples beneficios que ofrecen los centros de día en Torrelavega en la zona occidental de Cantabria presentan una baja ocupacional, lo cual resulta paradójico si consideramos las características demográficas de esta región.

Torrelavega con más de 50.000 habitantes y un 27 por 100 de ellos mayores de 65 años; cuenta con una demanda potencial de servicios de atención a la dependencia muy elevada. Sin embargo, esta demanda no se está traduciendo en una utilización adecuada de los centros de día existentes. Es por ello que existe parte por parte de los responsables de esos centros, una gran preocupación por la falta de utilización de las plazas de centros de día en la ciudad de Torrelavega y en general en toda la zona occidental de Cantabria; algo que curiosamente no ocurre con la ciudad de Santander, donde la utilización de los centros de día es altamente demandada.

Reunidos con algunos de los responsables de estos centros, relatan que vienen arrastrando esta reducción en la demanda desde principios del 22. No es una cuestión realmente actual.

La red de centros de día de Torrelavega lo forman cinco entidades y varias de ellas están afectadas por este problema. Debemos tener en cuenta que estas entidades forman parte de la red pública de servicios sociales del SAAD en Cantabria.

Estos mismos responsables dicen no sentir haber recibido suficiente apoyo por parte de los responsables de inclusión social y el ICASS, algo que dicen que puede deberse a varias causas, entre ellas el que parece verse estos centros como entidades mercantiles, sin relación con la administración.

Yo sé que la consejera actual es sensible hacia estas cuestiones, eso lo sé porque la conozco.

Concretamente se quejan de que, si el sistema funcionara correctamente, ellos se dedicarían a aquello para lo que están capacitados, a gestionar las asignaciones de plazas que influiría de forma regular y a trabajar en la integración de los usuarios en el centro.

Explican que, por un lado, no les llegan a apenas asignaciones de personas con expedientes de dependencia en las plazas que tienen concertadas. Estas plazas vacantes sin cubrir, sin cubrir hace años, reciben un pago del 50 por 100 en concepto de reserva, lo que ha aliviaba épocas de menor cobertura, pero ahora no reciben ni un solo.

Mientras que, en otros casos, con demandas de usuarios privados en su centro, no se les amplían los conciertos solicitados y pierden a esos usuarios que se quieren quedar en esa plaza concertada en el mismo centro que ya habían confiado en estos casos. El ICASS podría darles plaza en el mismo centro y si no hay vacantes de plaza concertada una prestación económica vinculada al servicio.

Este derecho a la prestación económica vinculada no se está respetado; el usuario está seis meses esperando plaza privada a la espera de concierto, y cuando llegue la asignación de la plaza les dicen que no se pueden vincular esta prestación, esgrimiendo que hay vacantes en la zona, es decir, se les fuerza a elegir plaza en otros de los centros de la ciudad donde haya vacantes, saltándose las normas que generan el derecho del usuario a elegir libremente en qué centro quieren que se les atienda.

Por otra parte, algo que nuestro grupo político denunció en este Parlamento recientemente, es la lentitud actual en la gestión de expedientes con una media de seis meses de tiempo, que hace que para cuando un solicitante de plaza de centro de día recibe la oferta de la plaza, en muchos casos está ya para ingresar en una residencia.



Esta situación que traemos en nuestra interpelación ya ha sido explicada por responsables de los centros al Gobierno de Cantabria y al ayuntamiento de Torrelavega, con diferentes reuniones. El nivel de sintonía, parece ser, ha sido bastante diferente, dicen que con una mejor acogida en el caso del ayuntamiento.

En la reunión con el Gobierno de Cantabria del 15 de marzo, se les espetó que eran simples empresas privadas, mercantiles y que quizá no había suficiente demanda. Se basaban en que llegan pocas solicitudes, pero mostrando ningún ánimo de conocer el por qué no se demanda más este servicio con tanta población mayor en la zona. Se les comunicó que había 85 vacantes sin ocupar en toda la zona occidental de Cantabria.

Por otra parte, la consejería les informó que disponían de estudios sobre demanda potencial y que se debía invertir más en la zona oriental, fundamentalmente Laredo y Santoña, debido a la influencia del país vecino, del País Vasco, algo que difícilmente pueden abordar estas pequeñas entidades de carácter local.

También se les informó de la próxima Feria de mayo, a nivel autonómico en Santander sobre el mes de septiembre de este año.

La causa de la baja demanda puede deberse o puede deberse diversos factores, como el desconocimiento quizá de los servicios que ofrecen estos centros dependientes del ICASS, la falta de información sobre los requisitos de acceso, la falta de información sobre los grados de dependencia, las barreras económicas, la falta de transporte adaptado o la preferencia por los cuidados informales en el hogar.

Es necesario abordar estos obstáculos de manera integral para garantizar que los centros de día cumplan su función social y beneficien a quien más lo necesite.

Para revertir esta situación y fomentar la utilización de los centros de día en Torrelavega y la zona occidental de Cantabria. Hay varias propuestas o medidas que pueden implementarse y que quizá sean objeto de nuestra subsiguiente moción.

Es este el motivo de nuestra interpelación, señora consejera, porque parece que, de momento, su consejería no lo está haciendo y tras su réplica, le daré algunas posibles soluciones con la siguiente moción.

Los objetivos, señora consejera, su objetivo común debe ser que los centros de día en Torrelavega y la zona occidental de Cantabria cumplan su función social y beneficien a quienes más lo necesitan, que funcionen a pleno rendimiento y con la máxima eficacia, eficiencia.

La atención a nuestros mayores, una inversión en el futuro de nuestra comunidad, y debemos asegurarnos de que todos tengan acceso a los servicios que necesitan para vivir con dignidad y calidad de vida.

Por eso es lo que en nuestra interpelación y le preguntamos o le interpelamos, qué medidas va a adoptar el Gobierno para promover la utilización de los centros de día de Torrelavega y de la zona occidental de Cantabria, mediante asignación de plazas concertadas para atender a personas principalmente de grado 1 y 2 de dependencia, y otras actuaciones a la vista de la incomprensible escasez de demanda en una ciudad como Torrelavega de más de 50.000 habitantes, con un 27 por 100 de ellos mayores de 65 años.

Esperamos sus respuestas señora consejera.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias...

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Contesta, por parte del Gobierno, la consejera de Inclusión Social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (GÓMEZ DEL RÍO): Presidenta, señoría, buenos tardes.

Antes de proceder al análisis del objeto de la interpelación, es preciso prestar atención a los antecedentes y a la justificación de la misma; porque justifican su interpelación EN la población de Torrelavega, 5.142 habitantes y el porcentaje de gente mayor de 65 años.

Sin embargo, la interpelación se refiere a un ámbito territorial mayor, el de Torrelavega y su zona occidental. Indican ustedes que existe una incomprensible escasez de demanda de centros de día de Torrelavega y de la zona occidental de Cantabria, y respecto a estos antecedentes le tengo que hacer alguna precisión, como que en el área de servicios sociales



de Torrelavega se incluyen ocho zonas básicas de servicios sociales y, por lo tanto, solicitan servicios en todo un área, pero basándose únicamente datos de una sola población, Torrelavega.

Respecto del objeto de la interpretación, preguntan al Gobierno, medidas para promover la utilización de plazas concertadas en centros de día, atender a personas dependientes de grado 1 y grado 2 y ante lo que ustedes consideren la incomprensible escasez de demanda.

Miren, señorías, como ustedes saben, el Gobierno de Cantabria tiene que garantizar que los ciudadanos de Cantabria tengan posibilidad de elegir que tengan opciones. El Gobierno de Cantabria ha de garantizar que exista oferta suficiente de centros de día y el Gobierno del Partido Popular tiene que garantizar que los cántabros puedan optar a un recurso a un servicio, y en estos momentos la oferta está más que garantizada.

En el Área 4 de Servicios sociales de Torrelavega existen 14 centros de día, de los que se ofertan 395 plazas, de estas 395 plazas, 330 están concertadas por el Gobierno de Cantabria, porque a lo que le pregunto al Gobierno de Cantabria son los mayores, los dependientes, no las entidades sino que tengan oferta, que puedan elegir, que en este momento lo pueden hacer, pero su interpelación no se refiere a la oferta, lo que ustedes solicitan es que el Gobierno de Cantabria promueva la autorización de un determinado recurso, el centro de día. Lo que ustedes piden es que el Gobierno de Cantabria impulse que los dependientes utilicen los centros de día, y yo le digo, lo que el Gobierno del Partido Popular promueve es que los usuarios elijan, que los ciudadanos puedan optar, porque me gustaría precisar que el acceso a las prestaciones en los servicios del sistema de autonomía y a la atención a la dependencia es un derecho, no una obligación y así de claro lo establece la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas con dependencia y lo ratifica la Ley 2/2007, de Derechos y servicios sociales.

Además, por otro lado, le recuerdo, como usted bien ha dicho, que ha sido este Gobierno el que recuperó el pasado mes de octubre la libre elección que permite a las personas en situación de dependencia decidir, esta libre elección se extiende, como no puede ser de otra forma, a la opción de elegir qué clase de atención y cuidados quieren, escoger libre elección, porque para este Gobierno no es la administración la que debe decidir por el ciudadano por la situación de dependencia, se ha de garantizar el pleno respeto a la autonomía de la voluntad, y es que es el ciudadano que en atención a sus circunstancias personales, familiares, sociales, económicas puede elegir.

La Administración debe actuar, cómo no, informando, orientando, asesorando, usted lo ha dicho también, pero una vez que tiene toda esta información debe ser el que opta, el que elige, además, no solo los dependientes grado 1 y grado 2 que ustedes mencionan en su propuesta, sino que también tienen opción a centros de día los dependientes grado 3, y lo vuelvo a insistir, que han de ser ellos los que puedan decidir si quieren ir a un centro de día o una residencia, si quieren utilizar cualquier otro servicio o prestación que le ofrece la administración, porque eso es una atención centrada en la persona, porque eso es lo que hemos hecho con la aprobación de la Orden 24/2024, por la que se desarrolla el catálogo de servicios y prestaciones económicas para el Sistema de autonomía y atención a la dependencia de la comunidad autónoma.

Porque esta norma ha pedido ha podido ha regulado el incremento de cobertura y servicios, un abanico mucho más amplio de posibilidades y de compatibilidades, porque las personas dependientes, no solo pueden optar a un centro de día, pueden tener teleasistencia, ayuda a domicilio, atención residencial, prestación económica para el cuidado del entorno familiar, prestación económica de asistente personal, prestación económica vinculada al servicio, servicios de promoción a la autonomía personal. ¿Por qué va a ser la Administración la que decida? Porque si promueve, lo que usted diciendo es que fomente que vayan a un centro de día, le tendrá que informar respecto de todos los servicios, y en atención a ellos, que decida el usuario.

Usted ha dado datos, que bueno, realmente, pues, pues demuestran cómo pueden elegir y cómo estos servicios están ya garantizados. A fecha actual, de las 330 plazas concertadas se encuentran ocupadas 246 en el área al que me hace referencia. Por lo tanto, hay 84 plazas vacantes en el área 4 de servicios sociales de Cantabria, a la que usted se hace referencia. Por lo tanto, los usuarios pueden utilizar este recurso. Hay oferta más que suficiente en Santander, en Santander, perdón, en Torrelavega, en Torrelavega, por lo tanto, le hago la resta, 57 plazas se encuentran exactamente en Torrelavega, no dentro del área.

Respecto de Santander, en Santander que también lo ha mencionado en su intervención, tenemos 26 centros, 831 autorizados, 624 concertados, y al contrario de lo manifestado, en Santander también existen plazas libres. También existen 75 plazas libres. Por lo tanto, la oferta de este servicio está garantizada. Hay más que respuesta si los usuarios quieren optar al mismo, pero no se les va a imponer, porque lo que le he dicho anteriormente, hay que garantizar la libre elección, y ahí coincido con usted, cuando ha dicho usted que lo que se tiene que hacer es informar adecuadamente, efectivamente, como le he puesto de manifiesto, sí que haremos una campaña en que se informará, pero no solo de estos recursos, sino de todos los recursos que tienen a su alcance las personas dependientes para que sean ellos los que elija, no la administración.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.



Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Bueno, señora consejera, algo no se está haciendo bien, algo no está funcionando porque sabemos, como le he dicho, que hay casos, hay casos que se han querido quedar en esos centros donde estaban y no se les permite, no se les ha permitido, entonces algo la información o no está bien o no sé lo que está pasando, tenemos casos y sabemos y hemos estado hablando con ellos, con esas personas que querían quedarse allí y no han podido. Entonces, pues, pues hay algo, hay algo que no funciona, que no funciona bien.

Miren, eso es, por una parte, por parte del usuario, ese que a usted le interesa, lógicamente, como a todos nos interesan los usuarios, y que ustedes, sobre todo para ustedes, también, que tengan su plaza y que estén en las mejores condiciones de vida. Pero, pero le voy a decir algo que nos llegó también de los centros incluso, y son están en situación crítica esos centros, porque ya yo no sé si se han puesto en contacto con ustedes respecto a la viabilidad económica de esos centros que no les permiten, teniendo plazas, no les permiten esos usuarios quedarse allí. Entonces, se ven abogados, se van a ver abogados a cerrar esos centros, pero porque los usuarios que están allí quieren quedarse en esos centros y no se les permite. Entonces, hay algo, hay algo que no se está haciendo bien. Sí, sí, señora consejera, estamos en ello eh.

Después, campañas de información y sensibilización, pues igual es verdad que hace falta desarrollar campañas de información y sensibilización dirigidas a esa población mayor y a sus familias para dar a conocer todos esos, todo eso que ofrecen los centros de día, de esos requisitos de acceso, de los beneficios que aportan. Entonces, eso podría ser una forma. Otra pues podría ser, pues eliminación de barreras económicas, igual se deben establecer ayudas económicas para facilitar el acceso a los centros de día a esas personas con menos recursos también. Una mejora del transporte adaptado quizá también. Flexibilización de los horarios y servicios. Fomento de colaboración entre centros de día y servicios de salud. Igual todo eso sería necesario. Creación de programas intergeneracionales. Desarrollo de programas de voluntariado

Entonces, igual todo ese tipo de acciones, cuáles serían convenientes para solucionar este tipo de problemas, pero principalmente, señora consejera, estamos hablando de esos usuarios que no se pueden quedar en esos centros de día, que hay plazas vacantes en esos centros de día y que se ven abogados a irse a otro lugar que no quieren, y se ven y no van a asistir. Aparte de eso, la otra parte, la contrapartida, es que esos centros de día se van a ver abogados al cierre. Problema económico también.

Parece ser, no sé, lo que nos llega también, dicen y nos llega, dice que el Instituto Cántabro de Servicios Sociales, la tramitación de expedientes se llega a demorar hasta 6 meses, y la falta entonces de fomento de la demanda entre los usuarios de estos centros por parte de esos servicios del ICASS y por parte también de los servicios municipales, los servicios municipales también tienen aquí algo que decir, pero sobre todo le estoy interpelando a usted en la medida que podemos para ver si se puede solucionar ese problema, señora consejera.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, por parte del Gobierno, tiene la palabra la consejera de Inclusión, Sra. Gómez.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Señoría, que algo no funciona, pues para eso estamos usted y yo aquí. Si algo no funciona hay que arreglarlo, pero los datos, la realidad es otra, lo que nosotros nos consta es que algo funciona, la libre elección del personal, porque nosotros nos preocupan los usuarios, no los centros y nosotros trabajamos para que los dependientes de Cantabria puedan elegir y para eso le digo que a nosotros no nos consta ningún problema, porque le repito, en el área que usted le preocupa, hay 84 plazas vacantes, en el área de Santander 75, parece que Santander no le preocupa tanto, solo prestan atención en Torrelavega, no sé no sabemos tampoco a qué se debe.

Pero hoy, en ese municipio, 84 plazas vacantes. ¿Saben cuántos hay en lista de espera a ese gran problema? Uno, uno, cuando tenemos 84 plazas vacantes, son datos reales, no nos han llamado, son datos reales. Que el centro no permite quedarse, cómo no, desde cuándo los centros no permiten quedarse, lo que pasa es que igual a un usuario, un dependiente, a una persona para la que tenemos que trabajar, decide que prefiere que se les cuide el entorno familiar, prefiere una prestación económica vinculada al servicio, y no va a ser la administración la que le imponga ir a un centro de día.

Si usted me viene aquí y no tuviéramos plazas suficientes, obviamente, instaríamos una mayor concertación, pero es que hay plazas libres, pero si algo no funciona, reitero que tendremos que arreglarlo con datos concretos. ¿Cuál es el problema? Que no hay plazas en el área de Torrelavega, no es ese el problema y le insisto, el Gobierno de Cantabria trabaja para una atención centrada a la persona, para lo que le daremos información y libre elección. Apostamos por esa política de información amplia en el que tengan conocimiento de cuál es la amplia cartera de servicios por la que puedan optar, pero que sea la persona dependiente la que decida, no la administración, no el Gobierno y hoy en día centros de día tiene para elegir.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Señora presidenta, una cuestión de orden.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sí.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Me han hecho llegar una transcripción de mis palabras y tengo que decir que no hay ninguna acusación. No hay ningún ánimo de ofender ni mucho menos de imputar delito, pero vamos, que, si alguien se ha sentido ofendido, faltaría más, se retira sin más y ya está.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Pues nada, pues quedan retiradas del pleno.

Continuamos y ruego al secretario primero que dé lectura del punto décimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCA: Pregunta número 30, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a actuaciones para revertir los malos datos sobre la producción industrial, las exportaciones y las ventas del sector servicios, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Doy por formulada la pregunta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta la presidenta del Gobierno, Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga): Señora portavoz, vamos a seguir avanzando en nuestra hoja de ruta, vamos a seguir cumpliendo los compromisos que hemos asumido con los cántabros y vamos a seguir tomando decisiones que ya se están traduciendo en una mejora de nuestros indicadores económicos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidenta.

Sra. Sáenz de Buruaga, permítame leerle algunos titulares de los últimos meses: "Los buenos datos del turismo no logran compensar el desplome de la actividad industrial en Cantabria"; "Las exportaciones en Cantabria se reducen un 4,2 por ciento interanual en el primer trimestre"; "Las ventas de la industria caen un 16,9 por ciento, 4,7 puntos más que la media nacional, el cuarto mayor retroceso de todas las comunidades autónomas"; "Las ventas del sector servicio disminuyen en Cantabria un 2,1 por ciento"; "CEOE avisa al Gobierno regional de que Cantabria no termina de arrancar."

Estos titulares que le leo son el reflejo de una realidad económica que es lógico que preocupe y que no podemos ignorar. La actividad industrial es uno de los pilares fundamentales de la economía y los datos, pues no están siendo buenos. Las exportaciones, que deberían ser un motor de crecimiento, también están en descenso, y no solo eso, las ventas en la industria en el sector servicio disminuyen, lo que afecta directamente al mantenimiento del empleo o al bienestar de las familias.

Ahora, presidenta, permítame leerle sus muchos anuncios mediáticos de los últimos meses, mire, "Buruaga anuncian la mayor bajada de impuestos de la historia de Cantabria"; "El Gobierno cántabro presenta el proyecto más ambicioso de la historia de Cantabria en vivienda", eso sí, luego vemos una noticia muy reciente que dice que Cantabria está entre las comunidades donde más sube el precio de la vivienda. "Espaldarazo sin igual a los autónomos gracias al primer plan de apoyo de empleo autónomo"; "El Gobierno responde a la CEOE que nadie ha hecho más en menos tiempo"; "Cantabria dará el gran salto adelante en innovación con la agenda digital, que estará lista en 3 meses", en agosto; "La Cantabria de las oportunidades ya está en marcha"; "Buruaga firma con el sector ganadero un acuerdo sin precedentes, con más ayudas y planes de estímulo para afrontar los problemas urgentes y mirar al futuro". Sobre el reciente acuerdo con los médicos, ha dicho usted que literalmente "no se le puede poner un solo pero."

Bueno, así es nuestra presidenta del Gobierno, no tiene usted precio como presidenta anuncio, bueno, qué digo anuncio, realmente usted, cada vez es más comparable a la presidencia de Revilla, no solo ha heredado sus proyectos sin el más mínimo estudio de viabilidad y oportunidad, sino que ha heredado sus formas grandilocuentes. Todo lo que nos cuenta que va a hacer es histórico sobremanera, es grandioso, la pena, pues es que los cántabros necesitan algo más que anuncios porque de eso ya se hartaron en las anteriores legislaturas.



Usted dijo que iba a ser diferente y por eso le formulamos esta pregunta, ¿va a seguir escudándose en que solo lleva un año gobernando para dar la patada hacia adelante a los problemas?, ¿hasta cuándo vamos a seguir escuchando promesas futuras mientras la economía de Cantabria se debilita?

Miren, aunque suene atractiva, y lo es la bajada de impuestos, nosotros la juzgamos de insuficiente y creemos que no constituye una solución mágica a los problemas. Creemos que Cantabria necesita una estrategia económica integral que fomente la inversión, que potencie la industria, que apoye eficazmente a las pequeñas y medianas empresas, pero la realidad es que mientras usted se prodiga en todos estos anuncios que le leo, pues el dato mata el relato, porque también le he ofrecido los datos. La actividad industrial sigue cayendo, las exportaciones se desploman y el sector servicios lastrado por la actividad comercial, pues no acaba de levantar cabeza.

La situación económica se analizó también por parte del Colegio de Economistas, que señala importantes debilidades, como el bajo gasto en I+D, como la evolución negativa de la industria del sector primario, la escasa apertura al comercio a la inversión extranjera. El informe subrayaba la necesidad de un crecimiento más sólido, más sostenible, mejorar la competitividad y la integración en la economía internacional.

Y ya sé que usted no es culpable de todos los males de Cantabria y faltaría más, pero usted lleva ya un año el Gobierno y el tiempo, pues empieza a premiar. El sector industrial, motor de la economía, está sufriendo una de las peores crisis de su historia, es así, una crisis histórica, las ventas de la industria, como digo, han caído un 16,9 por ciento, somos la cuarta comunidad autónoma con mayor retroceso, y esto no solo un número porque detrás hay fábricas que están pasando muy malas circunstancias o que cierran, trabajadores que perderán sus empleos o familias que ven cómo su futuro se desmorona.

Lo mismo podemos decir de otro sector, como el sector servicios fundamental en nuestra economía, y cuando la CEOE le ha dicho en su diagnóstico Cantabria no termina de arrancar, que no solamente lo ha dicho la CEOE, que también hay asociaciones, empresarios, sindicatos y ciudadanos de a pie, que comparten cuanto menos esa preocupación que ofrecen los datos.

Creo que necesitamos medidas concretas y efectivas, espero que en eso estamos coincidiendo, no tanto en anuncios grandilocuentes. Presidenta lo único cierto, que no histórico es que no estamos acabando de despegar por más que haya acuerdos que para usted todos no tienen precedentes, todos son históricos, pero la realidad luego es el día a día, la competencia desleal, a burocracia excesiva.

Hacen falta soluciones prácticas y efectivas no promesas vacías, y eso es por lo que yo le pregunto yo aquí.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la presidenta del Gobierno, Sra. Sáez de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáez de Buruaga Gómez): Gracias, presidenta.

A ver, señora portavoz, maneja usted unos datos parciales, aislados y a su conveniencia, que he de decirle, no responden a la realidad económica y laboral de la región.

Fíjese, ignora o mejor oculta deliberadamente, que Cantabria registró en mayo la cifra de afiliación a la Seguridad Social más alta de su historia, 231.803 personas trabajando y el mejor dato de paro registrado desde 2008, el mejor de los últimos 16 años, porque desde enero, desde el mes de enero estamos batiendo récord mes tras mes.

Y en la industria también, me habla usted de los puestos de trabajo, mejor dato de afiliación de los últimos 13 años y record en cifras de paro porque cada vez menos parados en la industria de Cantabria que este mes de mayo. Y si quiere le hablo también de la EPA del primer trimestre de este terrorífico 2024, con un crecimiento en la ocupación, que es el dato que mide la creación de empleo, del 6,40, el mayor de toda España, 4 puntos por encima de la media nacional. También en el sector industrial, que también con 40.400 ocupados, señorías, 500 ocupados más no menos que hace un año.

Me habla de las exportaciones, que en Cantabria se han comportado mucho mejor que la media española en el primer trimestre del año, caen, pero caen la mitad de lo que han caído en España, lo mismo que la cifra de negocios del sector servicios que crece con vigor en Cantabria, no es que caiga, crece con vigor, mejor comportamiento que la media española, y un incremento 4,3 por ciento en lo que va de año, casi 9 veces más que en el conjunto del país.

¡Claro que queda mucho por hacer! Claro que no soy una presidenta triunfalista, ni mucho menos, pero los datos de afiliación y empleo son mejores en el conjunto de los sectores, también en el industrial, y les recuerdo que nos encontramos un sector en recesión técnica con una evolución interanual del PIB recurrente y significativamente menor que el sector nacional. Usted sabe muy bien todo esto, como sabe que estamos tomando medidas para revertir esa situación, estamos



agilizando y esto es muy importante los proyectos tractores, transformadores, estratégicos de Cantabria, el proyecto de transición energética de Solvay, con una inversión muy superior a los 200 millones de euros, que vamos a impulsar, que vamos a facilitar y vamos a acelerar al máximo.

La ampliación de la central hidroeléctrica de Aguayo, uno de los proyectos más importantes de nuestro país que está incluida con un proyecto de interés comunitario que tan solo está en la espera de que el Gobierno del Sr. Sánchez defina un sistema claro de retribución al almacenamiento de la energía.

El desarrollo eólico que llevaba una década paralizado en nuestra región y que en poco más de 6 meses ha pasado de la noche al día, puesto que en 8 años no había un solo megavatio y hemos desbloqueado la tramitación de 7 parques eólicos, que van a ser un balón de oxígeno para nuestra industria electrointensiva eso sí y van a impulsar la inversión y el empleo.

Y La Pasiega, La Pasiega, cuyas obras avanzan a un ritmo mejor de lo previsto. Ahí hemos conseguido la subestación eléctrica para suministrar potencia suficiente en las grandes empresas y vamos a seguir reivindicando con argumentos, la estación intermodal, que garantice sí o sí el crecimiento del puerto de Santander.

Estamos trabajando al lado de las industrias electrointensivas, ya hemos trasladado al Gobierno central las principales reivindicaciones del sector. Estamos impulsando el desarrollo de suelo industrial en la comarca de Torrelavega, en Laredo, en Penagos, en Reinosa, en Cabezón de la Sal. Estamos multiplicando la inversión pública, incentivando la inversión empresarial como nunca antes. Estamos aumentando la dotación de ayudas a la cuenca del Besaya y en Campoo, apostando por la innovación con más presupuesto y proyectos de alto potencial industrial.

Hemos bajado todos los impuestos sobre los que tenemos capacidad normativa, todos y todos de una vez y usted me dice que las decisiones no se toman y los compromisos no se cumplen. Pues mire, yo me comprometí a bajar los impuestos y los he bajado mucho o poco, una inyección de 100 millones de euros en la economía real al año, en los bolsillos de los hogares y de las empresas. Me comprometí a tomar medidas para fortalecer y transformar nuestro tejido industrial, y creo que le he dado varios ejemplos. Me comprometí a favorecer la creación de empleo y blanco y en botella, se está creando empleo, tenemos la mayor afiliación a la Seguridad Social de la historia en el mes de mayo, la mayor ocupación desde hace 16 años y el mayor número de afiliados en la industria, y me dice usted que los datos no mejoran.

Mire que cada cual saque sus propias conclusiones, esta es la consecuencia de nuestra forma de gestionar. Hay medidas y hay resultados, denle tiempo a lo que está por venir y deje de hablar de oídas, deje de rebuscar datos para oscurecer la realidad de la región y deje de ir a la rueda del Partido Socialista.

Usted votó en contra del presupuesto, votó en contra del presupuesto como el Grupo Socialista y hoy ha vuelto a demostrar que tiene más bien poco o nada, diría yo, que aportar ninguna alternativa que ofrecer.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora presidenta.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto undécimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 31, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a destino de los 10,6 millones de euros previstos para los 10.000 autónomos cántabros, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta por el Grupo Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenas tardes señora presidenta.

Presidenta la pregunta la conoce, dígales no los regionalistas sino los autónomos de Cantabria, qué va a hacer usted con los 10 millones de euros previstos en el fracasado plan de autónomos que anunció el 21 de febrero y cuya medida estrella, la cuota 0, se ha quedado en nada.

Y le ruego también una valoración sobre el responsable de la incompetencia absoluta en industria, que la sigue dejando usted a los pies de los caballos, cuando 5 meses después la segunda medida estrella del plan, que era la creación de un portal en Internet, sigue con el famoso page non found.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta la presidenta del Gobierno, Sra. Sáenz de Buruaga.



LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, presidenta.

Señor portavoz, otra vez cogió usted el rábano por las hojas...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego silencio por favor.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): Para intentar trasladar el mensaje falso a los cántabros de que el Gobierno está fracasando en su política económica.

Yo lo primero que quiero corregir son sus planteamientos. El primer Plan de empleo autónomo no es para 10.000 autónomos, es para los 41.367 autónomos que hay en este momento en Cantabria para todos, a lo largo de toda la vida de su etapa y de su negocio sin exclusión. Y el importe de plan no es de 10 millones, sino de 37,8, casi 38 millones.

Este plan lo ha dicho usted muy bien, se presentó el 21 de febrero, han pasado 3 meses y usted ya lo califica o se atreve a calificarlo como un fracaso palpable. Ustedes estuvieron, ustedes no 3 meses, estuvieron 96, 8 años en el Gobierno y no hicieron nada, absolutamente nada, salvo freírles a impuestos, a restricciones, a cargas burocráticas por los autónomos mes tras mes. Eso sí es lo que yo llamo fracaso, pero sobre todo abandono, me alegro que haya tenido que llegar el Partido Popular para que regionalistas y socialistas por fin sepan que en Cantabria hay autónomos no, 10.000, más de 41.000 y con nuestro plan cada mes más.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, presidenta.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señora presidenta, la verdad es que pensé que iba a responder de otra manera. Es verdaderamente inadmisibile lo que usted acaba de decir.

Mire, de las 50 medidas de su plan de autónomos, 48 ya estaban funcionando con el anterior Gobierno, 48. ¿Sabe a qué me refiero con los 10.000.000? A la única medida nueva que usted introdujo, la cuota cero, la única medida nueva, junto con la web, inexistente, del señor consejero. Esas dos medidas: cuotas cero y oficina virtual es la novedad del Partido Popular para el plan de autónomos, la única, la única.

Mire, eso sí es un fracaso.

Miren, los datos del empleo autónomo son demoledores. Usted decía antes no todos los sectores no, no, no, no, no se equivoque de mayo de 2023 a mayo de 2024, el número de autónomos con sus medidas ha bajado en casi 100 personas, y, lo que es más grave, el número de autónomos en 2024, en pleno funcionamiento de su plan, en cinco meses ya ha subido en 119 personas. Usted dedica 10.000.000 de euros a dar les 1.000 euros a cada autónomo nuevo y, por lo tanto, está previsto para 10.000 ¿Sabe cuántos lleva? 119 más los 76. Mire esto es fácil, a 76 al mes vamos a hacer este cálculo por 7 meses que faltan 553 más 219, 650, más o menos, la previsión era de 10.000, su presupuesto era de 10.000.000, de los 37,8 destinados al plan y la financiación, 1.000 euros por autónomos nuevo. A los demás, otras medidas, pero de esta medida, de esta iniciativa nada, y nosotros les propusimos que les dieran a todos los autónomos, pero ustedes dijeron aquí que no.

¿Sabe cuánto sale esa ayuda con los autónomos que tienen en marcha? 650.000 euros.

Multiplicar es fácil; si no, mire, pídale la calculadora al Sr. Aguirre, que también resta, la calculadora. Le sobran 9.350.000 euros.

Y mire, siga con la calculadora. Operaciones básicas. Si su plan tenía 4,2 millones más de euros en ayudas a los autónomos que el del Gobierno anterior, es verdad. La suma era 4,2 más, y le sobra 9.350.000, usted va a destinar a los autónomos de Cantabria, 5.000.000 de euros menos. Presidenta, esto es una vergüenza, usted debería llamar a esos 120 autónomos y darles las gracias porque además están financiando con su cuota de autónomos el sueldo del consejero, porque están adelantando los 80 euros de autónomos cada mes. 80 euros por 120 autónomos por los meses que llevan adelantados 8.000 euros, que es lo que cuesta en términos empresariales el sueldo del consejero.

Eso es lo que están haciendo los autónomos de Cantabria. ¿Por qué? Porque ellos tienen que pedir créditos para poner en marcha su negocio, tienen que pagar alquileres desorbitados, tienen que hacer un papeleo, que ustedes prometieron que se iba a acabar y sigue ahí y encima tienen que adelantarle el dinero al Gobierno de Cantabria, porque les van a pagar ustedes intereses con efectos retroactivos, cuando algún día, quizás en algún papel aparezca el decreto de ayudas. La situación de los autónomos en Cantabria sí que tendría que estar en el LESPRES, porque ellos sí están en peligro de extinción. Y ustedes, pese a las promesas y los planes, no se ocupan de ellos, se lo vuelvo a decir, señora presidenta, con estos datos, que son de acta, que son los datos oficiales,



esos mismos que ha manejado usted referente a otros sectores, lo mejor, la mejor de sus decisiones, sería cesar al responsable.

Y aproveche y publique el cese en el portal de autónomos, ese inexistente, cinco meses después, con 50.000 euros de presupuesto, y fíjese la inoperancia que no ha conseguido ni un autónomo nuevo para hacerle ese desarrollo.

Mal futuro tienen los autónomos en Cantabria con ese consejero, así que presidenta, tome medidas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra la presidenta del Gobierno, Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias presidenta.

Sr. Hernando, yo respeto muchísimo la opinión de todas sus señorías, pero la que más me importa es la opinión de los destinatarios del plan, las asociaciones del sector, los autónomos, los que saben de verdad lo que es ser autónomo, que ven en el plan, que ven en el plan, sus demandas históricas y que lo han acogido con satisfacción, y le digo una cosa, si a ellos les sirven a esta presidenta también le sirve el Plan.

En los ocho últimos años, vamos a hablar de autónomos, el número de autónomos bajó en Cantabria, un dos por ciento; la media española creció un seis por ciento; fue su Gobierno y no el mío el que creó esa diferencia.

Ustedes perdieron 854 autónomos en ocho años y hoy dicen que es un fracaso no haber creado 10.000 en tres meses ¡Alucino, alucino!

Si de verdad le preocupaba tanto los autónomos ¿por qué no hicieron nada durante esos ocho años? Nuestro plan no es una pócima mágica con efectos instantáneos, Sr. Hernando, pero con él los autónomos están por fin en el centro de la política económica de este Gobierno, con planificación, con medidas, con presupuesto y con calendario de ejecución, medidas tan importante, sí, como la cuota cero durante los dos primeros años de aplicación, desde del 1 de enero, entre en vigor cuando entre el decreto. Porque este es el compromiso de esta presidenta y esta presidenta tiene palabra. Sí, cumple con la palabra, también para las mujeres que se reincorporen a la actividad después del nacimiento, adopción o acogimiento de un menor, de un hijo, y para los cuidadores de menores afectados por enfermedad grave. No han entendido nada.

El impacto presupuestario de esta medida son 10,6 ¿Vale? 6,6, el primer año y 4; el segundo, que no vamos a tener que gastarnos en ninguna otra cosa, porque tal y como expliqué en su momento, se solicita y se liquida como en todos los lugares, donde hay cuota cero, nunca antes en Cantabria, al cierre del ejercicio, por tanto, con cargo al presupuesto de 2025. Faltan siete meses para, autorizar, para que puedan pedirlo, para que se tenga que hacer efectiva. Pero ellos ya se atreven a hablar de fracaso.

El plan está en marcha, señorías, un plan igual que el anterior, bueno, pues un 14 por ciento más en las ayudas para el mantenimiento del empleo autónomo, ya convocadas; un 11 por ciento más en el presupuesto de las ayudas para autónomos que emprendan proyectos industriales; un 35 por ciento más el fondo para incentivar las inversiones en el comercio minorista o un 25 por ciento más, qué más da, si es el mismo, en las ayudas a la contratación para los autónomos que crean empleo estable ¿Y me habla usted del fracaso?

Hemos publicado ya las convocatorias de 31 de las 50 medidas del plan y hemos movilizado diecisiete millones y medio de euros, y es más, en seis meses, en el mes de julio, el plan de autónomos habremos movilizado el, un 98 por ciento de las ayudas, porque en pocas semanas, antes del mes de julio, publicaremos el decreto de la cuota cero y también el decreto de ayudas al inicio de actividad, que hemos dotado por primera vez en el presupuesto de Cantabria de 2024, este sí, con 6,7 millones de euros. Un plan que se complementa con medidas tan relevantes lo ha dicho usted, como la mejora del acceso a la financiación. De eso va la integración de Sogarca en Iberaval a la que ustedes se oponen. Con una operación que ha recibido el respaldo unánime de las asociaciones empresariales, dado que va a facilitar el crédito a pymes y autónomos, aumentando su competitividad y la inversión y al empleo, porque aquí no se trata de seguir siendo el dueño del corralito, aquí no se trata de seguir acaparando poder político. Aquí se trata de multiplicar los avales y el tamaño de las operaciones de crédito que necesitan nuestros autónomos y nuestras pymes. Y de eso se trata, de multiplicar por nueve, como ha hecho en La Rioja, los resultados a favor de nuestro tejido productivo

Y la oficina virtual. Le voy a dejar tranquila. No es una web, Sr. Hernando. Apréndaselo, es una plataforma, una línea directa de información, asesoramiento, comunicación y simplificación administrativa con los autónomos, y eso, como no es ninguna ocurrencia, exige tra-ba-jo, ¡tra-ba-jo!

En cualquier caso, ya está adjudicada y empezará el curso, septiembre, con ella en funcionamiento y en marcha.



Ningún Gobierno ha apostado...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): ...más por nuestros autónomos.

Ustedes pudieron hacerlo, tuvieran 96 meses, no lo hicieron. Entiendo su frustración, pero eso no les da derecho a negar la evidencia.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora presidenta.

Ruego al secretario primero que dé lectura al punto undécimo del orden del día, duodécimo.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 35, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a cómo y cuándo se va a sacar del estancamiento que padece Cantabria y que este mismo mes ha denunciado la CEOE, -presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Presidenta, doy la pregunta por realizada.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta la presidenta del Gobierno, Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): Señor portavoz, se agarra usted como un clavo ardiendo, o a un clavo ardiendo mejor, para tratar de convencernos de que Cantabria estaba mejor con su Gobierno, pero va a ser que no, va a ser que no.

No sé cuántas elecciones más necesita usted, van cuatro, en el último año y en las cuatro los cántabros han votado mayoritariamente a mi partido no al suyo, al Partido Popular cada vez con más fuerza y con más claridad, y a la luz de ese resultado yo diría que Cantabria despega y son ustedes, los socialistas, los que están en caída libre.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora presidenta.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Buenas tardes, señora presidenta, señorías.

Voy a intentar bajar un poco las pulsaciones de este Pleno, porque la presidenta ya parece enfadada ante cualquier pregunta que lo que pretende es mejorar el ritmo de actividad en Cantabria. Y es que, lamentablemente, hoy nos hemos enterado en sus respuestas que los planes que su Gobierno desarrolla son planes en simulación en diferido, que es básicamente lo que nos ha venido a hablar del plan de autónomos, que resulta que está en marcha, pero no está operativo porque la simulación en diferido todavía no la han activado; básicamente esto es lo que usted nos ha explicado.

Y claro que le tengo que preocupar, preguntar con alarma, ante las explicaciones que da la propia CEOE, que nos las damos los portavoces de los grupos parlamentarios; las da la CEOE. Cantabria no acaba de arrancar, el Gobierno de Cantabria; debe de pasar de las buenas palabras a empezar a trabajar. Y esto lo dicen justo un año después de que usted fuera nombrada presidenta del Gobierno de Cantabria.

Y se lo digo además en un Pleno, este, en el que hemos tenido la lamentable actitud de una consejera que viene a mentirnos tres veces o de un consejero que tiene que rectificar sus acusaciones a los grupos de la oposición, porque les acusa, en definitiva, de cometer delitos, o lo vemos en un Pleno en el que le marcamos el paso para que licite de una vez las obras de la fase 2 del hospital de Laredo, porque estamos en junio, el presupuesto está aprobado y todavía no han hecho nada o les exigimos que cumplan el contrato de supervisión del transporte sanitario urgente de las ambulancias, porque lo que están haciendo es dejar de lado a los pacientes de Cantabria.

Todo esto mientras usted saca pecho aquí de los grandes datos económicos y de creación de empleo, y a mí me llama poderosamente la atención cómo usted saca pecho hoy de los datos de creación de empleo, de empleo que tenemos en Cantabria, que evidentemente hay que celebrar porque creamos empleo, pero yo me llama la atención que hace un año cuando creábamos el doble usted lo criticaba y esta es la realidad.



Y claro que digo que Cantabria iba mejor, antes porque creábamos el doble de empleo de lo que crea hoy su Gobierno. Y si creábamos el doble de empleo, antes y si creamos el empleo que creamos ahora, es gracias a algo que usted se opuso a que se aprobara. ¿Se acuerda usted de la reforma laboral que derogó el Partido Socialista? Eso es lo que hace a nuestro país avanzar, eso es lo que hace a Cantabria, avanzar a pesar de que su Gobierno en un año no esté haciendo ¡nada!

Porque cuando habla usted de reformas los sociales, de derechos sociales, no tengo otra cosa que hacer que recordarla que su partido votó en contra de la subida de las pensiones en nuestro país. Y ¡claro! que Cantabria es una tierra mejor si por decisión del Partido Socialista, no por el voto del Partido Popular.

Porque... y usted echa en cara a los grupos parlamentarios que votamos en contra de su presupuesto, lo hicimos convencidos, porque estamos en el mes de junio del año 2024 y lamentablemente ya estamos viendo cómo su presupuesto era un mal presupuesto para Cantabria.

Lo vemos, ¿saben cómo?, cuando ustedes diseñan las aulas de un año sin maestros y maestras, ¡fíjese! es un mal presupuesto.

Lo vemos, ¿saben cómo?, cuando nos dicen que van a cerrar los consultorios rurales porque no tienen ninguna actitud para conseguir que haya atención sanitaria en el mundo rural de Cantabria y en vez de tener profesionales de la sanidad nos proponen que haya profesionales del transporte. Y esta no es la solución, Sra. Buruaga, esto es ir en contra de los intereses de Cantabria.

Y ¡claro! que estoy preocupado por el futuro de mi tierra, porque además veo que usted no cumple con su palabra. Si hoy La Pasiega está a toda vela, como usted ha dicho, es porque hace tres meses le tiramos de las orejas porque no sabía cómo estaba La Pasiega.

Hoy viene aquí a hablar de Solvay, Sra. Buruaga, 30.000.000 de euros ha traído el Gobierno de España de la mano del anterior Gobierno de Cantabria, a la planta de Solvay para garantizar no que la plantilla actual esté vigente y tenga garantías, sino que dos generaciones de gente del Besaya, de torrelaveguenses tenga futuro en su ciudad.

Usted ha paralizado proyectos, vemos como se han olvidado de la residencia. Cantabria, vemos cómo se han olvidado del psiquiátrico de Parayas, vemos como llegan tarde a convocar las órdenes. Corporaciones locales ni le preguntamos porque usted el último día, justo el día que se lo traemos al Parlamento es cuando publican un boletín oficial extraordinario para publicarlo; ¡hombre! así cualquiera ¿no?

No ejecutan presupuesto, secuestran 13.000.000 de euros para los fondos de sostenibilidad turística y eso lo hacen convencidos, por cuestiones ideológicas, porque ustedes recuerdan: la educación, la sanidad o la dependencia por cuestión ideológica o secuestran fondos a los ayuntamientos por cuestión ideológica y ¡claro! que eso merma la capacidad de crecimiento de Cantabria.

Y mientras esto ¿qué hacen?, subirse el sueldo, eso no es bueno para Cantabria, eso es bueno para usted, Sra. Buruaga.

Y mientras todo esto pasa, ¿usted qué hace?, bajar los impuestos a los que más tienen. Y ¿sabe qué es lo que lamentablemente está pasando y por eso le vamos a preguntar también los socialistas en el Pleno de hoy?, que la pobreza en Cantabria crece y usted no está haciendo nada por acompañar a los más desfavorecidos de Cantabria.

Bajar los impuestos a los que más tienen no ayuda a los más desfavorecidos de Cantabria, subirse el sueldo de usted y todo su Consejo de Gobierno para trabajar tampoco, no ayuda a los más desfavorecidos de Cantabria. Y este es el problema que tiene a día de hoy que Cantabria. Y este es el problema, que en palabras de la CEOE significa que Cantabria no arranque, que usted no pase de las buenas palabras porque hacer, hacer, no hace nada.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la presidenta del Gobierno, Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga): Gracias, presidenta.

Mire, Sr. Zuloaga, hace un año el futuro de Solvay estaba pendiente de un hilo, después de cuatro esperando una decisión del Gobierno de España, de su Gobierno.

En el mes de octubre, Sidenor parada y en ERTE, y Siemens Gamesa tenía rondando un plan de ajuste que amenazaba el empleo en la planta de Reinosa; Ferroatlántica los hornos parados, los terrenos de SNIACE, una vez que



ustedes la encerraron ni tenían ni SNIACE ni nada a la vista. Cantabria llevaba ocho años con producción cero de energía eólica y generábamos empleo, pero menos oportunidades de empleo que la media española.

Ahora Solvay tiene el futuro despejado, Sidenor está funcionando hoy valorando una inversión estratégica en Reinosa. Los ajustes de empleo anunciados en Siemens Gamesa no han afectado a la planta de Reinosa. Ferroatlántica, ha anunciado la reactivación de su tercer horno y contratos de personal, COPSESA y Ric Energy y están definiendo una planta de hidrógeno verde en los terrenos de SNIACE, que puede ser una de las mayores de Europa. Mi Gobierno ha logrado desbloquear la tramitación eólica, que llevaba una década paralizada.

Y digo yo, si, según ustedes, yo era la máxima responsable de lo que podía salir mal, espero haber tenido algo que ver, aunque sea poquito en lo que está saliendo bien, se lo resumo.

Hemos hecho en ocho meses lo que usted, lo que usted no ha hecho en ocho años. Fíjese bien, antes las empresas huían de Cantabria, ahora miran y se acercan a Cantabria, Lithium y algunas más, dennos, tiempo.

Hoy conocemos otro dato, nadie lo ha citado, ¡qué raro!, somos la tercera comunidad autónoma donde más aumentó la creación de empresas en abril, por encima de la media del país; y le puedo garantizar que eso no ocurre porque sí sino porque hay un Gobierno que hace que ocurra, que genere confianza, que aporta capacidad de decisión, coordinación, simplificación y eficacia en la gestión.

En el empleo el Sr. Zuloaga lo vuelvo a decir, tenemos récord histórico en ocupación, en afiliados a la Seguridad Social y en tasa de paro, la más baja del país. Tenemos el menor número de parados en la industria cántabra de toda la serie histórica. Y ¿me habla usted de estancamiento? Pues bendito estancamiento.

De un crecimiento en el sector servicios muy por encima de la media y también en el comercio minorista, por encima del cuatro por ciento en lo que va de año; es más, pero si viene la ministra de Seguridad Social de su partido a Cantabria y dice que es el mejor ejemplo de la creación de empleo de calidad, y usted dice que Cantabria va mal, a ver en qué quedamos...

Mire, yo lo que espero es que el Gobierno de España cambie su política fiscal, como ha hecho el Gobierno de Cantabria con la suya. Que cambie su política energética para dejar de estrangular a nuestra industria electrointensiva. Que impulse de verdad nuestras infraestructuras de comunicación. Que acelere la ejecución de los fondos europeos y que deje de poner palitos en las ruedas para que nuestra industria sea más competitiva, porque eso no le puede hacer el Gobierno de España, eso lo tiene que hacer su Gobierno, el Gobierno de la nación, cada uno, la parte que nos toca y espero que usted ayude, aunque sea poco, no demasiado, que reivindique al Ministerio de Transportes, a su partido, que cumpla con la estación intermodal de La Pasiega, por ejemplo, que sabe que es fundamental para poder atraer nuevas empresas, que están esperando a la puerta y garantizar el crecimiento del puerto de Santander. Porque de eso debería preocuparse en lugar de venir aquí cada primero de mes, con su demagogia, sus discursos enlatados, da igual lo que diga y con sus monsergas.

Me habla usted de estancamiento. Estancamiento, y resulta que en 11 meses hemos adjudicado más de 200 contratos y hemos movilizado más de 130.000.000 de inversión en obra pública. Me habla de estancamiento y resulta que los dos primeros trimestres de mi Gobierno hemos multiplicado por dos la licitación media del suyo. Pero es que usted ya no sabe a qué palo agarrarse el PSOE agarrado al palo de la CEOE -vivir, para ver-.

A la CEOE le gustaría ir más deprisa, a mí también, Sr. Zuloaga, a mí también, pero esto no es magia, esto es política seria y es imposible ir más deprisa cuando avanzamos con un solo motor, a ver si arrancamos el Gobierno de España, que llevamos ocho meses sin Gobierno, y fíjense lo bien que lo han entendido, y lo bien que lo han votado y se lo están explicando los cántabros en el día de ayer, cambio en España eso es lo que necesitamos. Así que se equivocan ustedes y, sobre todo usted si pretende seguir tomando el pelo.

A la bajada de impuestos la CEOE ha dicho sí y las empresas también. A la simplificación administrativa la CEOE y las empresas, dicen sí. Al plan de autónomos, dicen sí. Al impulso de la inversión pública dicen sí. A la política de vivienda y al desarrollo eólico dicen sí. Dicen sí a reducir la deuda pública. Dicen sí a mejorar los servicios públicos esenciales. Dicen sí al plan de listas de espera. Dicen sí a impulsar la FP.

Nunca un proyecto de región fue más compartido y por eso Cantabria estaba paralizada y ahora Cantabria avanza, avanza. Y créame, va a acelerar, todavía más. Estamos haciendo los deberes, estamos trabajando con determinación, estamos cumpliendo con nuestros compromisos con los cántabros y lo vamos a seguir haciendo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora presidenta. Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 13 a 15, que se agrupan a efectos de debate.



EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 495, relativa a opinión del Gobierno acerca de la existencia de un 22 por ciento de la población en situación de riesgo de pobreza.

Pregunta número 496, relativa a causas de la subida de un 2,5 por ciento de población en situación de riesgo de pobreza durante el año 2023.

Y pregunta número 497, relativa a medidas para revertir la situación de aumento de población en situación de riesgo de pobreza. Presentadas por don Pablo Zuloaga Martínez del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Buenas tardes, las doy por formuladas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta por parte del Gobierno la consejera de Inclusión social, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidenta, señorías.

El pasado 13 de mayo ya tomé la palabra en este Parlamento para contestar a unas preguntas, a una pregunta similar del Grupo Regionalista.

Su pregunta ahora respecto a la opinión del porcentaje del 22 por ciento de población en riesgo de pobreza de Cantabria. Del porcentaje de subida de un 2,5 de población en situación de riesgo de pobreza y las medidas que se están llevando a cabo el Gobierno para revertir esta situación. Son similares, pero no exactamente iguales.

Efectivamente, en la encuesta de población de condiciones de vida del año 2023 se indica que el porcentaje de población de riesgo de pobreza o de exclusión social aumentó en España hasta un dos, perdón, hasta un 26,5 por ciento desde el 26 por ciento en el año 2022, es decir, que la tasa AROPE aumentó un 0,5 con respecto del año anterior a nivel nacional.

Si nos vamos a Cantabria de este incremento del 2,5 por ciento, estamos hablando, por tanto, con los datos de renta del año 2022 con respecto a 2021. En Cantabria la tasa AROPE arroja ese 2,5 de aumento, un dos por ciento de incremento superior a la media nacional.

Y tal como expuse en mi anterior intervención, se trata de datos obtenidos con los ingresos del año 2022. Es un aspecto relevante, lo indica claramente la encuesta y lo preciso ahora, dado que en el debate anterior suscitó mi intervención alguna cuestión al respecto.

Se recogen los ingresos del año natural anterior a la entrevista, es decir, del 2022. Bien es cierto que se recogen otras preguntas sobre condiciones de vida que se refieren al momento de la entrevista, pero las variables de ingresos de renta de la encuesta del 2023 se refieren al año 2022, así se indica en la explicación de la metodología de la encuesta.

Por lo tanto, un aumento que se produce con un Gobierno que no era del Partido Popular, era el Partido Socialista, era el PSOE el que estaba en el Gobierno en el momento en el que se aumentó la pobreza.

Las cifras hablan por sí sola, por lo que a la pregunta de qué opinión le genera el Gobierno de Cantabria, este porcentaje, pues, como no podía ser de otra forma, el Gobierno de Cantabria está realmente preocupado, muy preocupado con los resultados que ha arrojado la encuesta de las condiciones de vida.

Respecto a la pregunta 446, referida al motivo que achaca a la subida de este porcentaje, realmente el Gobierno del Partido Popular consideramos que la respuesta es clara: este aumento se debe a las políticas insuficientes e inadecuadas que se desarrollaban por el Partido Socialista y se continúan desarrollando hoy en día en España.

Respecto a la pregunta referida a las medidas para revertir esta situación, pues este Gobierno sigue avanzando, avanza, es un firme defensor de la política pública de protección social que redundan en la mejora de la calidad de vida de las personas. Se ha avanzado mucho en materia de protección social, todos los que estamos aquí lo sabemos, pero hay que avanzar, hay que seguir buscando medidas para las personas que más lo necesitan, en colaboración sin duda alguna, con los servicios sociales de Atención Primaria.

En este sentido, les puedo recordar que este Gobierno, en el año 2024 ha decidido que se continúe con un incremento del 15 por ciento de la cuota mensual reconocida a aquellas personas que reciben la renta social básica.

De igual forma, el Gobierno de la presidenta Buruaga ha sido el primero en España que ha implantado, que ha puesto en marcha el programa básico de alimentos. En Cantabria, como le digo, hemos sido pioneros, el programa de tarjeta



monedero, monedero. Que le digo, datos actuales de esta mañana. En Cantabria, como digo, como fuimos los únicos que empezamos con él el 1 de mayo, en la actualidad se benefician del mismo 503 familias, 1.884 personas y ya hemos ejecutado 706.060 euros. Porque aún, a pesar de las imprecisiones y generalidades del programa, apostamos por su implantación, apostamos por no jugar con los alimentos, con la vida y con las necesidades de las personas vulnerables, y por eso aceleramos y lo pusimos en marcha. Pero si es preciso completarlo, si es preciso seguir trabajando en lo mismo, lo haremos. Prueba de ello es que durante este ejercicio tenemos previsto incorporar en él las ayudas del IRPF, un eje dirigido a las personas más vulnerables, dirigido a las personas que más lo necesitan.

Muchas gracias. Espero haber dado respuesta a sus preguntas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Gracias consejera, por sus respuestas a las preguntas. Sí que es verdad que subir el primero que nos pasa al Pleno los lunes, pues ya verá.

Ha habido el debate sobre las preguntas a la presidenta, pues genera cierta tensión en el ambiente así que esperemos que a lo largo de lo que queda de Pleno, vayamos bajando la tensión, como decía, como decía la consejera, la consejera de inclusión de inclusión social. Pero no es un diálogo entiendo presidenta ¿verdad? no es un diálogo, es tengo el uso de la palabra. Venga, perfecto, lo digo porque llevo poco tiempo, apenas 8 meses, pero otros llevan tantos años que deberían saber que esto no es un diálogo ¿no? esto es una intervención de la persona a la que la presidenta le da el turno de palabra y de vez en cuando hasta hablamos del tema para el que se nos para el que se nos pregunta.

Pero volviendo al tema, como decía la consejera Gómez del Río y nos ha explicado, hace escasamente un mes salió publicada una encuesta, la de condiciones de vida del INE, la tasa Arope, en la que nos indicaba y titulaba "Crece la pobreza a pesar de aumentar los ingresos en Cantabria" Un 22 por ciento en 2023, un 22 por ciento de población en 2023 están en situación de riesgo de pobreza o exclusión social, y en el año 2022 un 19,5 por ciento, lo que supone un aumento del 2,5 por ciento respecto al año anterior, lo que multiplica por 5 el aumento que ha habido en España, como decía la consejera Gómez del Río en esta España tan mala que tiene el Partido Socialista, mientras que en Cantabria sube un 2,5, en España es 5 veces, 5 veces menos,

Pero claro, conociendo estos datos, pues no sé cómo la Sra. Buruaga, la presidenta es capaz de hablar en las preguntas anteriores y contar nos la realidad de una Cantabria que es una Cantabria totalmente ficticia, porque habrán escuchado a este Gobierno y a su presidenta hoy por la tarde contándonos las bondades desde que llevan un año en el Gobierno, la arcadía feliz, todos los datos económicos, microeconómicos, macroeconómicos de empleo todo sube, todo aumenta. ¿De verdad eso es real para el 22 por ciento de personas que viven en situación de pobreza en Cantabria? ¿Eso es real para el 2,5 por ciento que ha aumentado este año? ¿De verdad las palabras de la presidenta Buruaga se parecen en algo a la realidad de Cantabria o solo son unas palabras ficticias? Que nos cuenta aquí intentando de alguna forma hacer entender al resto de ciudadanos que nos puedan estar escuchando cuál es el marco en el que el Partido Popular y la presidenta Buruaga se maneja.

Porque miren vivir para ver, decía la presidenta, pues yo le digo ver para vivir, ver para vivir, porque a todo lo que usted ha dicho que sí el 22 por ciento de personas que viven en exclusión social que dicen que no, que no al Partido Popular y que no a la presidenta Buruaga.

Porque mire no lo decimos nosotros, lo dice el Banco de Alimentos, de los cuales entre 9.000 y 9.500 beneficiarios mensuales están necesitados del banco de alimentos, de los cuales entre 2.000 son niños o lactantes. ¿Han escuchado a la presidenta Buruaga hablar de esto? No, no, esto es una realidad que ignora este Gobierno, pero lo ignora de tal forma que no se engaña. Nos engañó cuando le pedimos a la consejera, a la presidenta, que tiene que ser un Gobierno muchísimo más abierto, es he escuchado hasta de apagón informativo. Hemos pasado del apagón informativo de la presidenta Buruaga a la utilización del gobierno de Cantabria para los intereses del Partido Popular en materia de comunicación, pero no habrán escuchado ni una sola palabra a la presidenta de todos los cántabros de algo tan importante como son estos datos de exclusión social. Apagón informativo o vamos a utilizar los medios de comunicación del Gobierno para hablar del Partido Popular.

Sí, yo sé que no les gusta lo que les digo, pero es que es la realidad, porque tienen esa idea, que es muy liberal, bajemos todos los impuestos y lo hemos escuchado, bajemos todos los impuestos, todo lo que podamos así generaremos economía y estoy seguro que vamos a reducir las brechas sociales, vamos a reducir este tanto por ciento de pobreza en Cantabria, pero es que la realidad no es así porque es que la reforma fiscal que ustedes nos han presentado, esa reforma fiscal a la que el 33 por ciento de contribuyentes de esta región no se van a ver afectados y si no se van a ver afectados ya les digo yo que el 22 por ciento que están en exclusión social tampoco se van a ver afectados.



Pero ¿saben cuándo van a necesitar de la Administración? Cuando acudan a los servicios sociales o unos servicios sociales que se verán mermados por la falta de ingresos, por esa reforma fiscal que volvemos a decir, como hemos dicho en multitud de ocasiones, que solo va a beneficiar a los de siempre, a los que más tienen y en especial al consejo de gobierno de Cantabria por el aumento que han que han sufrido.

Y les vuelvo a decir, no se olviden, no se olviden de esa otra Cantabria, de esa otra Cantabria real que está en el día a día, en la cotidianeidad de todos los que estamos aquí y a las que este Gobierno parece no mirar. Así que les pido, por favor, que trabajen para que los datos de exclusión social que hemos vivido en el 2023 no nos volvamos a oír en el 2024.

Y cada vez que tengan la oportunidad de poder decir a los ciudadanos de Cantabria cuáles son las prioridades de este Gobierno también ahí tendríamos que gastar algo de energía. También tendremos que contarles a los ciudadanos de Cantabria si es que es así que a la presidenta Buruaga también le preocupa eso no solo hablar de los grandes números, como ha hecho hoy.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de inclusión social Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Señoría, mire, ya sé que ustedes a Begoña Gómez no la dejan hablar, yo sé que ustedes a Begoña Gómez no la quieren escuchar, pero les ruego escúcheme, escúchenme, escuchen a esta consejera que le ha dicho que los datos son del año 2022, que efectivamente es grave la situación de la pobreza, pero que son del año 2022 y no ha hecho referencia a eso.

Le he dicho que hemos acelerado, le he dicho que hemos acelerado y hemos implantado el programa de tarjetas monedero. Si ustedes están tan preocupados estoy bien segura que le van a decir al ministro que amplíe la partida, que amplíe la partida, porque a nosotros Cantabria únicamente nos ha destinado 891.000 euros para las personas vulnerables, las que necesitan alimentos, para esos que a usted le preocupa, pues para esos nos ha dado una cuantía ridícula. Pero nosotros no nos hemos quedado parados en cuanto hemos tenido oportunidad, hemos acelerado, ya le he dicho cómo va el grado de ejecución.

Si a ustedes les preocupan los vulnerables, estoy a buen seguro que a su Gobierno nacional le dirá que de alimentos al Banco de Alimentos sí porque sabe usted que ya no les están alimentos materiales desde enero. El Banco de Alimentos está como está porque no recibe alimentos del ámbito nacional porque ya no quieren darles alimentos. Eso entiendo que, como ustedes están tan preocupados por las personas vulnerables, van a revertir sus políticas a las personas que más lo necesitan y van a consignar una nueva partida para ayudar a estas personas para darles de comer.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora consejera.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 16 a 18, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 524, relativa a si se ha realizado algún estudio preliminar sobre el volumen de emisiones de CO2 que se dejaran de emitir gracias a la construcción del puente que unirá Requejada con el municipio de Suances.

Pregunta número 525, relativa a fecha prevista para el inicio de las obras del proyecto de construcción del puente que unirá Requejada con el municipio de Suances.

Y pregunta número 526, relativa a situación administrativa actual del proyecto de construcción del puente que unirá Requejada con el municipio de Suances, presentadas por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Formula las preguntas por el Grupo Parlamentario VOX el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Señorías, buenas tardes.

Señor consejero, hace más de 25 años se empezó a hablar de una salida de Suances hacia la autovía directa que no tuviera que atravesar Hinojedo y el resto de los barrios y que se iba a construir a través de un puente que atravesase la ría desde el polígono de Requejada hasta Suances, con una distancia que colocaba el acceso de la autovía al centro del de Suances o el paseo de la Avenida de la Marina en menos de tres kilómetros.



Han pasado 25 años y la no ejecución de esta obra es 1 de los ejemplos más palmarios del problema de gestión que el PRC y el Partido Socialista han arrastrado durante las últimas legislaturas. Es incomprensible que en 25 años de proyectos los sucesivos Gobiernos, me da igual de un giro que el otro en el que había personalidades importantes formando parte de los Gobiernos que eran originales de Suances, ni siquiera contemplaban la ejecución de este puente en sus programas electorales, y cuando lo contemplaban dejaban caducar las distintas autorizaciones.

La pregunta es clarísima. ¿Vamos a tener puente esta legislatura? ¿Sí o no? La pregunta es clarísima. ¿Nos estamos tomando en serio la construcción de ese puente o simplemente era una promesa electoral que vamos a dejar en el aire? Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Contesta por parte del gobierno el consejero de Fomento, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sáinz): Señora presidenta, Sr. Palacio.

Una pena que el portavoz socialista no se digne a escuchar una gran noticia para la comarca del Besaya, incluso para ese sitio donde él tiene uno de los alcaldes que última vez que últimamente tanto le faltan.

Pero bueno, alguien se lo dirá después de esta intervención. Mire, para nosotros es una prioridad este estudio informativo y este proyecto del acceso Requejada-Suances, y llevamos solo 10 meses de gobierno, pero bueno, hemos avanzado algo que ahora le voy a explicar.

Esa carretera, pues estuvo, se redactó el estudio informativo en marzo del 2011, su tramitación ambiental acabó definitivamente en abril del 2015, esa declaración de evaluación ambiental favorable vencía en marzo de 2022.

Yo pensé que todos los partidos estábamos de acuerdo con que ese proyecto era interesante, porque cualquiera del Gobierno anterior de Cantabria que pasaba por Torrelavega y la comarca del Besaya, Suances, Polanco, Torrelavega, donde fuera yo lo he visto tengo una carpeta ahí con promesas de todo tipo y de todo consejero, presidente de todo el mundo.

Pero iban pasando los años a pesar de que estaba metido en el Plan de infraestructuras 14-21 pues no se hacía.

Fíjese usted que, en el año 2008, un poco antes de las elecciones del 19 se ordenó redactar el proyecto de construcción que iba a unir Cortiguera y Suances, no al puente, pero bueno, la parte del final del tramo. Pero ese proyecto, como otros muchos que se lanzaban en época preelectoral, nunca jamás llegó a redactarse.

En septiembre del 21 se redactó un estudio de alternativas estructurales del viaducto de Requejada, una forma como otra cualquiera, de que pareciera que se estaba haciendo algo, pero en realidad lo que se conseguía es que se fuera pasando el tiempo.

Y ¿cuál fueron las consecuencias de esta forma de gestionar este proyecto? Pues que se dejó caducar la declaración de impacto ambiental favorable, de la que se disponía y que el Gobierno al que pertenezco haya tenido que empezar de cero.

Pero, bueno, nosotros somos de la gente rara en esto de la política que nos gusta cumplir nuestros compromisos. Llevamos solo 10 meses, ya está redactado el estudio informativo, y les puedo anunciar que el pasado miércoles día 5 aprobé provisionalmente el estudio informativo denominado estudio informativo FA67 Cortiguera-Tagle, tramo Suances-Requejada, para que para la alternativa seleccionada supone una inversión de 45,2 millones de euros.

Este es uno de los cuatro documentos que forman parte y que los próximos días llegarán, gracias a Dios, el ayuntamiento de Suances y el ayuntamiento de Polanco para poder empezar a tramitar toda la información pública y la estimación de impacto ambiental necesaria en el plazo de un mes.

También les anuncio que esta resolución esta resolución se publicará mañana en el boletín oficial de Cantabria, y será esa la fecha, que indicará ese plazo de un mes para esa información pública que les acabo de indicar.

Con las alegaciones a la información pública se redactará definitivamente el estudio informativo y el estudio de impacto ambiental, se aprobará definitivamente y se someterá la declaración de impacto ambiental.

Con la guía aprobadas y una vez seleccionada la alternativa elegida, que espero que todo esto sea a lo largo exclusivamente de este año 2024 se redactará el proyecto constructivo. Nosotros no vamos a dejar otra vez volver a caducar esa declaración de impacto ambiental. Nosotros tenemos esos caprichos de ser un poco diferentes.

Les puedo también indicar que se han estudiado cuatro alternativas de trazado. Además de la alternativa cero, que era la de no hacer nada, que supongo que era la preferida del Gobierno anterior, aunque no lo decían claramente, se ha elegido la alternativa número 4, con una longitud aproximada de 4,5 kilómetros, se inicia en la glorieta situada en la nacional



611, en Requejada a la altura de la estación, de allí con dirección noroeste llega a una glorieta, situada en las inmediaciones del polígono industrial.

Este primer eje se ha variado para adaptarse a la topografía de la zona de evitar grandes movimientos de tierra, como se pedía ya en la anterior declaración de impacto ambiental.

Esto hace que se modifique ligeramente la orientación del viaducto de cruces sobre la ría de San Martín tras el viaducto, y hasta el PK 1.600 aproximadamente.

Con respecto al trazado en planta, la opción seleccionada comienza con el acondicionamiento del actual vial, que une las glorietas existentes al inicio de la CA 232 salvando el ferrocarril de FEVE, posteriormente se dispone de una nueva glorieta adaptada a las nuevas necesidades de tráfico emplazadas sobre el vial de acceso al puerto de Requejada.

Esto supone, además, la adaptación del vial a dicha glorieta. Continúa con un nuevo eje que discurren dirección noroeste cruzando el río saja, mediante un viaducto de 670 metros y, conectando con una glorieta de nueva creación sobre la carretera, CA 132 situadas al sur de Cortiguera.

Cabe destacar que hasta este tramo el trazado podrá disponer de un paseo peatonal con por la margen derecha partiendo de la citada glorieta la traza finaliza con un nuevo eje que conecta la carretera CA-351 mediante una glorieta de nueva creación.

Será una calzada de dos carriles, de tres metros y medio, con arcenes de un metro y bermas de 0 75; en el puente esas bermas pasarán a ser dos aceras, de dos metros cada una.

El viaducto sobre la ría de San Martín, no dispondrá de pilas en el cauce para facilitar la navegación y no generar obstáculos en esa ría.

Así mismo se elevará la rasante de manera que exista galibo vertical suficiente bajo el tablero, de este modo se salvará la ría, mediante un vano de 150 metros, aparte del resto de vanos, que tendrán luces de 85, 35 y 60, de 60 y 35, en un total entre 9 y 10 vanos, que será lo que se defina definitivamente en el proyecto constructivo. Alturas de pilas, entre 13 y 30 metros.

Ventajas ambientales que usted también me decía Pues lógicamente, los ahorros de CO2 y del resto de cuestiones que los coches, por estar parados, por estar en esas colas interminables que se producen todos los días en la zona, de los dos municipios, se han estimado que se va a producir un ahorro de 70.000 toneladas de CO2 en el año horizonte de esta actuación, con unos una media de 15.000 vehículos diarios, bueno, todos los datos aparecerán en ese estudio informativo.

Como ven ustedes, ya les indiqué hace unos meses este proyecto no es un capricho, este proyecto es una necesidad, por eso lo vamos a llevar adelante, y aquí les he traído los importantes avances que hemos realizado en tan solo 10 meses de gobierno, a pesar de que el Sr. Zuloaga no le interese mucho estas cuestiones y por eso se suele ausentar, yo creo que, para toda la comarca del Besaya, del Besaya es un antes y un después. Nos comprometimos a hacerlo y el estudio informativo está ya aprobado inicialmente.

Mañana se saldrá a información pública. Señores, se lo repetimos muchas veces, sobre todo a esos que no suelen aparecer mucho, pero este parlamento nunca se hizo más en menos tiempo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Estoy encantado. Cuando VOX se empezó a hablar de estos 2 proyectos, tanto el puente a Suances como la carretera de Reinos a Potes, que veremos luego, era un proyecto que de tan acusado había sido abandonado por todos los partidos políticos.

Para nosotros era esencial y por eso me alegré personalmente cuando el Partido Popular lo volvió a recuperar para su programa electoral, me alegré de su compromiso de legislatura y me propuesto y así lo hago periódicamente, preguntar por el grado de ejecución.

Me ha parecido entenderle, y si no es así corríjame, pero en el 2024 finalizado este informativo, en el 2025 se va a desarrollar el proyecto y entiendo que se adjudicará la obra, y en el 2026 empieza la ejecución, y le deseo enormemente que lo inaugure usted, antes de las próximas elecciones. Porque entiendo que el compromiso es que se va a ejecutar la



obra, qué se va a ejecutar la obra durante los años 2026 y 2027 estoy seguro que todos los aquí presentes nos alegraríamos muchísimo de que eso fuera verdad.

Pero como nos queda legislatura si no lo fuese se lo recordaremos, me ha parecido entenderle, además, que el puente o el viaducto va a atravesar la ría aguas arriba de lo que era el puerto de Requejada. Le agradezco muchísimo además el detalle de que no vaya a haber pilotes en el centro del río para permitir la navegación fluvial, que es tan abundante en esa ría y que se hayan tomado además la idea de que sea escasamente o que tenga un escaso impacto ambiental.

Creo que es la noticia del día, se la agradezco y tenga por seguro que estaremos muy pendientes de que efectivamente se cumpla.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 19 a 21, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 527, relativa a si se ha realizado algún estudio preliminar sobre el volumen de emisiones de CO2 que se dejaran de emitir gracias a la construcción de la carretera que conectará reinosa con potes.

Pregunta número 528, relativa a fecha prevista para el inicio de las obras del proyecto de construcción de la carretera, que conectará Reinosa con Potes.

y pregunta número 529 relativa a situación administrativa actual del proyecto de construcción de la carretera que conectará Reinosa con Potes. Presentada por don Cristóbal Palacio Ruiz, del grupo parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): formula las preguntas el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Me gustaría pensar que estamos en racha.

Y qué y que la siguiente pregunta tenga tan buenas expectativas como la anterior.

El proyecto de Suances a Polanco de comunicación de la autovía es importante porque afecta a muchísimos miles de personas, ya llega el verano, llega las colas interminables que, con ese puente se solucionarían.

Este proyecto, con independencia de las ventajas que tenga, para el turismo, es esencial para comunicar tres valles degradados o con menos perspectivas económicas de Cantabria, el Valle de Campoo, Polaciones y Liébana, que lo necesitan para vivir en el día a día, necesitan, lo necesitan para que los chicos de Polaciones puedan acudir y volver en el día del colegio lo necesitan para que los mayores puedan acudir probablemente al hospital 3 mares cada vez que tengan una urgencia lo necesitan para poder comunicarse es esencial para esas poblaciones y probablemente no sea el más indicado para explicarlo, que la apertura de esta carretera, a la que también se comprometió el Partido Popular en su plan de Gobierno y que se han comunicado las anteriores preguntas, se realice lo antes posible, soy consciente de la dificultad.

Además, va a generar algo extraordinario, que es colocar Liébana a tres horas y muy poco de Madrid.

Las preguntas van en el mismo sentido que la anterior. ¿En qué grado está ese compromiso que asumió el Gobierno respecto de la ejecución de este nuevo vial? ¿Se están dando los pasos, nos están dando, está paralizado, hay alguna noticia? ¿Cuál es el próximo plazo y cuáles son las previsiones de cumplimiento? Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado. Contesta por parte del gobierno el consejero de Fomento, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sáinz): Bueno, antes de nada, a final de legislatura, las obras del puente, que una Requejada-Suances estarán en marcha, pero no acabadas, eso ya se lo voy diciendo también que son muchos meses de obra, que es una obra muy compleja.

Como todos ustedes conocen, el Gobierno de la presidenta Buruaga se comprometió con todos los cántabros a conseguir la tan deseada carretera reinosa potes que pudiera ser una realidad más pronto que tarde.

Muchos Gobiernos anteriores lo prometieron en numerosas ocasiones, pero nosotros, como les dije anteriormente, tenemos ese gran capricho de intentar cumplir todo aquello que prometemos.

Podíamos haber empezado a dejar pasar el tiempo para que la legislatura fuese avanzando y el compromiso se olvidara, pero nosotros somos un poco diferentes a los anteriores.



El 26 de septiembre del 23, la dirección general de obras públicas de este gobierno emitió la orden de estudio relativa al estudio informativo y estudio de impacto ambiental del nuevo tramo de carretera, CA-183 de conexión entre Reinosa y Potes, tramo Brañavieja CA-184 en Pesaguero.

Esta orden de estudio dio lugar al mayor concurso público para una asistencia técnica de estas características de la historia de la comunidad autónoma de Cantabria sí Sra. Buruaga usted hace cosas más grandes que los anteriores, por mucho que algunos intenten negarlo, que se resolvió el 9 de enero de 2024 a favor de la empresa de ingeniería WSP Spain Apia XXI un importe después de la baja de 419.265 euros.

En base a ese procedimiento se está redactando el estudio informativo de esa nueva carretera, que unirá como usted bien ha dicho, Brañavieja y Pesaguero a través de los valles de campo, nansa y Liébana.

Una vez iniciado los trabajos y con fecha 25 de marzo del 24, la propia Consejería de Fomento resolvió incorporar una serie de modificaciones a modo de addenda que afectan fundamentalmente al ámbito del tramo de estudio y, por tanto, se longitud extendiéndolo hasta el ámbito de la localidad de Entrambasaguas en la hermandad de Campoo de Suso.

De igual modo se instó a descartar preliminarmente aquellas alternativas que por cuestiones ambientales carezcan de toda posibilidad de prosperar en fases posteriores.

Y les voy a describir el estado actual de los trabajos. Este nuevo tramo de carretera se define a través de 2 tipos distintos de actuación. Un sector de nueva construcción, desde las proximidades del tramo final de la carretera, CE-183 en el entorno de Entrambasaguas-Brañavieja, hasta su conexión con la actual carretera, CA-184 cerca del límite de Palencia, prolongándose hasta garantizar una adecuada conexión que garantice la funcionalidad de la red.

La actuación sobre el tramo de carretera CEA-184 hasta Pesaguero también tiene que producirse para homogeneizar las características del eje viario que ya existen en el tramo anterior.

El ámbito de estudio queda fijado con los puntos inicial y final entre Entrambasaguas y Pesaguero.

En la franja sur el área se extiende considerando el límite de la provincia de Palencia y la orografía de la Sierra de Peña. La obra en la franja norte se establece un corredor algo más extenso ante un mayor número de poblaciones como se Salceda y considerando la complejidad de la orografía de esta zona.

En la zona de la antigua CA-184 el estudio se ciñe a la mejora de este tramo, aprovechando al máximo la plataforma actual, de modo que si se minimiza el impacto ambiental de la misma.

Tal y como se indica en la orden de estudio, se han estudiado seis alternativas, incluyendo la alternativa cero, que también se corresponde con la de no hacer nada ya le suenan ustedes a quién se le ocurriera estas alternativas.

De esta forma, conforme al orden de estudio, se ha descartado una por no ser susceptible de pasar el trámite ambiental, debido a sus altas afecciones medioambientales al atravesar la zona de reserva del parque natural montaña palentina.

Algunas de las alternativas aprovechan parte del trazado de la carretera CA 281 puente nansa, límite de provincia de Palencia, que se considera adecuada y no se plantea remodelación alguna en ella.

Para el planteamiento de alternativas, se ha tenido en cuenta, además de la complejidad orográfica y ambiental del entorno, el condicionante que supone la estación de esquí de Alto Campo.

Por un lado, se ha buscado que todas las alternativas planteadas eviten la afección a cualquier tipo de instalación de la estación a fin de asegurar su mantenimiento funcional, y además se ha extendido el área de estudio, hasta localidades de Entrambasaguas, a fin de valorar el grado de aprovechamiento de la CE-183, que durante los meses de invierno sufre cortes debido a la saturación de tráfico existente en los accesos a la estación de esquí.

Con ello se han estudiado las alternativas que le he dicho y que le voy a describir. La primera alternativa número uno tiene un túnel de 8.570 metros y 280 metros de viaducto, 13.100 metros de longitud de nuevo trazado en la CE-183 a los que hay que sumar la mejora de otros 11,5 kilómetros de la CA-184 ya existentes. Hay una descripción que por el tiempo no me da tiempo a describirlo.

La alternativa número 2 estamos hablando de un túnel de 3.775 metros, 1.738 metros de viaducto, 15.463 metros de longitud de nuevo trazado, en la CA-183 y también 11,5 de arreglos de la CA-184.

La alternativa 3 arranca, en lugar de arrancar en Brañavieja, arranca más hacia la zona de Entrambasaguas, a 9 kilómetros y medio del sur de Brañavieja. Esta alternativa permite independizar los tráficos de cuando se atasca la carretera,



que sube a Alto Campo, y evitar que los dos tráficos se crucen. Estamos hablando de un túnel de 4.805 metros, 2.745 metros de viaducto, 20.085 metros de longitud de nuevo trazado en la AC, en la CA-183 y 11,5 en la CA-184.

La alternativa 4, que es similar a la alternativa 3 proyectándose tiene a diferencia de la otra, 6.670 metros de túnel, 2.227 metros de viaducto, 18.893 de nuevo trazado la 180, de la CA-183 y 6,7 de la CA-184.

Toda esa documentación se está ya preparando, están avanzando muy rápido. todos los documentos técnicos que darán pie a ese estudio informativo.

Para nosotros es absolutamente prioritario. Es un compromiso de partido, es un compromiso de región y es un compromiso de gobierno.

Lógicamente, los plazos de esta carretera no van a ser los de la Requejada-Suances, pero el compromiso con aquellos vecinos y con Cantabria es el mismo. Por lo tanto, en esta legislatura veremos este estudio informativo acabado, tramitado ambientalmente y espero que seamos capaces, con el apoyo de todas las fuerzas políticas de esta cámara, de sacar adelante esa declaración de impacto ambiental, que será positivo para los cántabros, positivo para los campurrianos, positivo para la gente del valle del Nansa y positivo para los lebaniegos.

Le vuelvo a decir lo mismo, yo creo que esta frase es una frase que van a tener que oír ustedes mucho a lo largo de esta legislatura. No se puede hacer más en menos tiempo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Iba yo a mandar parar las rotativas, pero se queda o entiendo que es simplemente el anuncio de estudios. Las sucesivas alternativas enriquecen mucho el discurso, pero en el fondo nos están hablando de que todavía no hay concreción en el proyecto.

Soy consciente de la dificultad. Soy consciente de que efectivamente sería un hito en las obras públicas. Soy consciente de que, soy consciente de que no voy a agotar el tiempo, con lo cual no es necesario que se ponga el reloj.

Me quedo con la idea de que para final de legislatura vamos a tener el proyecto en el proyecto hecho o en redacción, y que para principios de la siguiente legislatura el Gobierno que salga de las siguientes elecciones seguirá como el proyecto, porque no me imagino a ningún grupo de esta Cámara, no apoyando un proyecto que es estructural para el sur de Cantabria y yo creo que para todo Cantabria.

Como no se puede hacer más en menos tiempo, no voy a extenderme más en esta explicación, pero decirles que le agradezco muchísimo las promesas, que le agradezco muchísimo que vincule estas promesas a la credibilidad del Gobierno del que forma parte y que de la misma forma que se ha hecho con el compromiso con los ganaderos, se jueguen ustedes su reputación como Gobierno en la ejecución de estas de estas obras. Y que a medida que vayan andando la legislatura seguiremos preguntando por las mismas y poniendo en tela de juicio rápido en poco tiempo, pero de forma directa lo que están ejecutando.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Ruego al secretario primero que dé lectura a los puntos 22 y 23, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 536, relativa a estado de ejecución del proyecto del campo de regatas olímpico del pantano del Ebro, tras su licitación y adjudicación en febrero de 2024.

Y pregunta número 537, relativa a previsiones de finalización para el campo de regatas olímpico del pantano del Ebro, tras el anuncio de su puesta en marcha a finales de verano de 2024, presentadas por don Francisco Javier López Marcano del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas por el Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Las doy por formuladas, presidenta.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta por parte del Gobierno la consejera de Cultura, Turismo y Deporte, Sra. Fernández.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Ortiz): Gracias, señora presidenta.

Sr. Marcano, mire la palabra que mejor define el estado del proyecto en este momento es empantanado. Y esto es así porque lo único que es de dimensiones olímpicas en el proyecto del campo de regatas es la incompetencia del Sr. Zuloaga & "company".

Mire, esta es una fotografía de la semana pasada, del 6 de junio, en concreto donde se aprecia claramente que la lámina de agua es insuficiente, y eso que estamos supuestamente en la mejor época en primavera, que es donde más agua hay.

Permítame que le haga un breve resumen cronológico. En agosto de 2022 se publica en la plataforma de contratación el procedimiento abierto simplificado para la contratación de la obra. Queda desierto. Y en noviembre se aprueba el inicio del expediente para la contratación, esta vez mediante procedimiento negociado sin publicidad, que es el que nosotros encontramos abierto en nuestra llegada al Gobierno en julio de 2023 y que finalmente se adjudica al cuarto licitador: Estudios y Obras Rekalde, en febrero de este año.

Cuando unos días más tarde se produce la reunión para el replanteo. Pues nos encontramos con esta situación, con que no hay lámina de agua. Pero es que, y aquí viene el dato, resulta que el 4 de julio de 2022 es decir, antes incluso de que se aprobara el primera licitación del proyecto abierto, el equipo redactor presenta ante la confederación hidrográfica una memoria explicativa sobre la necesidad de cambiar la ubicación del pantano, perdón, del campo de regatas debido a las variaciones que va a sufrir el pantano, y cito textualmente: "debido a las variaciones que el nivel de agua del pantano va a sufrir, ya que el embalse de Itoiz va a dejar de aportar agua a la cuenca del Ebro lo que va a obligar a volver a la situación previa al año 2004, en la que el pantano del Ebro era el que alimentaba el caudal ecológico en período de estiaje".

Y el entonces consejero, y entiendo que también su director general de Deportes, pues esto lo sabían y siguieron adelante con la licitación, primero con el procedimiento abierto, y cuando tuvieron ocasión, con el procedimiento negociado, pues tampoco lo corrigieron, y no tuvieron en cuenta las modificaciones necesarias para el campo de ubicación de las regatas.

Y yo sé que el Sr. Iglesias no le gustan los clásicos, pero no puedo evitar citar a Cicerón: "de hombres, es equivocarse, de locos persistir en el error"

Y esta situación, y esta situación no va a mejorar porque, como les he dicho antes, esto es cuando el pantano está en su mejor momento y los últimos años arrojan una variación media en verano de 4 metros y medio; es decir, que con toda probabilidad todos los postes que están más cerca de la orilla, van a estar en seco. En este momento están en seco el primero y el último y los demás están a una altura de entre un metro y dos metros, pero todos estos en septiembre van a estar en seco.

El contrato, además, además es para un campo homologado, según la normativa FISA de la Federación Internacional de Remo, que no se puede cumplir ni de churro, salvo que nos atendremos kilómetro y medio en el pantano, y esa ubicación queda descartada por varias razones, entre ellas porque la Federación de Remo, no la quiere, porque lógicamente una regata kilómetro y medio, pues necesitaríamos estar tirando de prismáticos todo en día.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias presidenta.

Consejera no me dé dos oportunidades. No soy, no soy ciceroniano, pero me lo pone muy fácil soy cesariano yo. Sí. Si fuera sincero no como todavía tengo el recuerdo fresco de, empezaría hasta cuando Guillermina abusarás de mi paciencia, hasta cuándo seremos juguete de tus locuras...

Pero no lo voy a hacer; no lo voy hacer. Se acabó la racha, se acabó la racha, Hemos, hemos escuchado un relato muy interesante por parte de la presidenta, por parte del consejero de Fomento de obras que van hacia adelante. Ahora empieza el relato de obras que van hacia atrás. Se ve que en el pantano del Ebro todavía hay cangrejos.

Porque ¿quién adjudicó la obra? ¿Cuándo se adjudicó la obra? ¿Cuándo se paró la obra? Usted ha tenido mucho tiempo. Usted ha sido quien ha adjudicado la obra que tiene tiempo para corregirme, en febrero del 24. Y hacía mucho tiempo



de que el proyecto se había acabado, y hacía mucho tiempo del informe que acaba de mencionar. Y el 17 de mayo se abandonó toda, toda esperanza.

¿Se acuerda de aquello de la puerta? (...), toda la esperanza se abandonó, iba a parecer esto la historia del puente Noguerol con respeto para los, para los campurrianos.

Yo tengo un espíritu viajero, mi asignatura preferida es conocer Cantabria, recorrer Cantabria y viajar por Cantabria. Y usted estuvo al día 6, yo el día 5 y por mi honor, que cuando llegué allí supe que usted iba a ir al día siguiente, yo viajo más rápido, tengo menos equipaje, viajo solo, me puedo permitir la licencia, de ir por Corconte, por Arija o por el Ojo Guareña, Puentedey, puedo hacer muchos kilómetros porque no tengo que parar en este municipio, coger a un alcalde, en este otro recoger a otro, en este otro recoger concejales, cosa que yo entiendo perfectamente. Porque bueno, lo hemos hecho, lo hemos hecho todos, eso de viajar con séquito; pero yo viajo solo y mi equipaje es como los hijos de la mar a pesar de que soy de la mar, Torrelavega es municipio litoral, claro que sí hasta el azul de Solvay, sí, así está en el POL, municipio litoral y me encanta esa parte y además también tengo algo de suancino también soy de mar.

Por cierto, por cierto, cuando alguien de mi familia no daré pistas, aquí presente, acababa su carrera y me preguntaba papá ¿se te ocurre algún tema para hacer el proyecto fin de carrera? Dije sí, se me ocurren muchos porque me parece que la zona que más perentoriamente necesita una fortaleza turística es Campoo. Y le dije que hiciera el trabajo a fin de carrera sobre los usos turísticos del embalse del Ebro, del pantano del Ebro. Mire usted si me gusta a mí ese ese asunto.

Sí y lo curioso del caso es que cuando uno está allí en la Costana ve lo que es la fase, no es exacto la fase previa pero casi de lo que es la pista albana, de lo que son las 10 balizas, cinco próximas a la costa y 130 metros aguas adentro las otras cinco, por una longitud de dos kilómetros, pero eso no hay muchas pistas de esas en el mundo, pero sí hay muchos lugares en el mundo en el que se han suspendido pruebas por falta de, por falta de agua.

Uno que no ha trabajado en, no tuve la suerte de trabajar en Apia XXI, mis derroteros profesionales fueron por otras vías, uno dice qué cosa más sencilla, aparentemente porque si tú coges el proyecto y ves las dos filas, de cinco balizas cada una, bueno pues estas 5 que están en línea de tierra se giran, se dan la vuelta, se voltean 180º grados y tenemos una pista albana fantástica, y eso es un leve modificado de un proyecto existente, de un proyecto que ya se adjudicó y de un proyecto que hay que pagar este año, porque aquí hemos oído palabras muy, muy hermosas.

Hoy mismo ha salido esta buena noticia para el 27 vemos esta obra y a usted le he escuchado que la obra del pantano se va a hacer para el año que viene, para el año que viene una obra de 500.000 euros como era aquello de "Cuan largo - que uno ya no sabe si era de Tirso de Molina o de Cervantes o de los dos- cuan largo me lo fiáis" ¿Una semana, tres semanas? Si el plazo de ejecución está previsto en cuatro meses y usted dice para el año que viene y va a costar un 15 por ciento más.

O sea, hay que hay que encargar la redacción de un proyecto nuevo, sabemos que se va a ejecutar el año que viene y sabemos que va a costar un 15 por ciento más. Pues sí lo sabemos todo, no necesitamos encargar proyectos ¿cómo podemos predecir que se va a acabar el año que viene, que vas a vamos a conseguir el dinero para el año que viene y que solo va a costar un 15 por ciento más?

Yo lo que veo es que está lleno de interrogantes, lo que veo es que no quiero ni pensar que hay un problema económico, que usted tiene muchos compromisos y que no puede ejecutarlos este año y que entonces va a posponer la pista de remo de la Costana porque la Costana está haciendo un esfuerzo fundamental, tiene servicios, tiene restaurantes, tiene albergues, tiene foto finish, tiene la cancha preparada, tiene la zona de los jueces, hasta tiene la caseta en donde los jueces dirimen y deciden y controlan los tiempos.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Pero si es que tienen hasta las sillas, si es que tienen, lo tienen todo preparado. Así que merecen fuera de toda ironía, merecen un esfuerzo y lo están demandando con hechos.

No en vano en la primera década del siglo presente, empezamos construyendo un pabellón allí en la Costana y han seguido realizando inversiones que merecen esta obra.

Gracias presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias tiene la palabra Sra. Fernández.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Ortiz): Mire, Sr. Marcano le puedo asegurar que yo no voy por las noches con un caldero a sacar agua del pantano, y usted sabe tan bien como yo que en un procedimiento negociado sin publicidad no cabe modificación del proyecto.



Cuando nosotros llegamos la licitación estaba en marcha, estaba además el segundo licitador tratando de acreditar la solvencia técnica, etcétera, etcétera, como no pudo se pasó al tercero y al cuarto y hemos tenido que terminar el procedimiento.

No obstante, como usted bien sabe, pues se ha mantenido diversas reuniones con los agentes implicados. Se ha visitado el pantano con el alcalde, con la Federación de Remo, con los redactores del proyecto, con los ingenieros, con todo el mundo, buscando posibles alternativas, pero un campo de regatas según la normativa tiene que tener una profundidad mínima de tres metros y en todo caso no menos de 2, porque tiene que tener el medio metro del muerto y el metro y medio del cable, al que va la boya.

Pero la realidad es que si cambiamos el campo de regata con esa alternativa que usted ha mencionado, que es la que también hemos barajado nosotros, pues habrá épocas en las que haya agua y se pueda usar, y otras en las que no. Esta alternativa, efectivamente, supone retirar la mitad de los pilotes, es decir, todos estos que están más cerca de la orilla y meterlos, pues 400 metros más adelante; desdoblarse el campo de regatas, pero no será tampoco un campo homologado, aparte de que bueno, pues nos estamos yendo 200 metros más allá para la visualización de las regatas, pero es la alternativa que todos barajamos.

Pero el contrato actual no sirve porque el contrato actual es un contrato para la normativa para un campo con normativa FISA, por lo tanto, no nos sirve y tampoco nos sirve el proyecto, así que no sé si tardaremos un año o serán 9 meses o serán 14, no lo sé. Pero lo que sí sé es que hay que modificar el proyecto, hay que volver a pedir los permisos, los permisos a la confederación, los permisos a Medio Ambiente y los permisos a Aviación, porque es que el pantano no es una infraestructura deportiva, es una infraestructura hidráulica y además se utiliza cuando hay incendios para que los hidroaviones pasen por allí a coger agua, por lo tanto, es necesario recabar de nuevo todos estos permisos.

Así que, como usted comprenderá con esta situación, pues yo no estoy en condiciones de aventurar una fecha concreta sobre cuándo se va a poder iniciar el pantano del Ebro. Lo que sí le puedo asegurar es que no es una cuestión de fondos ni una cuestión de falta de voluntad como prueba las veces que nos hemos reunido, tratando de encontrar la solución más adecuada.

No obstante, sí le tengo que decir que incluso estos pilotes de dentro, que luego quedarán fuera, en la época de septiembre, pueden quedar al menos cuatro de ellos también (...)

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Ruego al secretario primero dé lectura de los puntos 24 y 25, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 538, relativa a número de beneficiarios, hasta la fecha de la reforma para el año 2024 del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y cuantía media por persona.

Y pregunta número 539, relativa al número de beneficiarios, hasta la fecha de la reforma para el año 2024 del impuesto de sucesiones y donaciones y cuantía media por persona, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señor consejero, buenas tardes.

Las preguntas son muy claras y están formuladas en el papel es conocer qué datos se tiene a mitad de año de una reforma fiscal que se aprobó en la ley de medidas que acompañaba al presupuesto, que en teoría ha supuesto cambios en la estructura fiscal de los impuestos en la comunidad autónoma, y lo que queremos es tener conocimiento, pues, de cuántas personas se han beneficiado tanto en sucesiones y donaciones, como en actos jurídicos documentados, y transmisiones patrimoniales. Cuántas personas se han beneficiado y cuál es la media.

Sabemos que los datos que nos puede dar hoy son unos datos orientativos de medio ejercicio, pero entendemos que es importante conocer ese tipo de información.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del gobierno el consejero de Economía y Hacienda, Sr. Agüeros.



EL SR. CONSEJERO (AGÜEROS SÁNCHEZ): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Respecto a la modalidad de transmisiones patrimoniales, el tipo general, aplicando la rebaja del 10 al nueve por ciento se registran 4.352 autoliquidaciones sin ningún condicionante. Y 294 con vivienda habitual, de más de 200.000 euros. La diferencia total de cuotas asciende a 3.185.096,31 euros, con una media de ahorro por persona respecto al total de estas 4.646 autoliquidaciones de 685,56 euros.

Sobre el tipo de vivienda habitual, sin requisito adicional menor de 200.000 euros, donde rebajamos del ocho y del nueve al siete por ciento. Se registran, 613 autoliquidaciones, con una base inferior a 120.000 euros y un importe total de 401.518,58 euros y 154 autoliquidaciones con una base entre 120.000 y 200.000 por un importe de 452.648,92.

El importe total es de 854.167,51 con una media de ahorro por persona respecto al total de 1.113,65 euros, teniendo en cuenta las 767 autoliquidaciones.

Del tipo de vivienda habitual, con requisito adicional: familia numerosa, minusvalía entre 33 y 65 por ciento, menor de 36 años y VPO no exenta. Aplicando la rebaja del cinco al cuatro se registran 969 autoliquidaciones, con una diferencia total de 836.131,13 euros, con una media de ahorro por personas, respecto al total de 862,88 euros.

Del tipo de vivienda habitual, municipio despoblado, aplicando la rebaja del ocho y nueve por ciento al cuatro, se registran 53 autoliquidaciones con base imponible inferior a 120.000, que tributaban antes al ocho y ahora el cuatro, con una diferencia de 121.412,93 y 10 a liquidaciones entre 120.000 y 200.000 euros, que tributaban al nueve, ahora al cuatro, también con una diferencia de 80.124,86 euros.

La diferencia total es de 201.237,79 euros, con una media de ahorro por persona en el mundo rural respecto al total de 3.199,02 euros.

Municipios despoblados. El tipo de vivienda habitual con minusvalía superior al 65, que hemos bajado del cuatro al tres por 100, 50 autoliquidaciones con una diferencia, 56.407,50 euro, euros, con una media de ahorro por persona respecto al total de 1.200, de 1.128,15. Y aquí también, pues otra otro impulso, otra mejora para las personas con discapacidad.

En cuanto a la modalidad de actos jurídicos documentados, el tipo de vivienda habitual que bajamos del uno y medio al uno por ciento, se registran 2.146 autoliquidaciones con vivienda habitual sin ningún condicionante. La diferencia total de cuotas asciende a 261.910,86 euros, con una media de ahorro por persona, respecto al total de 122,05 euros.

El tipo de vivienda habitual, con requisito adicional: familia numerosa, minusvalía entre 33 y 65, menor de 36 y vivienda de protección oficial no exenta. Se aplica la rebaja del 0,3 al 0,1 por ciento, 105 autoliquidaciones. Diferencia de 48.429,88 y ahorro medio de 461,24 euros.

Tipo de vivienda habitual. Seguimos en actos jurídicos documentados en municipio despoblado, ocho autoliquidaciones con una diferencia de 44.537,22, con una media de ahorro por persona respecto al total de 5.567,15 euros. Tipo vivienda habitual, con minusvalías superior al 65, donde bajamos del 0,15 al 0,05, 5 autoliquidaciones. Diferencia de 792,84 y media de ahorro de 158,59 por persona.

En total, 8.759 cántabros beneficiados por estas medidas.

En cuanto al impuesto de sucesiones y donaciones, como saben. Cantabria, pues fue en su día pionera en la eliminación de tributación por parentesco en línea directa. Avanzando en esa línea la reforma fiscal, que entró en vigor este año, la modalidad a la que se refiere nuestra comunidad autónoma, competente, en la que tenemos competencia, preveía la rebaja del 50 por ciento entre hermanos.

Tenemos datos de que, efectivamente, se han producido 28 autoliquidaciones de este grupo de hermanos, superior a las que se planteaban en el mismo período del año anterior, si bien, como sabe, pues todavía no ha transcurrido el plazo de los seis meses para calcular todas las que se produzcan en este, en este momento. ¡Ah!, y dos más, dos viviendas que estaban en la zona de Cazoña, que todos los días se vende, se vende y se han vendido también. Se venden las cosas y hay muchas más liquidaciones.

Y con respecto a si con ese montón de ahorro que le acabo de citar por persona, se ha producido más o menos recaudación, ¿ustedes que creen? Continuará.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias.

Renuncia al turno, pues le ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 26 a 29 que se agrupan a efecto de debate



EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 540, relativa a fecha en la que se prevé la apertura del matadero de Liébana.

Pregunta número 541, relativa a si se es consciente del daño que el cierre del matadero de Liébana hacia el sector primario.

Pregunta número 542, relativa a si se van a destinar fondos para proceder a la apertura del matadero de Liébana.

Y pregunta número 543, relativa a si se van a plantear acuerdos con los ayuntamientos afectados a fin de paliar el cierre del matadero de Liébana, presentadas por don Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Socialista tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias, señora presidenta. Doy por formuladas las preguntas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta por parte del Gobierno el consejero de Ganadería, Sr. Palencia.

EL SR. CONSEJERO (Palencia Garrido-Lestache): Señora presidenta.

Sra. Salmón, no sé si usted sabe que el gobierno de Cantabria financió con casi tres millones y medio de euros la construcción del matadero de Liébana allá por el 2011, y cedió su uso a la mancomunidad de Liébana y Peñarrubia, con varios ayuntamientos del PSOE como bien sabe usted. Y durante las obras y puesta en marcha, la mancomunidad la presidía el PSOE. Pues bien, estos se encargaron de la gestión del matadero y cómo, según me pregunta usted el PSOE, consciente del daño que el cierre del matadero, de Liébana hace al sector primario tardó exactamente 40 meses en cerrarlo, 40 meses.

Y luego lo cerró y la mancomunidad lo devolvió a la consejería porque no quería hacerse cargo de su gestión. El PSOE tan preocupado. Después ha estado la mancomunidad de Liébana y Peñarrubia, presidida por el PSOE durante ocho años seguidos, y no solamente no se ha preocupado, ni siquiera ha venido aquí a preguntar absolutamente nada, porque es muy consciente del daño que hace al sector primario.

No sé si usted sabe que en España hay 106 mataderos municipales y 547 mataderos privados, pero es que además hay muchos mataderos en España que están gestionados por mancomunidades, como en Orense, en el Valle de Arán, en Lanzarote o Fuerteventura, en Ibiza, en La Gomera, etcétera, etcétera.

Y además, no sé si usted sabe que en Cantabria también hay más mataderos y algunos son municipales y otros privados: Guarnizo, es privado, Torrelavega es municipal y hay un matadero, que bien podrían ustedes los del Partido Socialista tomar ejemplo, como es el matadero de Reinoso, que ha hecho una gestión impecable, un alcalde del Partido Popular y ha cogido, ha vendido el matadero por 1.000.000 de euros y el Gobierno de Cantabria, preocupado como usted me pregunta si hay fondos para proceder a la apertura de los mataderos, va a proceder con fondos europeos a una ayuda del 35 por ciento de la inversión que hace esta empresa privada, que va a crear 120 puestos de trabajo. Pero, sin embargo, ningún ayuntamiento del PSOE se ha preocupado en estos últimos años y ha querido abrir el matadero. El Gobierno de Cantabria estaría encantado de poder hacer a cualquier gestión de ayudas si algún municipio del PSOE pudiera, pudiera, se, se interesaría. Pero es que parece que solamente ustedes se preocupan de matadero y de, de el daño que el cierre del matadero hacia el sector primario cuando gobierna el PP, porque han estado ustedes gobernando durante muchos años y es que no han hecho absolutamente ni caso.

Pero es que no contenta con eso. No contento con eso, usted me pregunta si van a plantear acuerdos con los ayuntamientos afectados a fin de paliar el cierre del matadero de Liébana. Es decir, ¿a qué se refiere usted con ayuntamientos afectados, a paliar el cierre del matadero que cerró el PSEO?

¿Qué ayuntamientos afectados? ¿El resto de los ayuntamientos afectados por la mala gestión del PSOE? Por favor, venga aquí y usted me pregunta, me lo aclara para que yo le pueda decir qué ayuntamientos son porque serán todos. No hay ningún matadero gestionado por una comunidad autónoma en España, Sra. Salmón.

Yo creo que esto es una broma de mal gusto, la verdad o una tomadura de pelo, y yo creo que ya está bien que vengan a este Parlamento a faltar al respeto a la gente, a faltar al respeto a los parlamentarios, a faltar el respeto a la sociedad y a faltar al respeto a mí que está constantemente insultándome, diciéndome que miento, porque dígame usted que miento, pero sobre todo a falta del respeto a los ganaderos y a manipularles cuando a ustedes le interesan. Ustedes son el peor partido político, el peor grupo político en referente a los ganaderos y ahora cuando les interesa los manipula y los utiliza. No se atreva a volver a utilizar, a los ganaderos por sus intereses partidistas señora.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias señora presidenta. Buenas tardes señorías de nuevo.

Verá señor consejero, yo, como diputada de esta cámara, me puedo atrever a lo que me venga en gana ¿Por qué sabe lo que pasa? Que a mí me han elegido los ciudadanos con sus votos, a usted no, usted es un puesto de confianza y le ha puesto ahí la Sra. Buruaga, pero a mí me ha puesto aquí el pueblo, así que el que tiene que tener más respeto a la figura del diputado o diputada es usted. Más respeto y menos amenazas. Se lo dije esta mañana, le dije que había tres cosas feas en usted cuando venía aquí. Una que no respondía a las preguntas. Mire, había puesto aquí los huecos para anotar las 4 preguntas que iba a responder, pero es que no he podido anotar nada porque no ha respondido nada. Esta es una de las cosas que le dije esta mañana.

La segunda era que cuando respondía, faltaba la verdad y la tercera era que se molestaba, y entonces les salía este aire de prepotencia, que no me gusta nada, pero ni a mí, ni al resto de diputados.

Me imagino que usted conozca al Sr. Gómez, el Sr. Pedro Gómez. El Sr. Pedro Gómez era otro diputado de esta cámara de la anterior legislatura, y era el portavoz en el área de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación del Partido Popular, con quien mantuve muy buena amistad, porque es muy buena persona.

Pues saben lo que dijo hablando de este tema, que le trajo muchas veces porque le preocupaba y era del Partido Popular, y le preocupaba como nos preocupa a todos. ¿Sabe lo que dijo? Dijo: espero que el Parlamento entienda, entienda que tiene que hacer el Gobierno contestar las preguntas -se lo estoy leyendo el Diario de Sesiones- eh. Dice: "el Parlamento entienda que es lo que tiene que hacer el Gobierno, es contestar a las preguntas de un humilde diputado".

Eso es lo que le pido yo y usted siempre viene aquí y nos dice que es que usted se ha encontrado esto, pero es que en la anterior legislatura los grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno también se encontraban diputados de la oposición pidiendo explicaciones, porque este es el juego parlamentario y usted lo tiene que aceptar, le guste o no, y fíjese en lo que decía: respeto y era un compañero de su partido político, del Partido Popular, y trajo a este tema aquí un montón de veces y yo solo le preguntaba. No le preguntaba ni más ni menos. ¿Hay alguna fecha en la que se prevea volver a abrir el matadero? Pues si no la hay, pues es tan sencilla como decir, pues de momento no, porque estamos dándole una vuelta a la licitación o tratando de solucionar problemas con la licitación. Por ejemplo, se me ocurre.

Siguiente pregunta. ¿Es consciente del daño que el cierre del matadero de Liébana, que se cerró en un año en el que gobernaba el Partido Popular? El cierre del matadero fue gobernando el Partido Popular Entonces no sé qué me está contando aquí

Siguiente pregunta. ¿Es consciente del daño del cierre? Pues sí, claro que somos conscientes del daño que se genera una comarca porque tiene esas desventajas. Pues si no es tan complicado responder. Que luego a mí me gustarán más las respuestas o no, pero usted, por lo menos, cumpla con su obligación, su obligación de responder.

Pero lo que me parece intolerable e inaceptable es que venga aquí y ni tan siquiera se digna a responder, pero sí a faltarme al respeto a mí.

Entonces le agradecería, por favor, en el siguiente turno, si es que me va a contestar, que me contesta a estas cuatro preguntas. Pero, además, si quieren manera escueta. Si yo no le pido esto, ya sería pedirle peras al olmo, que se explaye y me de detalles. Pero por lo menos respóndame porque la verdad es que resulta hasta desagradable, interpelarlo y preguntarle a usted por sus respuestas, por su tono, por su falta de educación y por su falta de respeto.

Nada más. Gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta en el turno de réplica del consejero de Ganadería, Sr. Palencia.

EL SR. CONSEJERO (González Revuelta): Señora presidenta, señorías.

La verdad es que qué pena, con lo bien que nos llevábamos.

No hay peor sordo que el que no quiere oír, porque yo le he contestado, pero con hechos y usted no ha entendido nada. Le he explicado cómo otro alcalde ha abierto un matadero y cómo se le han dado ayudas. Le he explicado que un Gobierno no puede, no, no va a gestionar y está esperando que un ayuntamiento, una empresa privada se interese para poder licitar. Se lo he dicho, pero usted no la ha entendido.



Usted, es usted la que ha empezado a insultándome a mí sistemáticamente, todos los lunes y falta la verdad. Usted que pertenece al Partido Socialista, que es el partido más mentiroso y más faltón que hay con el sector rural, ustedes, ustedes manipulan, ustedes atacan al, a los ganaderos. Y ahora, después de tantos años sin preocupar se, viene ahora a fingir que se preocupa por el sector primario.

Señora yo estoy encantado de recuperar nuestra relación, si usted quiere, pero si usted se comporta y me pregunta, en primer lugar, me deja de insultar, porque que me insulte, ese señor que está preocupado por la sucesión y que no hace absolutamente nada es que ni le considero, pero que usted me insulte, pues bueno. Yo si quiere hablamos, construimos una sociedad mejor para para Cantabria, y yo le respondo con hechos objetivos.

Le he respondido y no sé si usted lo ha, lo ha entendido.

¿En qué fecha se prevé la apertura del matadero? Cuando algún alcalde socialista se interese por abrirlo. Entonces, nosotros estaremos encantados, porque ustedes no, no, es que no muestran absolutamente ningún interés.

¿Conscientes del daño del cierre del matadero? Es que es una manipulación esta pregunta ¿Es una tomadura de pelo, señora? ¿Es una tomadura de pelo? Después de lo que están haciendo con el lobo y después de que lo que están haciendo con el impuesto al plástico y después de cómo están atacando. Pero, por favor, Sra. Salmón que esto es el Parlamento. Hombre, tómese un poco las cosas en serio y trabaje un poco por Cantabria.

¿Se van a destinar fondos a proceder? Si se lo he aquí, se lo acabo de decir, lo que pasa que usted no lo ha entendido. Los fondos que hay cuando se instala una industria agroalimentaria son fondos cofinanciados y se lo he dicho, pero usted no lo ha entendido porque traer las, alguien le preparan las preguntas y entonces no, no me ha escuchado.

Acuerdos. No le llamo ignorante, señora, si yo le tengo mucho respeto; solo que es que no dice la verdad, y solamente se dedica a insultarme Así que dese por contestada, porque yo le he contestado perfectamente a todo.

Gracias.

DESDE LOS ESCAÑOS: ¡Es intolerable!

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos)